



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación
Profesional y Empleo

Proyecto educativo
Curso 2025/2026.
Centro educativo: IES J. IBÁÑEZ MARTÍN
Código de centro: 30003457
Localidad: LORCA



Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

PROYECTO EDUCATIVO

**Curso: 2025/2026
Centro: IES J. IBÁÑEZ MARTÍN
Localidad: LORCA**



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	
2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO	
3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	
4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (EDUCACIÓN INFANTIL) O PROPUESTA CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)	
5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS	
7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES	
8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO	
9. PLAN DE MEJORA	
10. PLAN DE CONVIVENCIA	
11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO	
13. PLAN DE LECTURA	
14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	
15. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESO	

Democracia/ Transparencia / Calidad

La participación democrática supone la “implicación de los miembros de la comunidad educativa dotándolos de una vía de participación” (Marina, 2016) promoviendo una visión positiva y una apertura a la comunidad educativa de este proyecto; siendo el qué se pretende tan importante como el cómo. Por esta razón, uno de los objetivos fundamentales del proyecto es darlo a conocer y es nuestro compromiso publicitar y difundir cada uno de los objetivos que lo constituyen. Facilitaremos instrumentos y cauces que permitan recibir sugerencias y con la suficiente plasticidad para acoger las diversas propuestas de mejora que se realicen.

La transparencia en la gestión de los entes públicos es un “requisito imprescindible permitiendo que la información esté a disposición de todos y realizando un rendimiento de cuentas público en el que se permitan aportaciones y diferentes opciones” (revisión OCDE, 2016). Contaremos con los miembros de la CCP organizados en diferentes comisiones.

Para mejorar la calidad proponemos la implementación del modelo de “Aprendizaje basado en Evidencias” que nos permitirá determinar el punto de partida, medir nuestros avances y nos facilitará instrumentos para la evaluación de nuestra práctica diaria.

Pero la calidad no es sólo la mejora de los resultados académicos sino también la formación integral de los alumnos, promoviendo el aprecio por la cultura en todas sus manifestaciones: artísticas, literarias, científicas y sociales. Apoyándolos en el desarrollo de las iniciativas solidarias en colaboración con ONGs, que concretaremos en el diseño de una materia optativa: “Trabajo social: cooperación con la comunidad”.

Desarrollando un compromiso con los objetivos de Desarrollo Sostenible y facilitando la investigación y el uso de las TIC. Para hacer partícipes a toda la comunidad se llevará a cabo un Plan de Alfabetización Digital para alumnos, padres y profesores.

Basado en los principios antes descritos, el objetivo fundamental es realizar la transformación que el centro necesita para revalorizarse y actualizarse ante la sociedad, consiguiendo una mejora cuantificable en la gestión del centro, así como de los resultados de los alumnos en las pruebas externas. Abrir las vías para la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa y facilitar la expresión de opiniones de quienes la forman.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

1.a .-Contexto socioeconómico

El Instituto José Ibáñez Martín se encuentra ubicado en la ciudad de Lorca. Es el más antiguo de los centros de enseñanza secundaria de la localidad y su fundación data de 1928. En la actualidad es uno de los seis centros públicos que imparten dichas enseñanzas en la ciudad, más dos en Pedanías Altas y en la pedanía de Purias respectivamente. Lorca es un municipio cuya población total se cifra en 90.000 habitantes, de los cuales 60.000 viven en el caso urbano y 30.000 lo hacen en las pedanías o diputaciones que componen el término municipal. Se puede decir, por tanto, que la población escolar de este centro la componen alumnos procedentes tanto del ámbito urbano como del ámbito rural, aunque estos últimos son poco numerosos. Desde hace años la ciudad acoge a un número importante de inmigrantes, de los que aproximadamente el 15 % pertenece a dicha población.

La creación de un pequeño núcleo industrial en Lorca, así como la existencia de las citadas pedanías, hace que la procedencia socioeconómica de los alumnos tenga una cierta variedad en la que priman sobre todo las clases medias y medias bajas.

1.b.- Contexto cultural en el que se desenvuelve el instituto

La ciudad de Lorca mantiene una serie de entidades culturales, tanto de carácter municipal como pertenecientes a otras entidades de distinto signo. El número e importancia de esas instituciones determina que para completar las actividades, tanto académicas como extraescolares de los alumnos, se dispone de una oferta variada y de calidad.

Pasamos a enumerar algunas de tales entidades:

Entre las dependientes del Ayuntamiento cabe destacar el Teatro Guerra, el Museo Arqueológico, el Centro de Artesanía, la Biblioteca Pilar Barnés, cuyas programaciones sirven frecuentemente de apoyo a las actividades del centro. Sirva como ejemplo las exposiciones permanentes sobre Prehistoria y restos romanos y árabes. Del mismo modo, el proyecto "Lorca, taller del tiempo", de carácter municipal y fundamentación pedagógica despierta enormes expectativas. Cabe destacar asimismo la existencia de un Centro Cultural, en el que se realizan actividades como exposiciones, mesas redondas, conferencias, etc. En el mismo local funciona una Biblioteca Municipal que ofrece al mismo tiempo que posibilidades de consulta, las de servir de lugar de estudio para aquellos estudiantes que así lo necesiten. Los estudiantes de la

localidad disponen también de las instalaciones y materiales de lectura de la nueva biblioteca de Lorca.

Vinculado con la tradición local existen exposiciones de bordados que son, por su carácter local, ubicados en las sedes de los Pasos de Semana Santa, el contrapunto necesario de los saberes generales que reciben los alumnos.

Al ser Lorca una ciudad monumental que cuenta con monumentos significativos, en especial de la época barroca, el área de arte y de ciencias sociales cuenta con la oportunidad de hacer visitas guiadas con las que completar los conocimientos teóricos que se imparten en el aula. A lo anterior puede añadirse la existencia de numerosas ruinas: prehistóricas, ibéricas, romanas, árabes... que suponen una oferta añadida a lo anteriormente citado.

La existencia de un organismo para encauzar las sugerencias y actividades juveniles, el Centro INFORMAJOVEN, dependiente del Ayuntamiento, así como el INJUVE sirven de aglutinante de algunas de las actividades comunes entre los alumnos de los distintos centros de enseñanza.

La oferta educativa se completa en el municipio con la existencia de 20 colegios, así como de una sección delegada de la UNED dependiente de Cartagena, una Escuela Oficial de Idiomas, un Conservatorio Profesional de Música, una Escuela de Capacitación Agraria, la Universidad Popular, el Centro de Educación de Adultos Alto Guadalentín, el Centro Integrado de Formación Profesional (especializado en la familia profesional de la rama sanitaria) y el Campus de la Salud de Lorca, en el que se imparten los grados de Enfermería y de Nutrición y Dietética.

1.c.-Los alumnos y las familias de la comunidad educativa

Los alumnos que recibe el IES "J. Ibáñez Martín" responden a un perfil que es el común de los jóvenes de 12 a 18 años de cualquier otro lugar de España.

Influidos por los medios de comunicación, habituados al uso excesivo de las nuevas tecnologías, viven en una sociedad tolerante y democrática, en plena libertad y carentes de inhibiciones o tabúes que les impidan desarrollar su personalidad en toda su extensión.

En el ambiente familiar los padres están ocupados prácticamente todo el día. Estos jóvenes pasan a menudo las horas de la tarde solos o con los abuelos. Las familias se preocupan generalmente de la trayectoria académica de sus hijos. Las nuevas condiciones que ha generado la pandemia han generado una serie de cambios en las dinámicas de las familias. Estos cambios se ven reflejados en un incremento de las alteraciones en la salud mental de los alumnos

Todo ello puede resumirse en un tipo de alumnado que se perfila en torno a dos caracteres básicos:

- Los alumnos que mantienen una trayectoria de trabajo coherente que reciben la atención de sus familias y poseen suficientes recursos para llegar a dónde no llegan el centro y los recursos públicos que se ponen a su disposición.
- Otros, con situaciones familiares más complejas que presentan un desfase educativo y a los que se atiende con planes específicos para compensar esa desigualdad. La realización de adaptaciones del currículo, significativas o no, facilita la consecución de los objetivos

El centro colabora en el proyecto Caixa Proinfancia, que se implementó en Lorca en el 2011, y que actúa de forma integral con las familias y ayuda a este tipo de alumnos. Desgraciadamente no todos pueden ser atendidos.

En los últimos años el perfil poblacional de la ciudad ha cambiado, Lorca es una ciudad eminentemente del sector primario y esto ha generado un incremento en la población migrante que acude como mano de obra no cualificada. El asentamiento en la ciudad de estos colectivos ha cambiado el paisanaje, Estos nuevos lorquinos presentan una situación especial que debe de ser considerada a la hora del desarrollo de actuaciones que faciliten la integración y promuevan el desarrollo de unos valores democráticos.

La mayoría de los alumnos del centro proceden de las zonas más cercanas geográficamente a éste. El barrio de San José aglutina a un número de familias de perfil socio-económico medio-bajo, en el que trabajan el padre y la madre esencialmente en el sector servicios. La otra zona próxima al IES se sitúa sobre las inmediaciones de la avenida Juan Carlos I.

Hay también alumnos procedentes de las pedanías de Lorca y de las localidades más próximas como Águilas, Totana o Pulpí (Almería). La mayoría de estos alumnos se ha matriculado en el bachillerato de Artes, modalidad que se imparte en nuestro centro. Económicamente, las familias tienen un nivel medio.

Los alumnos que recibe el centro en el turno de Nocturno y Distancia suelen tener otras ocupaciones laborales, son casi todos mayores por lo que nuestra oferta educativa se ha tratado de ajustar a esas circunstancias. Así, el bachillerato se estableció en un ciclo de tres años en Nocturno, para reducir el número de horas lectivas diarias.

En los últimos dos años se observa un incremento de alumnos más jóvenes, que no han finalizado los estudios de bachillerato. Siendo nuestro centro el único de la localidad que oferta

esta posibilidad de formación a lo largo de la vida es vital fomentar su conocimiento puesto que es un recurso para mejorar el nivel educativo medio de la población.

2.- FINES DE ACTUACIÓN

El IES J. Ibáñez Martín asume como propios los principios fundamentales, entre que enmarcan la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. se convierten a su vez en la base educativa sobre la que se sustentan los objetivos para el presente curso.

En primer lugar, la Ley incluye el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos. Velando por los derechos del niño en el proceso de la enseñanza y aprendizaje, siendo los valores **democráticos** los que nos guíen en este camino.

En segundo lugar, proporcionar una educación de **calidad** y la igualdad a todos los alumnos de ambos sexos, en todos los niveles de Educación Secundaria que oferta el Centro. Nuestro objetivo consiste en mejorar los procesos de enseñanza y los resultados generales y en reducir las tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios. Se trata de conseguir que todos los alumnos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades

En tercer lugar, se garantizará **una equidad** efectiva de oportunidades, prestándoles, a nuestros alumnos, los apoyos necesarios y articulando los recursos personales y materiales para que esto sea posible.

En cuarto lugar, la educación para el **desarrollo sostenible** y la ciudadanía mundial se incluirá en los planes y programas educativos, incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo, valorando el patrimonio Europeo del que formamos parte.

En quinto lugar, la Ley insiste en la necesidad de tener en cuenta **el cambio digital** que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa. El desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. El mundo digital es un nuevo hábitat en el que la infancia y la juventud viven cada vez más: en él aprenden, se relacionan, consumen, disfrutan de su tiempo libre. Con el objetivo de que el sistema educativo adopte el lugar que le corresponde en el cambio digital, se incluye la atención al desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal, y haciendo hincapié en la brecha digital de género.

La adopción de estos enfoques tiene como objetivo último reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, cuyo principal eje vertebrador es la educación comprensiva.

3.- PRIORIDADES

El IES J. Ibáñez Martín fundamenta sus objetivos en los principios del sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella:

p1) La **calidad** de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

p2) **La equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que derivan de discapacidad.

p3) La transmisión y puesta en práctica de **valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

p4) La concepción de la educación como un **aprendizaje permanente**, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

p5) La flexibilidad para adecuar la educación a la **diversidad de** aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

p6) **La orientación** educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

p7) El **esfuerzo individual y** la motivación del alumnado.

p8) El **esfuerzo compartido** por alumnado, familias, profesores, centro, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

p9) La **autonomía** para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

p10) La **participación** de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro docente.

p11) La educación para la **prevención de conflictos** y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

p12) El desarrollo de la **igualdad** de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

p13) La consideración de la **función docente** como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

p14) El fomento y la promoción de la **investigación, la experimentación y la innovación educativa.**

p15) La **evaluación del conjunto del sistema educativo**, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2025/2026

Para determinar los objetivos específicos del Centro se ha tenido en cuenta la realidad del centro y los propios del proyecto de Dirección.

El actual proyecto de dirección va dirigido al cuatrienio 21/25 se ha prorrogado para el 25/29. Seguiremos trabajando en la misma línea consolidando aquellas áreas en las que el trabajo ha sido más profundo e intentando difundir en aquellas en las que no lo es tanto

OE1) Continuar con el Plan de Convivencia, esta año dentro del proyecto Convive Team,. Promover la palabra como instrumento en la resolución de conflictos continuando con el Plan de mediación y participando en la propuestas de la Consejería como El fiscal contigo . Todo esto quedará integrado en el Plan de Bienestar

OE2) Difundir en la localidad y las zonas de influencia los estudios que ofrece el centro: entre ellos los del bachillerato de adultos, en la modalidad a distancia con formato telemático. Consolidar los nuevos ciclos.

OE3) Mejorar los espacios comunes y dotar del material necesario para la realización del trabajo docente. Sistema eléctrico, vidrieras, jardines

OE4) Mejorar las zonas externas del centro adecentando los jardines y creando zonas que permitan el descanso y desarrollo de actividades en los recreos.

OE 5) Promover la participación del alumnado en actividades culturales dentro y fuera del centro. Mejorar la oferta cultural de la localidad y las conexiones con la sociedad Lorquina

OE6) A través de los proyectos del centro y las actividades de Atención Educativa, iniciar un plan de concienciación medioambiental y trabajo de ODS.

OE7) Atender la diversidad con el ámbito de primero y segundo, la diversificación de tercero, cuarto y la mejora de la compensatoria. Promover actuaciones para alumnos con riesgo de absentismo: colaboración UOC, y Cepaim con el programa Desaprendemos

OE8) Actualización del Plan de Autoprotección

OE9) Seguimiento del Plan Lector y Tour de Mates

OE10) Interconectar los programas de Educación para la Salud, Igualdad, Emocional y incluyendo la salud mental y emocional en un nuevo Plan

OE11) Mantener la presencia en las redes. Mantener y mejorar la página web del centro. Iniciar los contenidos de la web de la historia del centro.

OE12) Completar el Plan de Igualdad abordando la diversidad en todas sus facetas. Mantener contacto con diversas instituciones favorecer la integración y la inclusión crear un clima de convivencia enmarcado en la tolerancia, el respeto entre iguales, la no discriminación por

cuestiones religiosas, ideológicas o de otra índole. De especial cuidado en el diseño de grupos mixtos y en la oferta de actividades para los recreos. Intentar compensar la brecha digital con los instrumentos y metodologías adecuados No se permite no se índice al uso de dispositivos móviles a los alumnos de 1º y 2º ESO bajo ninguna circunstancia

OE13) Implementar el Plan de Digitalización mejorando la formación de los docentes con formación específica y consolidando la formación del alumno en las competencias básicas . Revisar con las nuevas actuaciones e implementar Escuela 4.0 .

OE14) Consolidar el Programa de Talento fundamentalmente el ABP de tercero de ESO y completar y mejorar contenido en el acto de celebración del Talento

OE15) Consolidar el programa de Profundización de Lenguas en ESO y Bachillerato. Mejorar y consolidar el programa de Intercambio e inmersiones. Promover la realización de actividades bilingües

OE16) Implementar el uso de método científico y el aprendizaje de estrategias de investigación entre nuestros alumnos. Profundizar y aclarar el compromiso iniciados por la CCP para fomentar destrezas básicas lectoescritoras, de comunicación y cálculo.

OE17) Adoptar medidas que faciliten a nuestros alumnos de bachillerato el acceso a la Universidad, continuar con las Jornadas para alumnos y familias en su cuarta edición

OE18) Análisis de los resultados de las pruebas externas para mejorar la práctica docente e implementar actuaciones basadas en la evidencia.

OE19) Favorecer las iniciativas del profesorado sobre innovaciones educativas que tengan que ver con las enseñanzas de idiomas, los intercambios con alumnos extranjeros, las nuevas tecnologías y los medios audiovisuales, en forma de proyectos o de otros programas de innovación pedagógica.

OE20) Mejorar nuestro Plan europeo con la solicitud del certificado Erasmus. Participar en proyectos promovidos por la Consejería K122. Colaborar con otros centros

OE21) Mejorar los cauces de información y de participación de todos los sectores educativos en el centro. Implementación de mejoras del Aula XXI y el uso de REDAR

OE22) Mejorar la coordinación de los órganos colegiados y del profesorado para atender las necesidades pedagógicas y formativas específicas de nuestro alumnado.. Promover la formación del profesorado en el uso de la IA e instrumentos de creación digital

OE23) Concienciar a la comunidad educativa, en especial a los alumnos, de la importancia de la conservación del Medio Ambiente y fomentar el ahorro en energía, agua, el reciclaje, para conseguir un mundo más sostenible. Inicio del trabajo ODS por parte de los alumnos de la ESO.

OE24) Mejorar la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

OE25) Recuperar la historia del centro en el aspecto: humano, material e histórico a través del proyecto H28.

OE 26) Mantener la colaboración con empresas para facilitar la formación en los centros de trabajo de nuestros alumnos. Promover actividades de emprendimiento

OE 27) Promover la construcción del espíritu europeo con iniciativas e intercambios

.-5.- OFERTA EDUCATIVA

La oferta educativa del centro es la que se plantea en los decretos 220/2015 y 221/2015 por los que se establecen el currículo en ESO y Bachillerato, y el nuevo currículo de FP.

A continuación se expone tanto la oferta educativa de Diurno, correspondiente a la ESO en su modalidad bilingüe profundización y ordinario. Además en 1º y 2º ESO ofertamos el programa de Enseñanza por Ámbitos para alumnos seleccionados y también se oferta el Programa de Diversificación para 3º y 4º ESO.

Ofertamos el Bachillerato en sus cuatro modalidades (“Artes plásticas”, “Artes escénicas y musicales” “Ciencias y Tecnología” y “Humanidades y Ciencias Sociales”), como las de Distancia (Bachillerato de “Ciencias y Tecnología” y “Humanidades y Ciencias Sociales”). Los bachilleratos se ofertan todos en su modalidad Bilingüe profundización

Este año ofertamos el Ciclo de Grado Superior de la familia de comercio: Técnico superior de Publicidad y Marketing y Técnico Superior de Transporte y Logística- De la familia de Administración: Formación Profesional Básica de Ofimática de oficina, Ciclo de Grado Medio de Gestión Administrativa y Ciclo de Grado Superior de Administración y Finanzas en su modalidad normal y bilingüe para segundo curso en extinción. Iniciamos dos nuevos ciclos de la Familia de Actividad física CGM Guía en el Medio Natural y CGS Acondicionamiento Físico en una nueva sede CD Felipe VI.

En el turno Diurno se oferta en ESO y Bach el programa Bilingüe profundización y SENDA básico para todos los niveles.

En FP ofertamos Bilingüe el CTS de Administración y Finanzas.

1º ESO	3º ESO									
<p>Lengua Castellana y Literatura 4 Geografía e Historia 3 Matemáticas 4 Biología y Geología 3 Primera Lengua Extranjera 4 Educación Física 2 Tecnología y Digitalización 3 Educación Plástica, Visual y Audiovisual 2 Segunda Lengua Extranjera Francés 2 Refuerzo de la Competencia en Comunicación Lingüística* 2</p> <p>Religión o Atención Educativa 2</p>	<p>Lengua Castellana y Literatura 4 Geografía e Historia 3 Matemáticas 4 Biología y Geología 3 Física y Química 2 Primera Lengua Extranjera 4 Educación Física 2 Música 2 Tecnología y Digitalización 2</p> <p>Religión o Atención Educativa 1</p> <p>Optativas. Elegir 1 (2 horas)</p> <p>Comunicación Audiovisual / Cultura Clásica / Emprendimiento Personal y Social / Digitalización Creativa / Artes Escénicas y Danza / Segunda Lengua Extranjera Francés / La Constitución Española y la UE</p>									
2º ESO	4º ESO									
<p>Matemáticas 4 Física y Química 3 Música 2 Geografía e Historia 3 Lengua Castellana y Literatura 4 Educación Física 2 Primera Lengua Extranjera 4 Educación Plástica, Visual y Audiovisual 2 Valores Éticos 1 Segunda Lengua Extranjera Francés 2 Refuerzo de la Competencia en Comunicación Lingüística* 2</p> <p>Religión o Atención Educativa 2</p>	<p>Geografía e Historia 3 Educación Física 2 Lengua Castellana y Literatura 4 Primera Lengua Extranjera 4</p> <p>Religión o Atención Educativa 1</p> <p>Itinerarios. Elegir 1</p> <table border="1"> <tr> <td>Matemáticas B 4</td> <td>Matemáticas B 4</td> <td>Matemáticas A 4</td> </tr> <tr> <td>Física y Química 3</td> <td>Latín 3</td> <td>Tecnología 3</td> </tr> <tr> <td>Biología y Geología 3</td> <td>Economía y Emprendimiento 3</td> <td>FOL 3</td> </tr> </table> <p>Optativas. Elegir 1 (3 horas)</p> <p>Expresión Artística / Digitalización / Música / Segunda Lengua Extranjera Francés</p> <p>Optativa Proyecto de Investigación. Elegir 1 (2 horas)</p> <p>Creaciones Audiovisuales y Plásticas / Creaciones Escénicas Musicales / Educación Financiera y Consumo Responsable / El Mundo Clásico: Lenguaje, Historia y Patrimonio / Filosofía Racional y Argumentación / Investigación Científica e Innovación Tecnológica</p>	Matemáticas B 4	Matemáticas B 4	Matemáticas A 4	Física y Química 3	Latín 3	Tecnología 3	Biología y Geología 3	Economía y Emprendimiento 3	FOL 3
Matemáticas B 4	Matemáticas B 4	Matemáticas A 4								
Física y Química 3	Latín 3	Tecnología 3								
Biología y Geología 3	Economía y Emprendimiento 3	FOL 3								
*Excepcionalmente										

Oferta educativa 2025_2026 1/2

OFERTA EDUCATIVA
Curso 2025-2026



IES "J. Ibáñez Martín"

C/ Jerónimo Santa Fe, s/n
30800 LORCA
Tfn. 968 46 61 85
Fax: 968 47 05 15
e-mail:
30003457@murciaeduca.es
<http://www.murciaeduca.es/iesjoseibanezmartin/>

@IES_Ibanez

iesibanezmartin



1º Bachillerato Ciencias y Tecnología Comunes	1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales Comunes	1º Bachillerato Artes Comunes																								
<p>Educación Física 2 / Filosofía 3 Lengua Castellana y Literatura I 5 Lengua Extranjera I 4</p> <p>Materias de Modalidad Obligatoria</p> <p>Matemáticas I 4</p> <p>Materias de Modalidad Optativas. Elegir 2 (4 horas)</p> <p>Física / Química / Tecnología e Ingeniería / Biología, Geología y Ciencias Ambientales / Dibujo Técnico I</p> <p>Optativas. Elegir 1 opción</p> <table border="1"> <tr> <td>Elegir 1 (4 horas)</td> <td>Elegir 2 (2 horas)</td> </tr> <tr> <td>Materia de cualquier de modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés</td> <td>Anatomía Aplicada / Digitalización y Ofimática / Finanzas Responsables / Herencia y Mitología / Música y Espectáculo /</td> </tr> <tr> <td>Elegir 1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Religión 1</td> <td>Atención Educativa 1</td> </tr> </table>	Elegir 1 (4 horas)	Elegir 2 (2 horas)	Materia de cualquier de modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés	Anatomía Aplicada / Digitalización y Ofimática / Finanzas Responsables / Herencia y Mitología / Música y Espectáculo /	Elegir 1		Religión 1	Atención Educativa 1	<p>Educación Física 2 / Filosofía 3 Lengua Castellana y Literatura I 5 Lengua Extranjera I 4</p> <p>Materias de Modalidad Obligatoria Elegir 1 (4 horas)</p> <p>Latín / Matemáticas aplicadas a las CCCS</p> <p>Materias de Modalidad Optativas. Elegir 2 (4 horas)</p> <p>Grego I / Literatura Universal / Historia del Mundo Contemporáneo / Economía /</p> <p>Optativas. Elegir 1 opción</p> <table border="1"> <tr> <td>Elegir 1 (4 horas)</td> <td>Elegir 2 (2 horas)</td> </tr> <tr> <td>Materia de cualquier de modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés</td> <td>Anatomía Aplicada / Digitalización y Ofimática / Finanzas Responsables / Herencia y Mitología / Música y Espectáculo /</td> </tr> <tr> <td>Elegir 1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Religión 1</td> <td>Atención Educativa 1</td> </tr> </table>	Elegir 1 (4 horas)	Elegir 2 (2 horas)	Materia de cualquier de modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés	Anatomía Aplicada / Digitalización y Ofimática / Finanzas Responsables / Herencia y Mitología / Música y Espectáculo /	Elegir 1		Religión 1	Atención Educativa 1	<p>Educación Física 2 / Filosofía 3 Lengua Castellana y Literatura I 5 Lengua Extranjera I 4</p> <p>Materias de modalidad obligatorias (4 horas)</p> <p>Artes plásticas / Música y Artes Escénicas / Análisis Musical I / Artes Escénicas</p> <p>Materias de Modalidad Optativas. Elegir 2 (4 horas)</p> <p>Cultura Audiovisual I / Volumen / Proyectos artísticos / Dibujo Técnico</p> <p>Optativas. Elegir 1 opción</p> <table border="1"> <tr> <td>Elegir 1 (4 horas)</td> <td>Elegir 2 (2 horas)</td> </tr> <tr> <td>Materia de cualquier de modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés</td> <td>Anatomía Aplicada / Digitalización y Ofimática / Finanzas Responsables / Herencia y Mitología / Música y Espectáculo /</td> </tr> <tr> <td>Elegir 1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Religión 1</td> <td>Atención Educativa 1</td> </tr> </table>	Elegir 1 (4 horas)	Elegir 2 (2 horas)	Materia de cualquier de modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés	Anatomía Aplicada / Digitalización y Ofimática / Finanzas Responsables / Herencia y Mitología / Música y Espectáculo /	Elegir 1		Religión 1	Atención Educativa 1
Elegir 1 (4 horas)	Elegir 2 (2 horas)																									
Materia de cualquier de modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés	Anatomía Aplicada / Digitalización y Ofimática / Finanzas Responsables / Herencia y Mitología / Música y Espectáculo /																									
Elegir 1																										
Religión 1	Atención Educativa 1																									
Elegir 1 (4 horas)	Elegir 2 (2 horas)																									
Materia de cualquier de modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés	Anatomía Aplicada / Digitalización y Ofimática / Finanzas Responsables / Herencia y Mitología / Música y Espectáculo /																									
Elegir 1																										
Religión 1	Atención Educativa 1																									
Elegir 1 (4 horas)	Elegir 2 (2 horas)																									
Materia de cualquier de modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés	Anatomía Aplicada / Digitalización y Ofimática / Finanzas Responsables / Herencia y Mitología / Música y Espectáculo /																									
Elegir 1																										
Religión 1	Atención Educativa 1																									
2º Bachillerato Ciencias y Tecnología	2º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales	2º Bachillerato Artes																								
<p>Historia de España 4 / Historia de la Filosofía 3 / Lengua Castellana y Literatura II 3 / Primera Lengua Extranjera II 4</p> <p>Matemáticas II 4</p> <p>Materias de Modalidad Optativas. Elegir 2 (4 horas)</p> <p>Física / Química / Tecnología e Ingeniería II / Biología / Geología y Ciencias Ambientales / Dibujo Técnico II</p> <p>Optativas. Elegir 1 opción</p> <table border="1"> <tr> <td>Elegir 1 (4 horas)</td> <td>Elegir 2 (2 horas)</td> </tr> <tr> <td>Fundamentos de Administración y Gestión / Materia de cualquier modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés</td> <td>Digitalización y Programación / Electrónica / Imagen Digital / Imagen y Sonido / Nuevos Medios Audiovisuales / Pervivencia Clásica y Mitología / Producción e Interpretación Musical / Psicología</td> </tr> <tr> <td>Elegir 1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Religión 1</td> <td>Atención Educativa 1</td> </tr> </table>	Elegir 1 (4 horas)	Elegir 2 (2 horas)	Fundamentos de Administración y Gestión / Materia de cualquier modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés	Digitalización y Programación / Electrónica / Imagen Digital / Imagen y Sonido / Nuevos Medios Audiovisuales / Pervivencia Clásica y Mitología / Producción e Interpretación Musical / Psicología	Elegir 1		Religión 1	Atención Educativa 1	<p>Historia de España 4 / Historia de la Filosofía 3 / Lengua Castellana y Literatura II 3 / Primera Lengua Extranjera II 4</p> <p>Latin / Matemáticas aplicadas CCCS II 4</p> <p>Materias de Modalidad Optativas. Elegir 2 (4 horas)</p> <p>Empresa y Diseño de Modelos de Negocio / Geografía / Griego II / Hº Del Arte / Latin / Matemáticas aplicadas CCCS II</p> <p>Optativas. Elegir 1 opción</p> <table border="1"> <tr> <td>Elegir 1 (4 horas)</td> <td>Elegir 2 (2 horas)</td> </tr> <tr> <td>Fundamentos de Administración y Gestión / Materia de cualquier modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés</td> <td>Digitalización y Programación / Electrónica / Imagen Digital / Imagen y Sonido / Nuevos Medios Audiovisuales / Pervivencia Clásica y Mitología / Producción e Interpretación Musical / Psicología</td> </tr> <tr> <td>Elegir 1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Religión 1</td> <td>Atención Educativa 1</td> </tr> </table>	Elegir 1 (4 horas)	Elegir 2 (2 horas)	Fundamentos de Administración y Gestión / Materia de cualquier modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés	Digitalización y Programación / Electrónica / Imagen Digital / Imagen y Sonido / Nuevos Medios Audiovisuales / Pervivencia Clásica y Mitología / Producción e Interpretación Musical / Psicología	Elegir 1		Religión 1	Atención Educativa 1	<p>Historia de España 4 / Historia de la Filosofía 3 / Lengua Castellana y Literatura II 3 / Primera Lengua Extranjera II 4</p> <p>Artes Plásticas / Dibujo Artístico II / Música y Artes Escénicas / Análisis Musical II / Artes Escénicas II</p> <p>Materias de Modalidad Optativas. Elegir 2 (4 horas)</p> <p>Dibujo Técnico Aplicado II / Técnicas Gráficas Plásticas / Fundamentos artísticos / Diseño</p> <p>Optativas. Elegir 1 opción</p> <table border="1"> <tr> <td>Elegir 1 (4 horas)</td> <td>Elegir 2 (2 horas)</td> </tr> <tr> <td>Fundamentos de Administración y Gestión / Materia de cualquier modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés</td> <td>Digitalización y Programación / Electrónica / Imagen Digital / Imagen y Sonido / Nuevos Medios Audiovisuales / Pervivencia Clásica y Mitología / Producción e Interpretación Musical / Psicología</td> </tr> <tr> <td>Elegir 1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Religión 1</td> <td>Atención Educativa 1</td> </tr> </table>	Elegir 1 (4 horas)	Elegir 2 (2 horas)	Fundamentos de Administración y Gestión / Materia de cualquier modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés	Digitalización y Programación / Electrónica / Imagen Digital / Imagen y Sonido / Nuevos Medios Audiovisuales / Pervivencia Clásica y Mitología / Producción e Interpretación Musical / Psicología	Elegir 1		Religión 1	Atención Educativa 1
Elegir 1 (4 horas)	Elegir 2 (2 horas)																									
Fundamentos de Administración y Gestión / Materia de cualquier modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés	Digitalización y Programación / Electrónica / Imagen Digital / Imagen y Sonido / Nuevos Medios Audiovisuales / Pervivencia Clásica y Mitología / Producción e Interpretación Musical / Psicología																									
Elegir 1																										
Religión 1	Atención Educativa 1																									
Elegir 1 (4 horas)	Elegir 2 (2 horas)																									
Fundamentos de Administración y Gestión / Materia de cualquier modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés	Digitalización y Programación / Electrónica / Imagen Digital / Imagen y Sonido / Nuevos Medios Audiovisuales / Pervivencia Clásica y Mitología / Producción e Interpretación Musical / Psicología																									
Elegir 1																										
Religión 1	Atención Educativa 1																									
Elegir 1 (4 horas)	Elegir 2 (2 horas)																									
Fundamentos de Administración y Gestión / Materia de cualquier modalidad / Segunda Lengua Extranjera Francés	Digitalización y Programación / Electrónica / Imagen Digital / Imagen y Sonido / Nuevos Medios Audiovisuales / Pervivencia Clásica y Mitología / Producción e Interpretación Musical / Psicología																									
Elegir 1																										
Religión 1	Atención Educativa 1																									

6.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Respecto a los “Servicios Complementarios”, el Centro dispone de una ruta de transporte escolar propia, 30003457-RUTA A (Zarzadilla). Además, un número considerable de nuestros alumnos de ESO suelen ser usuarios de rutas de transporte propias de otros centros de la localidad.

7.- PLANES Y PROYECTOS PEC

Incluidos en la programación de Orientación

- **Plan de Acción Tutorial**
- **Plan de Atención a la Diversidad**
- **Plan de Transición**

Incluidos en la carpeta adjunta

- **Plan Digital**
- **Plan de Igualdad**
- **Plan de Convivencia**
- **Plan de Lenguas**
- **Plan Lector**
- **Plan de Mejora**
- **Propuesta Curricular**



Proyecto Educativo del IES J. Ibáñez Martín

Última revisión: 26 de octubre de 2021

Última revisión 27 de octubre de 2022

Última revisión: 15 de octubre de 2023

Última revisión 12 de octubre de 2024

Última revisión 21 de octubre 2025



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PLAN DIGITAL DE CENTRO

CENTRO	IES JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN
POBLACIÓN	LORCA
FECHA	22/10/25
REVISIÓN	05



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia
NextGenerationEU

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

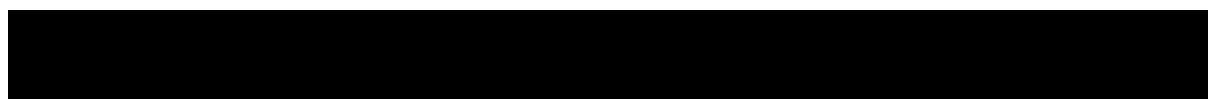
IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Centro educativo:	IES José Ibáñez Martín	Código centro	30003457
Dirección:	C/ Jerónimo Santa Fe s/n	Código Postal	30800
Correo electrónico	30003457@murciaeduca.es	Teléfono	968 466185

APROBACIÓN Y REVISIONES DEL PDC

Fecha de aprobación del PDC		
N.º Revisión	Fecha	Modificaciones realizadas
00	28/09/22	Primera redacción del documento.
01	9/12/22	Revisión de objetivos y rutas formativas.
02	17/02/23	Tras la definición de los objetivos y la planificación de la ruta formativa, el día 16 de diciembre de 2022 se nos comunica que, al no haber sido centro digital piloto durante el curso 2021-2022, no es posible llevar a cabo la ruta formativa inicialmente prevista para el presente curso académico. En consecuencia, en esta versión se procede a la revisión y adecuación de los objetivos y de las rutas formativas correspondientes.
03	21/06/24	Ánalisis de objetivos propuestos y valoración de resultados.
04	03/09/24	Revisión de los objetivos establecidos para el curso 2024-2025 y definición de los objetivos para el próximo año académico.

05	22/10/25	<p>Adaptación a la Orden del 8 de septiembre por la que se regula el desarrollo de la estrategia digital en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.</p> <p>Inclusión de los puntos reflejados en la guía digital del centro publicada el 22/10/25.</p> <p>Aplicación del apartado 6 incluyendo estos puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">6.1 Integración gradual y adaptada de las TIC en las diferentes etapas educativas.6.2 Plataformas educativas y aplicaciones informáticas.6.3 Convivencia y bienestar digital en la comunidad educativa.6.4 Medidas de ciberseguridad y privacidad en la gestión de datos personales.6.5 Atención a las diferentes individualidades y personalización del aprendizaje6.6 Bienestar digital y uso saludable de las tecnologías.6.7 Uso de la Inteligencia artificial (IA)
----	----------	--



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Descripción y contextualización del centro
- 1.2. Justificación del PDC. Misión, visión y valores

2. DINAMIZADORES DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CENTRO

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- 3.1. Distribución de espacios y recursos tecnológicos
- 3.2. Análisis SELFIE
- 3.3. DAFO

4. PLAN DE ACCIÓN

- 4.1. Objetivos
- 4.2. Acciones e indicadores de logro

5. RUTA FORMATIVA

6. INCLUSIÓN DEL PDC EN LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO

- 6.1. Integración gradual y adaptada de las TIC en las diferentes etapas educativas.
- 6.2. Plataformas educativas y aplicaciones informáticas.
- 6.3. Convivencia y bienestar digital en la comunidad educativa.
- 6.4. Medidas de ciberseguridad y privacidad en la gestión de datos personales.
- 6.5. Atención a las diferentes individualidades y personalización del aprendizaje.
- 6.6. Bienestar digital y uso saludable de las tecnologías.
- 6.7. Uso de la Inteligencia artificial (IA)

7. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PDC A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

8. EVALUACIÓN

- 8.1. Análisis de la efectividad de las acciones diseñadas y consecución de los objetivos.
- 8.2. Evaluación final del PDC y propuestas de mejora.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Digital de Centro (en adelante, PDC) ha sido elaborado por el equipo dinamizador del PDC del IES José Ibáñez Martín, con el asesoramiento del Equipo de Responsables Territoriales #DigitalProf del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación e incluido en el Proyecto Educativo de Centro.

1.1. Descripción y contextualización del centro

DATOS BÁSICOS CENTRO EDUCATIVO					
N.º MIEMBROS EQUIPO		DIRECTIVO POR ETAPA Y/O ENSEÑANZA			
N.º DOCENTES		108			
N.º ALUMNOS		1234			
N.º ACNEAE		45			
PROCEDENCIA Y NIVEL SOCIOECONÓMICO ALUMNADO					
<p>El Instituto José Ibáñez Martín se encuentra ubicado en la ciudad de Lorca. Es el más antiguo de los centros de enseñanza secundaria de la localidad y su fundación data de 1928. En la actualidad es uno de los seis centros públicos que imparten dichas enseñanzas en la ciudad, más dos en Pedanías Altas y en la pedanía de Purias respectivamente. Lorca es un municipio cuya población total se cifra en 90.000 habitantes, de los cuales 60.000 viven en el caso urbano y 30.000 lo hacen en las pedanías o diputaciones que componen el término municipal. Se puede decir, por tanto, que la población escolar de este centro la componen alumnos procedentes tanto del ámbito urbano como del ámbito rural, aunque estos últimos son poco numerosos. Desde hace años la ciudad acoge a un número importante de inmigrantes, de los que aproximadamente el 15 % pertenece a dicha población.</p> <p>La creación de un pequeño núcleo industrial en Lorca, así como la existencia de las citadas pedanías, hace que la procedencia socioeconómica de los alumnos tenga una cierta variedad en la que priman sobre todo las clases medias y medias bajas.</p>					
ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS IMPARTIDAS EN EL CENTRO					
	N.º alumnos	N.º docentes		N.º alumnos	N.º docentes
<input checked="" type="checkbox"/> ESO	707	90	<input type="checkbox"/> FORMACIÓN PROFESIONAL G. SUPERIOR	82	18
<input checked="" type="checkbox"/> BACHILLERATO	300		<input type="checkbox"/> FP. BÁSICA.	11	2

<input checked="" type="checkbox"/> BACHILLERATO NOCTURNO Y DISTANCIA	134				
TRAYECTORIA TIC (PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS RELACIONADOS)					
<p>El centro dispone de un Plan Digital desde el curso 2021-2022, año en el que se llevó a cabo la aplicación de la encuesta SELFIE al profesorado y al alumnado. Los resultados obtenidos a través de dicha herramienta han servido de base para la definición de los objetivos estratégicos desarrollados en los cursos posteriores.</p> <p>El Plan Digital del centro ha sido revisado y adaptado conforme al modelo establecido por la Consejería de Educación, garantizando así su alineación con las directrices autonómicas en materia de competencia digital educativa.</p>					

TABLA I. "Datos básicos del centro educativo"

1.2. Justificación del PDC. Misión, visión y valores del centro educativo desde la perspectiva digital

La elaboración de este PDC, queda recogido en el **Resuelvo décimo tercero** de la Resolución de 16 de noviembre de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación y de La Dirección General de Formación Profesional e Innovación, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan Prodig-i-e para la transformación digital educativa de la Región de Murcia y su implantación en el curso escolar 2021- 2022.

A continuación, se enuncia la misión, así como la visión y valores desde la perspectiva digital de nuestro centro educativo:

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL CENTRO EDUCATIVO DESDE LA PERSPECTIVA DIGITAL	
Misión	Formación de ciudadanos democráticos libres y competentes para afrontar la realidad cambiante en la que se encuentran inmersos.
Visión	Una comunidad diversa que genera sinergias de aprendizaje, mediante el uso flexible de diferentes instrumentos en un entorno de respeto, tolerancia y equidad.
Valores	Utilizar las tecnologías para favorecer el empleo, el desarrollo profesional y la inclusión social, fomentando la equidad, la democracia, la participación, la innovación y la tradición.

TABLA II. "Misión, visión y valores del centro educativo desde la perspectiva digital"

2. DINAMIZADORES DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL DE CENTRO (DTD)

La Constitución del equipo de Dinamizadores de la Estrategia Digital de centro, de nuestro centro educativo, deberá quedar recogida en el acta de constitución pudiendo utilizar el modelo de la “Guía para la elaboración del PDC”.

DINAMIZADORES DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CENTRO (DTD)	
MIEMBROS	FUNCIONES
Ana Isabel Barranco Tirado.	Participación en proyectos y programas. Aula del futuro.
Milagros Sánchez-Espejo	Promoción competencias digitales. Coordinadora PDC Coordinador escuela 4.0
Marcos García Fuentes	Detección necesidades digitales.
José Antonio González Guerao	Participación en proyectos y programas. Digitalización de procedimientos y documentos del centro.
Isabel Torroglosa García.	Participación en proyectos y programas. Digitalización de procedimientos y documentos del centro. Aula del futuro.
Joaquín Sánchez	Participación en proyectos y programas. Digitalización de procedimientos y documentos del centro.

TABLA III “Dinamizadores de la Estrategia Digital de centro”

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Con el objetivo de determinar la estrategia a seguir para llevar a cabo la transformación digital de nuestro centro, debemos tomar como punto de partida nuestra situación actual.

3.1. Espacios tecnológicos del centro

La siguiente tabla recopila los espacios dotados tecnológicamente en nuestro centro, así como los que se estiman necesarios y/o tenemos previsto dotar a lo largo de este curso.

TIPO DE ESPACIO	NÚMERO DE ESPACIOS		
	¿CUÁNTOS ESPACIOS HAY EN EL CENTRO?	¿CUÁNTOS NECESITAMOS?	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
Aula digital interactiva (ADI)	89		
Aulas de informática	2		Es necesario sustituir numerosos equipos debido a las averías constantes que tienen.
Aulas de tecnología	2		
Carritos de portátiles	7		
Carritos de tablets	2		

Plan Digital de Centro Región de Murcia

Aula digital de apoyo	-	1	No disponemos de aula digital de apoyo. Y sería muy interesante para poder trabajar con los alumnos que tienen desconocimiento del idioma.
Aula del Futuro (AdF)	-	1	Uno de nuestros objetivos del PDC.
Espacio Maker	-	1	Necesidad de un espacio donde el alumnado implicado en los proyectos de impresión 3D que se están desarrollando en el centro, pueda trabajar en óptimas condiciones.
Taller de Radio	-	1	Necesidad de un espacio donde el alumnado de este proyecto pueda retransmitir en condiciones óptimas.

TABLA IV “Espacios dotados tecnológicamente en el centro”

3.2. Análisis SELFIE

Una vez generado el informe llevado a cabo con la herramienta SELFIE, recogemos aquellos aspectos más relevantes para su posterior análisis.

ANÁLISIS SELFIE																													
Fecha de realización:	PARTICIPACIÓN 29 % ED 65 % PROFESORES 62 % ALUMNOS																												
RESPUESTAS																													
Análisis de resultados en relación con el resultado global de las ocho áreas de SELFIE	<p>El análisis atenderá a las 3 dimensiones, pedagógica, tecnológica y organizativa establecidas por el DigCompOrg. El marco europeo propone un análisis del centro basado en 7 elementos: Infraestructura, Liderazgo y Gobernanza, Enseñanza y Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenidos y Currículo, así como Redes de Apoyo y Colaboración.</p> <p>Se realizará en base a los datos obtenidos con la herramienta de autoevaluación SELFIE durante el curso 2021-2022.</p> <p>La media obtenida de las respuestas por cada grupo (equipo directivo, profesorado y alumnado) para cada una de las 8 áreas ha sido la siguiente:</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>Miembros del equipo directivo</th> <th>Profesoras</th> <th>Alumnos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A Liderazgo</td> <td>2.9</td> <td>3.4</td> <td>3.0</td> </tr> <tr> <td>B Colaboración y redes</td> <td>2.4</td> <td>3.3</td> <td>3.2</td> </tr> <tr> <td>C Infraestructura y equipos</td> <td>3.1</td> <td>3.6</td> <td>3.4</td> </tr> <tr> <td>D Desarrollo profesional continuo</td> <td>2.5</td> <td>3.4</td> <td>3.0</td> </tr> <tr> <td>E Pedagogía: Apoyos y recursos</td> <td>3.5</td> <td>3.9</td> <td>4.1</td> </tr> <tr> <td>F Pedagogía: Implementación en el aula</td> <td>2.6</td> <td>3.6</td> <td>3.0</td> </tr> </tbody> </table>	Área	Miembros del equipo directivo	Profesoras	Alumnos	A Liderazgo	2.9	3.4	3.0	B Colaboración y redes	2.4	3.3	3.2	C Infraestructura y equipos	3.1	3.6	3.4	D Desarrollo profesional continuo	2.5	3.4	3.0	E Pedagogía: Apoyos y recursos	3.5	3.9	4.1	F Pedagogía: Implementación en el aula	2.6	3.6	3.0
Área	Miembros del equipo directivo	Profesoras	Alumnos																										
A Liderazgo	2.9	3.4	3.0																										
B Colaboración y redes	2.4	3.3	3.2																										
C Infraestructura y equipos	3.1	3.6	3.4																										
D Desarrollo profesional continuo	2.5	3.4	3.0																										
E Pedagogía: Apoyos y recursos	3.5	3.9	4.1																										
F Pedagogía: Implementación en el aula	2.6	3.6	3.0																										

En los resultados globales de cada una de las áreas Selfie, podemos observar que no se aprecian diferencias significativas entre las respuestas dadas por cada uno de los tres grupos encuestados.

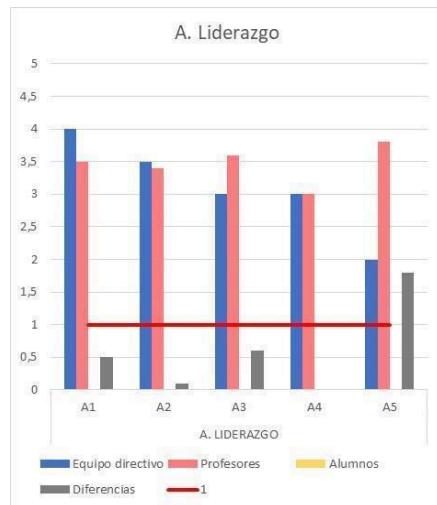
Pero debemos reseñar que en las áreas de: "Colaboración y Redes", "Desarrollo profesional continuo", "Pedagogía: implementación en el aula" y "Competencias digitales del alumnado, existen diferencias de casi un punto entre la puntuación del equipo directivo y el profesorado, dando estos últimos una puntuación más alta.

Los alumnos valoran algo más la preparación del uso de las tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje de lo que lo hace el profesorado y el equipo directivo.

En el área "B: Colaboración y Redes", hay una cierta diferencia entre la puntuación que da el equipo directivo y la que dan los profesores y alumnos. Esta discrepancia es significativa, de 1,7 puntos en el apartado "B4: Sinergias para el aprendizaje mixto"

Análisis de resultados tomando como referencia las áreas de forma individual

A: Liderazgo: para esta área, estos son los resultados

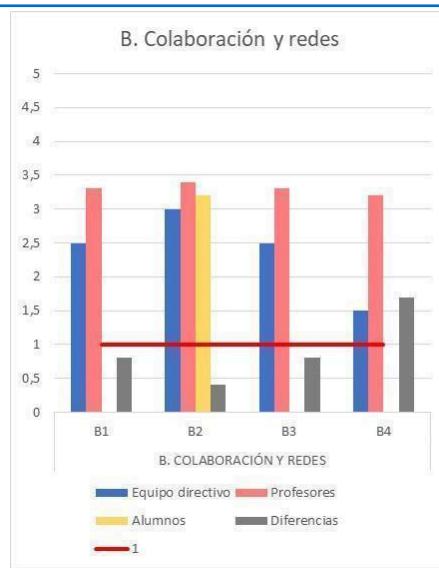


Mayor puntuación en A1: *estrategia digital* y menor puntuación en A4: *tiempo para explorar la estrategia digital*.

Hay una diferencia de 1,8 puntos entre la respuesta del equipo directivo y el resto de profesores en A5: *Normas sobre derechos de autor y licencias de uso*. La diferencia se debe a que la perspectiva que tiene el equipo directivo sobre el uso adecuado de los recursos respetando los derechos de autor, es muy diferente de la que tiene el profesorado del centro. El motivo es que hay un cierto desconocimiento de los profesores sobre el uso de la información que pueden obtener en Internet y la forma en la que pueden utilizarla respetando los derechos de autor.

B: Colaboración y redes: para esta área, estos son los resultados

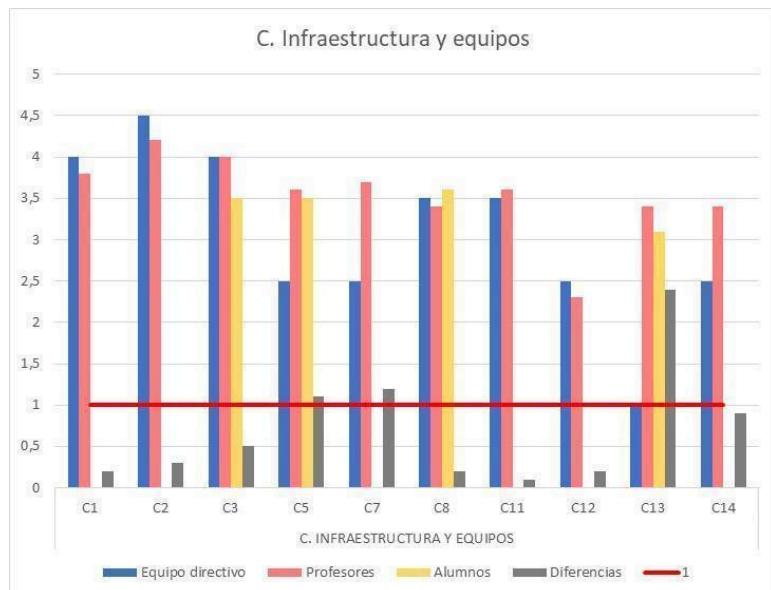
Plan Digital de Centro Región de Murcia



Mayor puntuación en B2: *debate sobre el uso de la tecnología* y menor puntuación en B4: *sinergias para el aprendizaje mixto*.

Hay una diferencia de 1,7 puntos entre la respuesta del equipo directivo y el resto de profesores en B4: *sinergias para el aprendizaje mixto*. Esta diferencia se debe a un mayor conocimiento de la metodología que se utiliza en todos los departamentos por parte del equipo y aunque todos los departamentos del centro tienen plataformas virtuales, solamente tres de ellos, tienen totalmente implementada esta estrategia combinada y el resto la utiliza de una forma más puntual.

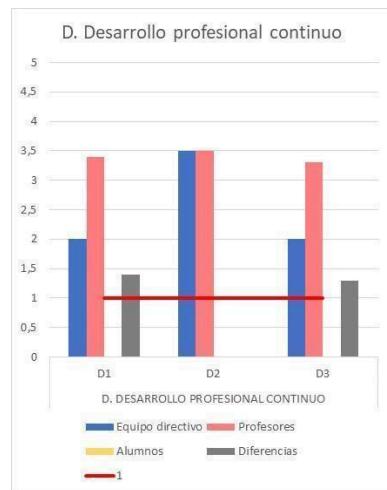
C: Infraestructura y Equipos: para esta área, estos son los resultados



Mayor puntuación en C2: *dispositivos digitales para la enseñanza* y menor puntuación en C7: *protección de datos*.

Hay una diferencia de 1,2 puntos entre la respuesta del equipo directivo y el resto de profesores en C7: *protección de datos*. Esta diferencia se debe a que, aunque se cumplen los procedimientos de forma individual, por parte de todos los profesores, es necesario recoger todos los procedimientos y elaborar un protocolo que sea aprobado en CCP.

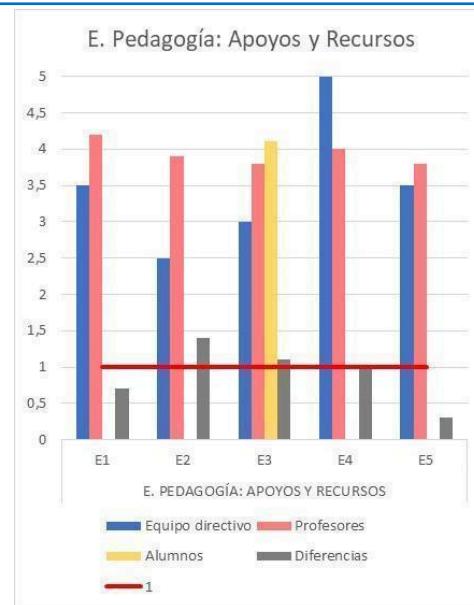
D: Desarrollo profesional continuo: para esta área, estos son los resultados



Mayor puntuación en D2: *participación en el DPC* y menor puntuación en D3: *intercambio de experiencias*.

Hay una diferencia de 1,4 puntos entre la respuesta del equipo directivo y el resto de profesores en D1: *necesidades de DPC* y de 1,3 puntos en D3: *intercambio de experiencias*. Otorgando el equipo directivo menos puntuación en ambos descriptores. Esta diferencia se debe a que el concepto de desarrollo profesional continuo es diferente en ambos grupos.

E: Pedagogía, apoyos y recursos: para esta área, estos son los resultados

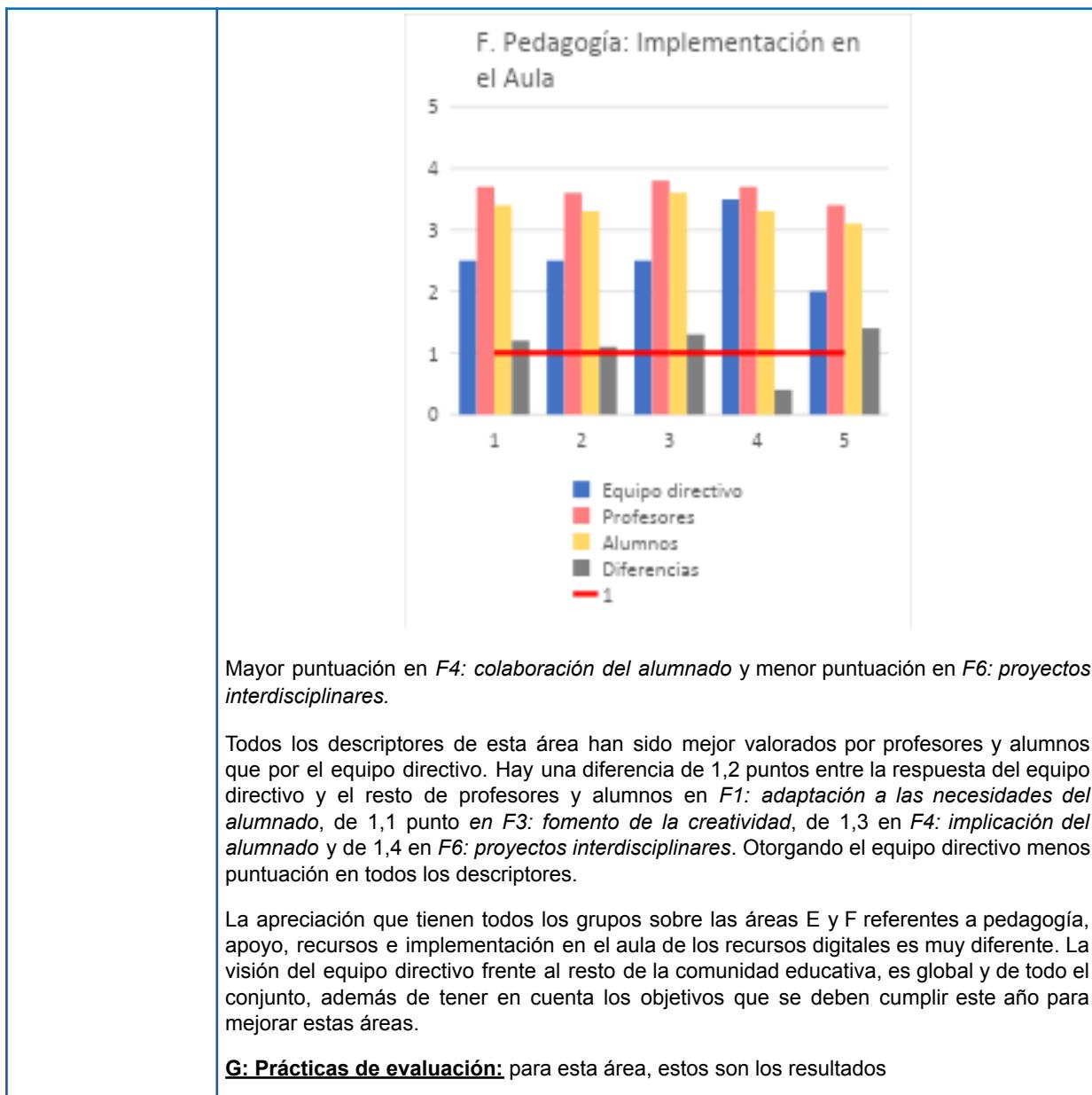


Mayor puntuación en *E4: Comunicación con la comunidad educativa* y menor puntuación en *E2: creación de recursos digitales*.

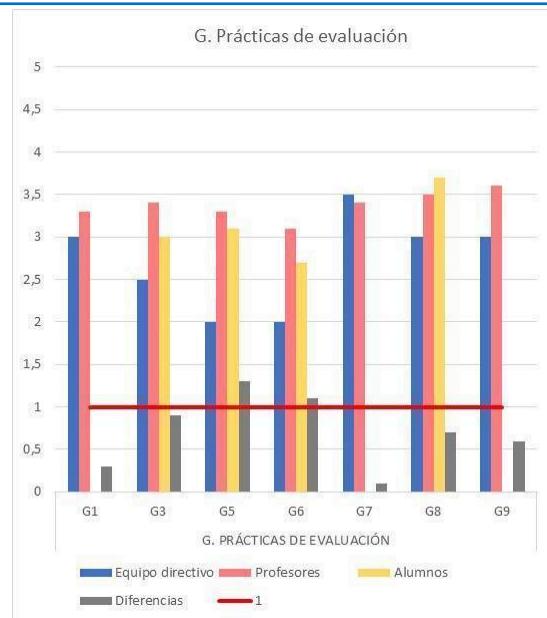
Hay una diferencia de 1,4 puntos entre la respuesta del equipo directivo y el resto de profesores en *E2: creación de recursos digitales* y de 1 punto en *E4: comunicación con la comunidad educativa*. Otorgando el equipo directivo menos puntuación en ambos descriptores.

Hay una diferencia de 1,1 puntos entre la respuesta del equipo directivo y los alumnos en *E3: entornos virtuales de aprendizaje*. Otorgando el equipo directivo menos puntuación.

F: Implementación en el aula: para esta área, estos son los resultados



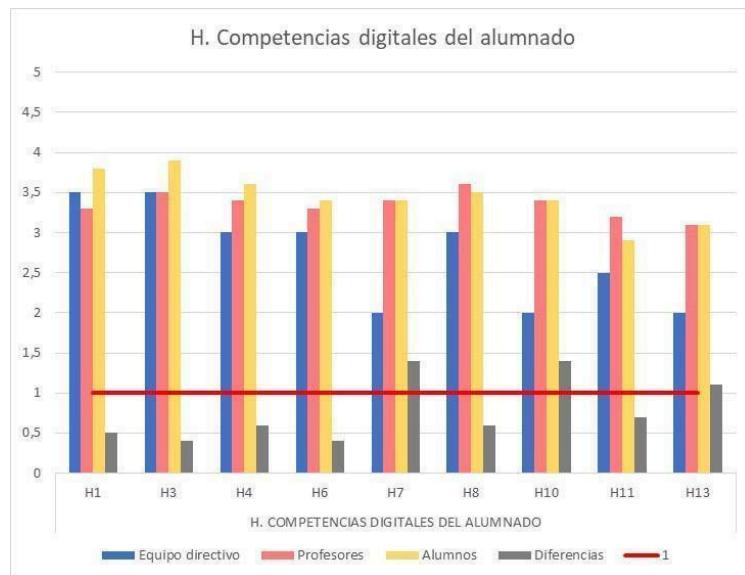
Plan Digital de Centro Región de Murcia



Mayor puntuación en G7: *evaluación digital* y menor puntuación en G6: *comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo*.

Hay una diferencia de 1,3 puntos entre la respuesta del equipo directivo y el resto de profesores en G5: *autorreflexión sobre el aprendizaje* y de 1,1 puntos en G6: *comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo*. Otorgando el equipo directivo menos puntuación en ambos descriptores. Esta diferencia se debe a que, aunque se realizan ambas acciones, no se utilizan herramientas digitales para llevarlas a cabo.

H: Competencias digitales de alumnado: para esta área, estos son los resultados



	<p>Mayor puntuación en H3: <i>comportamiento responsable</i> y menor puntuación en H13: <i>resolver problemas técnicos</i>.</p> <p>Hay una diferencia de 1,3 puntos entre la respuesta del equipo directivo y el resto de profesores y alumnos en H7: <i>creación de contenidos digitales</i> y de 1,1 puntos en H10: <i>habilidades digitales para diferentes materias</i>. Otorgando el equipo directivo menos puntuación en ambos descriptores.</p> <p>Consultados los profesores del departamento de tecnología que son los que valoran las competencias digitales de los alumnos al inicio del curso, comentan que los alumnos tienen un enorme desconocimiento sobre el uso del PC, que es el dispositivo que utilizarán los alumnos para consultar, realizar y enviar tareas y pruebas. El conocimiento del uso del dispositivo móvil depende de nivel socio-económico de las familias.</p>
<p>Análisis de las preguntas “Otras áreas”</p>	<p>Factores que limitan el uso de las tecnologías: destaca para el equipo directivo y el resto de profesores: la falta de fondos, la limitación del espacio escolar y la falta de tiempo para los profesores.</p> <p>El equipo directivo en contraposición a lo respondido por los profesores, considera que el apoyo técnico es limitado o inexistente y que hay profesores con competencias digitales insuficientes.</p> <p>El profesorado discrepa con respecto al equipo directivo en los siguientes aspectos: considera que el número de equipos digitales es insuficiente, que la conexión a internet es poco fiable o lenta y el 21% cree que las competencias digitales de los alumnos no son suficientes.</p> <p>Factores negativos para el aprendizaje mixto: el equipo directivo y el resto de profesores consideran que hay un acceso limitado del alumnado a dispositivos digitales, baja competencia digital de las familias, que el profesorado carece de tiempo para desarrollar material para el aprendizaje y para dar retroalimentación al alumnado.</p> <p>El equipo directivo aprecia dificultades para asistir a las familias y/o cuidadores en el apoyo al alumnado.</p> <p>El 25% del profesorado percibe que hay un acceso limitado del alumnado a una conexión estable de internet y que existen dificultades para implicar al alumnado.</p> <p>Factores positivos para el aprendizaje mixto: el equipo directivo y el resto de profesores aprecian que el centro tiene una comunicación regular y bien organizada.</p> <p>El equipo directivo destaca que el centro educativo tiene una estrategia digital y que se colabora con otras organizaciones en contraposición con el resto de profesores.</p> <p>Los profesores consideran que el centro no tiene la política de “BYOD Trae tu propio dispositivo”, que no se participa en redes profesionales, ni en programas de desarrollo profesional y solo el 27% considera que colabora dentro de la escuela para el uso de la tecnología.</p> <p>Utilidad de las actividades de DPC: el 50% del profesorado considero que es nada útil o muy útil las vistas de estudio. Solo el 10% considera que no es nada útil.</p> <p>Seguridad al utilizar la tecnología: el profesorado considera que está muy seguro en comunicación.</p> <p>Porcentaje de tiempo: el 46% del profesorado ha utilizado del 51 al 100% su tiempo para el uso de las tecnologías en su práctica docente.</p> <p>Adopción de la tecnología: más del 60% del profesorado utiliza la tecnología al mismo tiempo o después que sus compañeros.</p> <p>Uso de la tecnología del alumnado: un tercio del alumnado tiene acceso a tecnologías para el trabajo de tareas escolares. El 50% utiliza la tecnología fuera del centro con fines de aprendizaje. El 74% la utiliza más de una hora al día para el ocio.</p>

	<p>Acceso del alumnado a dispositivos fuera del centro educativo: el 80% del alumnado considera que tiene acceso a un dispositivo digital adecuado para realizar su trabajo escolar, pero hay que reseñar que en esta pregunta se considera el móvil como un recurso digital para realizar el trabajo escolar.</p> <p>Conocimiento técnico del alumnado: el 60% del alumnado sabe utilizar diferentes tipos de software sin ayuda. Destaca el hecho de que no piden ayuda a familias, amigos o profesores para utilizar las aplicaciones y que el 50% encuentra esa ayuda en internet</p> <p>Se puede destacar que el equipo directivo considera que hay limitaciones en el espacio escolar, que el apoyo técnico es limitado o inexistente, que la competencia digital de los profesores es insuficiente y que hay una baja competencia digital en las familias, mientras que el profesorado lo considera en menor medida.</p> <p>También se destaca que el equipo directivo considera que tiene una estrategia digital y solamente el 13,5% del profesorado lo considera así. Esta diferencia se debe a la información que se ha trasladado al profesorado sobre el plan digital del centro durante el curso 21-22.</p>
Análisis de las preguntas añadidas por el centro	<p>El 50% del equipo directivo y del profesorado consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que se les ayude para que aprendan cómo resolver problemas técnicos básicos al usar tecnologías digitales. Que se organizan formaciones para apoyar el aprendizaje mixto. <p>Hay discrepancias entre la percepción del equipo directivo y el resto de profesores con respecto a la colaboración entre docentes para crear repositorios de recursos compartidos en línea. Esto se debe a que hay profesores que comparten con el resto de compañeros todo el material que elaboran, pero el equipo directivo tiene una visión global de la situación de todos los departamentos.</p> <p>Es desconcertante la respuesta de los tres equipos encuestados sobre el aprendizaje que se realiza en el centro acerca de la gestión del tiempo mediante el uso de tecnologías digitales, ya que en el instituto no se utiliza ninguna herramienta para realizar dicha gestión. El que el 60% de los encuestados conteste positivamente a esta respuesta se debe al uso de Google Calendar para informar de los exámenes.</p>
	<p>Conclusiones del análisis realizado</p> <p>Teniendo en cuenta el resumen de las áreas a nivel general no se observan discrepancias significativas entre los 3 grupos encuestados.</p> <p>Al analizar cada una de las preguntas de cada una de las áreas, dichas discrepancias son puntuales, y en muy pocas ocasiones modifican el nivel general.</p> <p>Normalmente la puntuación otorgada por el equipo directivo en la mayoría de los descriptores es algo inferior a la otorgada por los otros dos grupos.</p> <p>En resumen, exponemos los aspectos más significativos por áreas:</p> <p>A. Falta tiempo para el uso de las tecnologías.</p> <p>B. Hay una diferencia de 1,7 puntos entre la respuesta del equipo directivo y el resto de profesores en B4: sinergias para el aprendizaje mixto. Esta diferencia se debe a un mayor conocimiento de la metodología que se utiliza en todos los departamentos por parte del equipo directivo y aunque todos los departamentos del centro tienen plataformas virtuales, solamente tres de ellos, tienen totalmente implementada esta estrategia combinada y el resto la utiliza de una forma más puntual.</p>

	<p>C. Eficiente dotación de infraestructuras y equipos, y necesidad de aprobar un protocolo de uso.</p> <p>D. Necesidad de formación sobre el concepto de desarrollo profesional continuo.</p> <p>E. Necesidad de reflejarlo en las programaciones docentes.</p> <p>F. Eficiente adaptación de los recursos digitales a las necesidades del alumnado, y un déficit en proyectos interdisciplinares.</p> <p>G. Retroalimentación adecuada, aunque con la necesidad de utilizar herramientas digitales para realizar esta tarea, además refleja un déficit en autorreflexión sobre el aprendizaje.</p> <p>H. Baja competencia digital del alumnado. Debido a las diferencias entre equipo directivo y profesores en muchos de los descriptores de esta área, hemos consultado a los docentes que valoran las competencias digitales de los alumnos al inicio del curso, comentándonos que los alumnos tienen un enorme desconocimiento sobre el uso del PC, que es el dispositivo que utilizarán para consultar, realizar y enviar tareas y pruebas. El conocimiento del uso del dispositivo móvil depende de nivel socio-económico de las familias.</p>
--	--

TABLA V "Análisis SELFIE"

3.3. DAFO

Una vez realizado el cuestionario SELFIE y estudiado el informe que nos proporciona, se realiza el análisis DAFO.

ANÁLISIS DAFO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Recursos.</p> <p>Implicación del equipo directivo y CCP.</p> <p>Haber iniciado el plan digital el anterior curso lectivo y disponer de un responsable del mismo.</p> <p>Tener Selfie realizado y analizado.</p>	<p>Claustro con un alto nivel de formación en otras competencias.</p> <p>Nivel de competencia digital de los alumnos.</p> <p>Nivel de competencia digital de las familias.</p> <p>Traer su propio dispositivo.</p> <p>Aunque existen procedimientos que se aplican en el uso de los dispositivos, hay que revisar, actualizar y aprobar un único protocolo.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Acciones formativas dirigidas al profesorado del centro.</p> <p>Implicación del claustro.</p> <p>Creación de espacios para el desarrollo del plan del aula del futuro.</p> <p>Disponer de mentores digitales (programa de talentos)</p>	<p>Encontrar los instrumentos adecuados.</p> <p>Alfabetización y brecha digital de las familias para poder implicarse en el proceso de e-a de sus hijos.</p> <p>Alfabetización digital de alumnos.</p> <p>Evaluación de las competencias digitales de los alumnos una vez finalizada cada etapa educativa.</p> <p>Mantener la motivación de profesores y alumnos.</p> <p>Temporalización.</p>

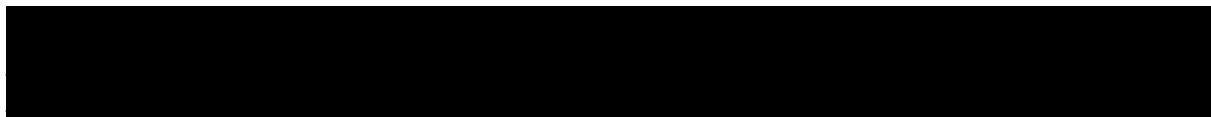
TABLA VI "Análisis DAFO"

4. PLAN DE ACCIÓN

Tras el análisis llevado a cabo por el centro, en base al informe SELFIE y el estudio DAFO, determinaremos los objetivos de nuestro PDC y las acciones necesarias para su consecución.

4.1. Objetivos

Una vez definidas nuestras metas, y acorde con la misión y visión del centro, seleccionaremos aquellos objetivos que nos ayuden a lograrlas.



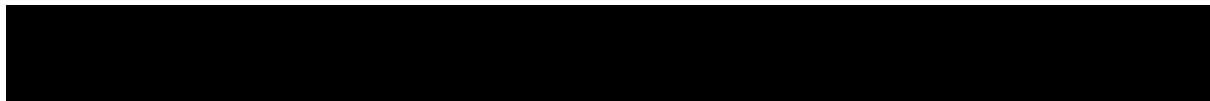
SELECCIÓN DE OBJETIVOS					
DIMENSIÓN	ÁREA	OBJETIVO	TEMPORALIZACIÓN		
			1T	2T	3T
Pedagógica y Organizativa.	A, H y G	A1: Definir y desarrollar, una progresión curricular coherente, de la competencia digital que tiene que adquirir el alumnado al finalizar la ESO.			x
Organizativa, Pedagógica y Tecnológica.	A, B, y H	A2: Implicar a las familias en el desarrollo de la competencia digital.			x
Tecnológica y Pedagógica.	C, E, y F	C.1: Potenciar espacios innovadores para metodologías activas y tecnología emergente.		x	x
Organizativa y Tecnológica.	A y C	C.2: Garantizar el uso adecuado, equitativo y eficiente de los recursos tecnológicos disponibles en el centro.		x	
Pedagógica.	D y E	D.1: Mejorar la competencia digital del profesorado a través de la formación práctica y creativa.	x		
Pedagógica y Organizativa .	D, F, y G	D.2: Fomentar el uso responsable e innovador de la IA para el aprendizaje y evaluación.		x	
Pedagógica y Organizativa.	A, E y H.	H1: Coordinar esfuerzos docentes para planificar la progresión curricular digital del alumnado.		x	x
Pedagógica.	H, F y E	H2: Desarrollar el pensamiento computacional, la programación y la robótica educativa en el alumnado de ESO, de forma progresiva, inclusiva y alineada con el Programa Código Escuela 4.0 de la CARM.		x	x
Pedagógica y organizativa	D y F	D3: Capacitar al profesorado en la integración didáctica del pensamiento computacional, la programación y la robótica educativa en el aula, en el marco del Programa Código Escuela 4.0.		x	x

TABLA VII "Selección de objetivos"

4.2. Acciones e indicadores de logro

Tras la selección de objetivos, se establecen las acciones que se han de llevar a cabo para su cumplimiento.

El centro, deberá medir, tomando como referencia los indicadores de logro de cada acción, el nivel de logro de las mismas. Para ello, podrá apoyarse en las rúbricas recogidas en el apartado sobre rúbricas de evaluación de la “Guía para la elaboración del PDC”. Una vez evaluadas dichas acciones, los valores obtenidos quedarán reflejados en el correspondiente apartado de evaluación.



SELECCIÓN DE ACCIONES

DIMENSIÓN: Organizativa

ÁREA: A LIDERAZGO

OBJETIVO:

A1: Definir y desarrollar progresión curricular coherente de la competencia digital que tiene que adquirir el alumnado al finalizar la ESO.

SITUACIÓN ACTUAL:

En la actualidad, la competencia digital que puede adquirir el alumnado se encuentra recogida de forma general a través de las programaciones didácticas de las distintas materias, lo que permite abordar parcialmente su desarrollo desde una perspectiva disciplinar.

No obstante, se considera necesario establecer de forma clara, común y transversal la competencia digital que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con los marcos de referencia europeos y la normativa vigente. Esta definición facilitará la coherencia curricular, la planificación progresiva por niveles educativos y la posterior evaluación de dicha competencia.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
A.1.1. Definir la competencia digital del alumnado acorde al DigCompEdu.	i.A.1.1 Documento elaborado.	Jefes de departamento .Ana Barranco Tirado. Milagros Sánchez-Espejo. Verónica Amezcuá. Díaz. Adrián	Milagros Sánchez-Espejo.	Primer trimestre. Segundo trimestre. Tercer trimestre.

		Raja Martínez.		
OBJETIVO:				
A2: Implicar a las familias en el desarrollo de la competencia digital.				
SITUACIÓN ACTUAL				
<p>En la actualidad, no se ha informado formalmente a las familias sobre la competencia digital que se espera que el alumnado adquiera al finalizar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. No obstante, se han desarrollado diversas charlas dirigidas a las familias centradas en la concienciación sobre los riesgos asociados al uso de las redes sociales, así como sobre la dependencia y el impacto emocional y social que pueden generar estas plataformas en los adolescentes.</p> <p>Estas acciones, aunque necesarias, han tenido un enfoque más preventivo y reactivo que pedagógico, por lo que se considera prioritario completar esta línea de trabajo con información clara, accesible y proactiva sobre el desarrollo de la competencia digital del alumnado, en consonancia con los marcos de referencia establecidos por la administración educativa..</p>				
Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
A.2.1. Diseñar campañas de sensibilización dirigidas a familias.	i.A.2.1. Recursos creados. i.A.2.2. Charla realizada. i.A.2.3. Información incluida en la web del centro.	Ana Barranco Tirado. Milagros Sánchez-Espejo. Verónica Amezcuá Díaz. Adrián Raja Martínez.	Milagros Sánchez-Espejo. Verónica Amezcuá Díaz. Adrián Raja Martínez.	Tercer trimestre. Septiembre 25-26.
DIMENSIÓN: Organizativa				
ÁREA: C INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS				
OBJETIVO:				
C.1: Potenciar espacios innovadores para metodologías activas y tecnología emergente.				
SITUACIÓN ACTUAL:				
<p>En la actualidad, los recursos materiales necesarios para la configuración de un Aula del Futuro se encuentran dispersos en distintas dependencias del centro educativo, lo que dificulta su uso integrado y coherente dentro de un entorno pedagógico unificado.</p> <p>Recientemente, se han incorporado mejoras significativas, entre las que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adquisición de un croma, que amplía las posibilidades de producción audiovisual. • La actualización del mobiliario en una sala destinada a la preparación de proyectos y al trabajo autónomo del alumnado. 				

Con el objetivo de centralizar y optimizar el uso de los recursos, se ha tomado la decisión de reubicar todos los elementos tecnológicos y de mobiliario necesarios en dos espacios contiguos: la biblioteca del centro y un aula adyacente. Esta reorganización permitirá consolidar un entorno flexible, versátil y tecnológicamente adaptado que favorezca el desarrollo de metodologías activas, el trabajo colaborativo y la adquisición de competencias digitales.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
C.1.1. Diseñar y equipar aulas multifuncionales orientadas a la innovación.	i.C.1.1 N° de aulas creadas/dotadas.	Carrito de ordenadores. Monitor interactivo. Croma. Mesas y sillas. Impresora 3D.	Ana Barranco Tirado. Isabel Torroglosa.	Segundo trimestre. Tercer trimestre.

DIMENSIÓN: Organizativa

ÁREA: C INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS

OBJETIVO:

C.2: Garantizar el uso adecuado, equitativo y eficiente de los recursos tecnológicos disponibles en el centro.

A pesar de informar al inicio de curso y en los claustros de la normativa interna sobre el uso de las aulas de informática y los carritos de portátiles y tablets, se ha detectado que algunos compañeros aún no conocen en profundidad dicha normativa o no la aplican de forma consistente. Esta situación está generando ciertas incidencias que afectan al buen estado de los recursos y a la planificación docente. En concreto, en las aulas de informática se han observado deterioros como teclas sueltas o ausentes y la desaparición de periféricos como ratones, mientras que en los carritos de portátiles y tablets es frecuente que los dispositivos no estén conectados a la carga tras su uso, lo que impide que puedan ser utilizados adecuadamente por los grupos siguientes. Estas situaciones, que entendemos pueden deberse en parte a desconocimiento o falta de sistematización en los protocolos de uso, están teniendo un impacto directo en la calidad del trabajo en el aula y en la continuidad de las actividades programadas por otros docentes.

Por ello, y con el fin de fomentar un uso más responsable y eficaz de los recursos tecnológicos comunes, se considera necesario reforzar la difusión de la normativa vigente.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
Acción C.2.1: Establecer y difundir protocolos de uso de los espacios y recursos digitales.	i.C.2.1. Existencia de normativa actualizada.	Equipo dinamizador. Correo electrónico claustro.	Milagros Sánchez-Espejo.	Primer Trimestre. Segundo Trimestre.

	i.C.2.2.número de docentes informados,						
	i.C.2.3.grado de cumplimiento observado.						
DIMENSIÓN: Organizativa							
ÁREA: D DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO							
OBJETIVO:							
D.1. Mejorar la competencia digital del profesorado a través de la formación práctica y creativa.							
SITUACIÓN ACTUAL:							
Canva es una herramienta digital de uso generalizado entre el alumnado, especialmente en tareas relacionadas con la creación de contenidos visuales. En este contexto, resulta fundamental que el profesorado conozca en profundidad las funcionalidades que ofrece esta aplicación, con el fin de aprovechar su potencial didáctico y emplearla de manera eficaz en el desarrollo de su labor educativa.							
Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización			
D.1.1.Realizar formaciones específicas aplicables al aula.	i.D.1.1. Nº de docentes formados y nº de recursos digitales creados por ellos.	Solicitud del curso al (CPR). Selección de un ponente con dominio avanzado de la herramienta digital. Designación de un docente coordinador. Aula equipada con suficientes equipos informáticos.	Mercedes García Moreno.	Primer trimestre.			
OBJETIVO:							
D.2. Fomentar el uso responsable e innovador de la IA para el aprendizaje y evaluación.							
SITUACIÓN ACTUAL:							
Actualmente, muchos docentes no integran la inteligencia artificial (IA) en su práctica docente y muestran cierta resistencia a su uso por parte del alumnado. Sin embargo, dada su creciente relevancia en la sociedad y en el entorno profesional, resulta necesario promover la formación del profesorado en el uso didáctico, ético							

y responsable de la IA, así como establecer orientaciones claras para su aplicación en el aula. Adaptarse a esta realidad contribuirá a preparar al alumnado para un entorno digital en constante evolución.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
D.2.1. Integrar la IA como herramienta didáctica y de evaluación.	i.D.2.1. Nº de docentes formados y nº de recursos digitales creados por ellos.	Solicitud del curso al (CPR). Selección de un ponente con dominio avanzado de la herramienta digital. Designación de un docente coordinador. Aula equipada con suficientes equipos informáticos.	Milagros Sánchez-Espejo	Segundo trimestre.

DIMENSIÓN: Pedagógica

ÁREA: H COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO

OBJETIVO:

H1: Coordinar esfuerzos docentes para planificar la progresión curricular digital del alumnado.

SITUACIÓN ACTUAL:

En la actualidad, el alumnado participa en una amplia variedad de actividades digitales en prácticamente todas las materias del currículo, lo que evidencia una implicación creciente del profesorado en el uso de recursos tecnológicos como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

No obstante, estas prácticas carecen aún de una organización sistemática por curso y etapa educativa, lo que dificulta la identificación precisa de:

- Las competencias digitales específicas que se trabajan en cada actividad.
- El nivel de dominio requerido por parte del alumnado sobre las herramientas digitales utilizadas.
- Las competencias efectivamente adquiridas al finalizar cada curso y al término de la etapa educativa.

Además, se observa una gran dependencia del perfil digital del profesorado en cada materia, lo que genera desigualdades en la carga y profundidad del trabajo competencial. Por ello, se considera necesario homogeneizar los criterios y establecer un mínimo común de tareas digitales por materia, que garantice el desarrollo equitativo de la competencia digital en todo el alumnado, independientemente del docente responsable.

Acción	Indicador de logro		Responsables	
--------	--------------------	--	--------------	--

		Recursos necesarios		Temporalización
H.1.1. Sistematizar prácticas digitales por materias.	i.H.1.1. Nº de departamentos implicados; nº de actividades registradas; plan elaborado.	Información de toda la información requerida a cada departamento	DTD.	Primer trimestre. Segundo trimestre. Tercer trimestre.

DIMENSIÓN: Pedagógica

OBJETIVO:

H2: Desarrollar el pensamiento computacional, la programación y la robótica educativa en el alumnado de ESO, de forma progresiva, inclusiva y alineada con el Programa Código Escuela 4.0 de la CARM.

SITUACIÓN ACTUAL:

En la actualidad, el pensamiento computacional, la programación y la robótica educativa se abordan mediante actividades prácticas en la asignatura de Tecnología y Digitalización en los cursos de 1.º y 3.º de ESO, tal y como se recoge en sus correspondientes programaciones didácticas. La incorporación del Programa Código Escuela 4.0 constituye una oportunidad para estructurar y sistematizar estas prácticas, garantizar una progresión coherente a lo largo de los cursos y favorecer el desarrollo de competencias clave como la resolución de problemas, el pensamiento lógico, la creatividad y el trabajo colaborativo.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
H.2.1: Diseñar una progresión de actividades de pensamiento computacional por niveles de ESO.	i.H2.1.1 Documento de progresión elaborado. i.H2.1.2 Número de niveles implicados. i.H2.1.3 Actividades integradas en las programaciones didácticas.	Proyecto Escuela 4.0	Equipo directivo. Coordinador Escuela 4.0. Profesores del departamento de tecnología.	Segundo trimestre. Tercer trimestre.
H.2.2: Implementar actividades de programación y robótica educativa en materias seleccionadas de ESO.	i.H2.2.3 Evidencias de trabajo del alumnado (productos, proyectos, retos). i.H2.2.2 Número de actividades realizadas. i.H2.2.1 Número de grupos participantes.	Aula de tecnología. Plataforma Escuela 4.0. Kits de robótica y/o programación proporcionados por el	Equipo directivo. Coordinador Escuela 4.0. Profesores del departamento de tecnología.	Segundo trimestre. Tercer trimestre.

		programa Escuela 4.0		
H.2.3: Desarrollar proyectos o situaciones de aprendizaje basadas en pensamiento computacional.	i.H2.3.1 Número de proyectos implementados. i.H2.3.2 Grado de implicación del alumnado. i.H2.3.3 Valoración docente del impacto en el aprendizaje.	Proyecto Escuela 4.0	Equipo directivo. Coordinador Escuela 4.0. Profesores del departamento de tecnología.	Tercer trimestre.

DIMENSIÓN: Pedagógica y organizativa.

OBJETIVO:

D3: Capacitar al profesorado en la integración didáctica del pensamiento computacional, la programación y la robótica educativa en el aula, en el marco del Programa Código Escuela 4.0.

SITUACIÓN ACTUAL:

En la actualidad, el profesorado del centro no ha recibido formación específica vinculada al Programa Código Escuela 4.0, ni en relación con el desarrollo del pensamiento computacional, ni con la programación y la robótica educativa desde una perspectiva didáctica. Esta carencia formativa dificulta la integración sistemática del programa en el aula y limita la aplicación homogénea de sus objetivos en las distintas materias y niveles educativos. Por ello, se considera necesario planificar acciones formativas que capaciten al profesorado para la correcta implementación pedagógica del programa en el centro.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
D.3.1: Realizar formación específica sobre pensamiento computacional, programación y robótica educativa.	i.D3.1.1 Número de docentes formados. i.D3.1.2 Recursos o actividades creadas por el profesorado. i.D3.1.3 Aplicación en el aula. i.D3.1.4. Valoración del profesorado participante.	Cursos del CPR Escuela 4.0. Proyecto Escuela 4.0	Coordinador Escuela 4.0. Profesores del departamento de tecnología.	Segundo trimestre. Tercer trimestre.

TABLA VIII "Selección de acciones"

*El equipo de Dinamizadores de la Tecnología Digital (DTD) del centro deberá dejar reflejado en las actas de reuniones que lleve a cabo, la valoración del seguimiento de cada una de estas acciones.

5. RUTA FORMATIVA DIGITAL DE CENTRO

En base a los objetivos propuestos, el centro debe establecer las rutas formativas digitales necesarias para la consecución de los mismos, y así convertirse en una organización digitalmente competente.

RUTA FORMATIVA DIGITAL DE CENTRO		
OBJETIVO	ACCIÓN FORMATIVA	TEMPORALIZACIÓN
D.1: Mejorar la competencia digital del profesorado a través de la formación práctica y creativa.	Curso : Herramientas para la edición de imágenes con Canva.	Primer trimestre.
D.2: Fomentar el uso responsable e innovador de la IA para el aprendizaje y evaluación.	Curso: La inteligencia artificial en el contexto educativo.	Segundo trimestre.
D.3: Integrar la robótica educativa, el pensamiento computacional y la programación en la práctica docente; adquirir competencias para el uso y mantenimiento de los equipos del Programa Código Escuela 4.0; gestionar su plataforma digital adaptando los recursos al alumnado; y colaborar en la elaboración y difusión de propuestas pedagógicas.	Cursos del CPR Escuela 4.0.	Segundo trimestre. Tercer trimestre.

TABLA IX “Ruta formativa digital de centro”

6. INCLUSIÓN DEL PDC EN LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO

En la siguiente tabla, podemos observar los planes y proyectos de nuestro centro donde el PDC queda integrado.

INCLUSIÓN DEL PDC EN LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO	
DOCUMENTO	CONTRIBUCIÓN DEL PDC A LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO
PE	El Proyecto Educativo, como documento que define al Centro como institución, consta de nuestras señas de identidad y de nuestra forma de interpretar nuestro cometido como entidad de servicio público en nuestra localidad. El PDC como uno de los planes del centro según la normativa vigente, se encuentra dentro del proyecto educativo.

NOF	En las normas de organización y funcionamiento del centro, se encuentran incluidos, los protocolos de préstamo de dispositivos
-----	--

TABLA X “Inclusión del PDC en los documentos institucionales del centro”

6.1 Integración gradual y adaptada de las TIC en las diferentes etapas educativas.

ACTIVIDADES PROPUESTAS DE LA PLATAFORMA DOCENTE DEL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0				
Curso	Grupo	Actividad	Temporalización	Responsable

6.2 Plataformas educativas y aplicaciones informáticas.

6.3 Convivencia y bienestar digital en la comunidad educativa.

6.4 Medidas de ciberseguridad y privacidad en la gestión de datos personales.

6.5 Atención a las diferentes individualidades y personalización del aprendizaje.

6.6 Bienestar digital y uso saludable de las tecnologías.

6.7 Uso de la Inteligencia artificial (IA)

7. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PDC A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La difusión del PDC, se realizará en distintos momentos y por distintos cauces de comunicación, para asegurar que la comunidad educativa esté al tanto del proceso de transformación digital del centro, tal como recoge la siguiente tabla:

DIFUSIÓN DEL PDC			
CANAL DE DIFUSIÓN DIGITAL	RESPONSABLE	DESTINATARIOS	URL

Aula virtual del claustro	Equipo directivo	Docentes	
---------------------------	------------------	----------	--

TABLA XI "Difusión del PDC"

8. EVALUACIÓN

El PDC es un documento vivo y, como tal, está sujeto a continuas revisiones y propuestas de mejora. Estas revisiones se llevarán a cabo evaluando el grado de cumplimiento de los objetivos, teniendo en cuenta los indicadores de logro de las acciones desarrolladas.

8.1. Análisis de la efectividad de las acciones diseñadas y consecución de los objetivos

Para poder establecer si las acciones diseñadas para la consecución de nuestros objetivos se han logrado de manera efectiva, tendremos que valorar el nivel de consecución de las mismas, así como el nivel de consecución de los objetivos, quedando plasmado en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS									
DIMENSIÓN: Organizativa		ÁREA: A LIDERAZGO							
OBJETIVO: A1: Definir y desarrollar progresión curricular coherente de la competencia digital que tiene que adquirir el alumnado al finalizar la ESO.									
ACCIÓN		INDICADOR DE LOGRO		NIVEL DE LOGRO ⁽¹⁾					
				0	1	2	3		
A.1.1. Definir la competencia digital del alumnado acorde al DigCompEdu.		i.A.1.1 Documento elaborado.			X				
					Puntuación Media:				
					1				
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO ⁽²⁾									
PROPUESTAS DE MEJORA: Agrupar por competencia, las actividades realizadas en cada nivel por departamento, para poder elaborar una visualización tridimensional conceptual, en forma de cubo visual o tablero interactivo.									
El documento elaborado, permite establecer un marco común para diseñar actividades y evaluar la competencia digital, pero hay que completarlo estableciendo un plan de desarrollo por nivel.									
DIMENSIÓN: Organizativa		ÁREA: A LIDERAZGO							
OBJETIVO: A2: Implicar a las familias en el desarrollo de la competencia digital.									

ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO ⁽¹⁾							
		0	1	2	3				
A.2.1. Diseñar campañas de sensibilización dirigidas a familias.	i.A.2.1. Recursos creados.				x				
	i.A.2.2. Charla realizada.								
	i.A.2.3. Información incluida en la web del centro.								
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO ⁽²⁾		<i>Puntuación</i> <i>Media:</i>							
		1							
PROPUESTAS DE MEJORA									
<p>Se ha elaborado un documento informativo, donde se resumen las competencias digitales en función del marco europeo, que adquirirá un alumno al finalizar la etapa de la ESO.</p> <p>Este documento se distribuirá en la reunión que se realiza con las familias al inicio de curso, con la finalidad de reforzar la cooperación familia-centro y concienciar sobre el uso responsable de tecnología, alineándose con la normativa establecida por la Consejería, referente al uso de los móviles.</p>									
DIMENSIÓN: Organizativa		ÁREA: C INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS							
OBJETIVO: C.1: Potenciar espacios innovadores para metodologías activas y tecnología emergente.									
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO ⁽¹⁾							
		0	1	2	3				
i.C.1.1 Nº de aulas creadas/dotadas.	i.C.1.1 Nº de aulas creadas/dotadas.				x				
	<i>Puntuación</i> <i>Media:</i>								
	3								
PROPUESTAS DE MEJORA									
<p>La creación del aula del futuro, impulsará la aplicación del método de proyectos y el uso de tecnología educativa (impresión 3D, croma, colaboración)</p>									
DIMENSIÓN: Organizativa		ÁREA: C INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS							
OBJETIVO: C.2: Garantizar el uso adecuado, equitativo y eficiente de los recursos tecnológicos disponibles en el centro.									

ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO ⁽¹⁾							
		0	1	2	3				
C.2.1: Establecer y difundir protocolos de uso de los espacios y recursos digitales.	i.C.2.1. Existencia de normativa actualizada.				x				
	i.C.2.2. número de docentes informados,				x				
	i.C.2.3. grado de cumplimiento observado.		x						
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO ⁽²⁾		Puntuación Media:							
		2,3							
PROPUESTAS DE MEJORA									
La actualización de la normativa y su difusión han mejorado la organización del uso de dispositivos, pero se detecta margen de mejora en la visibilización y comprensión de las normas, por lo que se plantea diseñar materiales visuales (carteles y pósteres digitales) para el curso próximo.									
DIMENSIÓN: Organizativa		ÁREA: D DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO							
OBJETIVO: D.1. Mejorar la competencia digital del profesorado a través de la formación práctica y creativa.									
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO ⁽¹⁾							
		0	1	2	3				
D.1.1. Realizar formaciones específicas aplicables al aula.	i.D.1.1. N° de docentes formados y n° de recursos digitales creados por ellos.				x				
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO ⁽²⁾		Puntuación Media:							
		3							
PROPUESTAS DE MEJORA									
Durante el primer trimestre, se ha realizado el curso 0698: <i>Herramientas para la edición de imágenes con Canva</i> , con 18 asistentes, que han realizado entre cuatro y cinco materiales didácticos de aplicación directa en el aula. Esta formación ha permitido mejorar en el diseño de materiales didácticos visuales. Incremento del interés y motivación del alumnado.									
DIMENSIÓN: Organizativa		ÁREA: D DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO							
OBJETIVO: D.1. Mejorar la competencia digital del profesorado a través de la formación práctica y creativa.									
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO ⁽¹⁾							
		0	1	2	3				
D.1.1. Realizar formaciones específicas aplicables al aula.	i.D.1.1. N° de docentes formados y n° de recursos digitales creados por ellos.				x				

<p style="text-align: center;">NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO ⁽²⁾</p>		<p style="text-align: center;"><i>Puntuación</i> <i>Media:</i></p>			
		3			
<p>PROPUESTAS DE MEJORA</p>					
<p>Durante el segundo trimestre, se ha realizado el curso 0924: <i>La inteligencia artificial en el contexto educativo</i>, con 16 asistentes. Cada uno de ellos, ha realizado entre cuatro y cinco recursos didácticos cada de aplicación directa en el aula. Esta formación, ha permitido mejorar el conocimiento docente sobre IA e iniciarnos en su aplicación para la creación de materiales y evaluación.</p>					
DIMENSIÓN: Pedagógica	ÁREA: H COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO				
<p>OBJETIVO: H1: Coordinar esfuerzos docentes para planificar la progresión curricular digital del alumnado.</p>					
ACCIÓN H.1.1. Sistematizar prácticas digitales por materias.	INDICADOR DE LOGRO i.H.1.1. N° de departamentos implicados i.H.1.2. N° de actividades registradas; i.H.1.2. Plan elaborado.	NIVEL DE LOGRO ⁽¹⁾			
		0	1	2	3
					x
			x		
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO ⁽²⁾		<p style="text-align: center;"><i>Puntuación</i> <i>Media:</i></p>			
		1,3			
<p>PROPUESTAS DE MEJORA</p>					
<p>Una vez recopilada la información aportada por los distintos miembros del claustro en relación con las tareas y herramientas digitales utilizadas en sus respectivas materias, se inició la elaboración de fichas de trabajo con el objetivo de facilitar la implementación de dichas actividades por parte de todos los docentes del mismo departamento.</p>					
<p>Durante este proceso, se detectaron algunas limitaciones en cuanto a la planificación de las actividades, ya que en varios casos no se había tenido en cuenta el nivel real de conocimientos del alumnado en relación con el uso de las herramientas digitales, lo que reducía la eficacia de la actividad o dificultaba su aplicación práctica, especialmente por el número de sesiones necesarias en relación con el aprendizaje real obtenido.</p>					
<p>Asimismo, se observaron solapamientos o reiteraciones en determinadas tareas entre niveles o materias, lo que puso de manifiesto la necesidad de clasificar cada actividad según la competencia digital que desarrolla. Con ese fin, se optó por organizar la información en una matriz simple estructurada en tres campos:</p>					
<ul style="list-style-type: none"> ● Departamento ● Competencia digital trabajada ● Actividades representativas por nivel educativo 					

Esta matriz permite realizar filtrados por departamento, competencia o nivel educativo, facilitando el análisis, la detección de vacíos formativos y la planificación de un itinerario competencial progresivo.

Como desarrollo posterior, y para mejorar la visualización global, se plantea representar la información agrupada por departamento y competencia mediante un modelo tridimensional, ya sea en formato de cubo visual o a través de un tablero interactivo, lo que permitiría acceder de manera clara e intuitiva a las actividades asociadas a cada dimensión del trabajo digital del centro.

A 18/06/25 falta por incluir las actividades realizadas durante la 2^a y 3^a evaluación, que se integrarán tras recibir la información proporcionada en la práctica docente.

Para el próximo año, se sugiere establecer la siguiente orden de trabajo.

1. Recopilación y depuración de la información (ya iniciada).
2. Creación de la matriz de competencias digitales.
3. Elaboración de fichas de tareas (formato estandarizado).
4. Visualización interactiva.
5. Difusión.

Es fundamental continuar con esta tarea, ya que permitirá mejorar la coherencia curricular y la detección de vacíos o solapamientos. Además, fomenta la coordinación docente.

⁽¹⁾ Nivel de logro de la acción: Nulo (0), Bajo (1), Medio (2) y Alto (3)

⁽²⁾ Nivel de consecución del objetivo:

PUNTUACIÓN MEDIA	NIVEL DE CONSECUCIÓN
Todo 0	No iniciado
>0 y ≤1	Insuficiente
>1 y ≤2	Básico
>2 y <3	Satisfactorio
Todo 3	Destacado

8.2. Evaluación final del PDC y propuestas de mejora

Para llevar a cabo la evaluación final del PDC, deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

EVALUACIÓN FINAL PDC	
ANÁLISIS DE OBJETIVOS	NÚMERO
PROPUESTOS INICIALMENTE	7
NO INICIADOS	0
ALCANZADOS CON NIVEL INSUFICIENTE O BÁSICO	3
ALCANZADOS CON NIVEL SATISFACTORIO O DESTACADO	4

VALORACIÓN DE RESULTADOS

DE LOS OBJETIVOS

De los 7 objetivos propuestos inicialmente, se observa un grado de ejecución global positivo y un compromiso constante por parte del equipo directivo y del equipo dinamizador del centro. Los resultados, tal y como se indican en la tabla anterior son:

- Cero objetivos no iniciados, lo que indica una adecuada planificación y seguimiento del plan de acción.
- Tres objetivos que han sido alcanzados con un nivel insuficiente o básico, lo que refleja que, si bien se ha avanzado en su desarrollo, aún requieren refuerzo y consolidación. En particular, uno de estos objetivos, aunque evaluado en nivel básico, ha generado un trabajo significativo de análisis y recopilación que ha permitido sentar las bases necesarias para el próximo curso, en el que se prevé avanzar hacia la consecución plena del Objetivo H1: Coordinar esfuerzos docentes para planificar la progresión curricular digital del alumnado.
- Cuatro objetivos que alcanzan un nivel satisfactorio o destacado, evidenciando una implementación eficaz de las actuaciones propuestas y un impacto positivo en el desarrollo de la competencia digital en el centro.

En conjunto, se ha alcanzado el 100 % de los objetivos planteados, con un 57 % (4 de 7) ejecutados con un grado satisfactorio o destacado. Los objetivos con desarrollo básico deben considerarse como líneas de mejora activa, con acciones iniciadas que servirán de punto de partida para el próximo curso académico.

Consideramos que los objetivos planteados para el presente curso académico, han sido realistas y adecuados al nivel de competencia digital de todos los integrantes del centro: personal docente y no docente, alumnos y familias.

DEL EQUIPO DE DINAMIZADORES DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL DE CENTRO (DTD)

Cada uno de los miembros del equipo dinamizador ha participado en los cursos de formación y realizado las tareas planificadas para alcanzar los objetivos planteados en el plan digital.

MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL CENTRO EDUCATIVO

Todos los objetivos propuestos, con la intención de mejorar la competencia digital del centro, deben enmarcarse en un itinerario claro, asumible y progresivo, respetando la autonomía docente pero asegurando una coherencia común y tienen como fin último mejorar la calidad educativa, la motivación del alumnado y la funcionalidad del entorno digital del centro.

Propuestas establecidas para el curso 25-26:

1. **Finalizar el objetivo: Implicar a las familias en el desarrollo de la competencia digital.**
 - Incluir el documento informativo sobre competencias digitales en la documentación de inicio de curso y entregarlo durante reuniones generales con familias.
 - Añadir dicho documento en la web del centro y en el Aula Virtual, con versión descargable.
 - Complementar esta acción con una campaña visual (cartel digital y físico) sobre el uso responsable de la tecnología, alineada con la normativa regional sobre dispositivos móviles en el aula.
2. **Definir y desarrollar progresión curricular coherente de la competencia digital del alumnado y coordinar esfuerzos docentes para planificar la progresión curricular digital del alumnado.**

- A partir del documento elaborado durante el curso 24-25, detallar su progresión por niveles educativos, estableciendo qué competencia digital debe adquirirse en cada curso de la ESO.
- Asignar a cada nivel un conjunto básico y progresivo de herramientas digitales, con objetivos competenciales definidos.
- Clasificar y organizar las actividades digitales existentes por departamento, nivel y competencia trabajada, mediante una matriz dinámica que sirva como herramienta de planificación.
- Consolidar la matriz de competencias e integrar las fichas básicas de actividad, visualización y filtros antes del segundo trimestre del próximo curso.
- Desarrollar una visualización tridimensional (cubo visual o tablero interactivo) que permita explorar fácilmente qué competencias se trabajan, cómo y en qué niveles.
- Valorar la realización de una jornada interna de intercambio de experiencias y buenas prácticas digitales por departamento al finalizar el curso.

2. Mejorar la competencia digital del profesorado mediante formación práctica y creativa.

- Repetir y ampliar la oferta de cursos presenciales tipo microformaciones, con especial atención a la aplicación real en el aula y a la transferencia de materiales generados.

3. Potenciar espacios innovadores para metodologías activas y tecnología emergente.

- Garantizar el uso adecuado, equitativo y eficiente de los recursos digitales.
- Elaborar cartelera clara y visual para las aulas de informática y carritos de portátiles/tablets, recordando normas básicas de uso y carga de dispositivos.
- Enviar una versión digital en PDF a través de correo y Aula Virtual.
- Designar docentes responsables de las distintas aulas de informática y carritos de equipos.
- Detallar la normativa en el claustro de inicio del curso.

4. Fomentar el uso de herramientas digitales para el desarrollo de la expresión oral y la comunicación efectiva.

- Diseñar e implementar actividades específicas que empleen herramientas digitales para mejorar la expresión oral del alumnado, tanto en contextos formales (exposiciones, presentaciones) como informales (diálogos, debates, simulaciones) el objetivo es que el que el alumnado utilice las TIC no solo como medio de producción, sino como herramienta de mejora de la expresión oral, favoreciendo la habilidad comunicativa. Este objetivo, incluirá establecer rúbricas comunes para evaluar aspectos de la competencia oral: claridad, estructura, lenguaje adecuado, uso de recursos digitales.

TABLA XIII “Evaluación final del PDC”

Los resultados obtenidos, tras realizar la evaluación del PDC, quedarán reflejados en la Memoria Anual de Centro debiendo incluir las propuestas de mejora que se consideren oportunas.

Además, resulta aconsejable realizar, con carácter anual o bianual, una comparativa de la situación del centro volviendo a evaluar la competencia digital del mismo a través de la herramienta SELFIE.

PROPUESTAS DE MEJORA

Las clasificamos en cuatro grandes áreas de actuación: gestión, académico, relaciones internas y relaciones externas.

A lo largo del primer mandato se han avanzado en la consecución de algunas de ellas.

Las interpretamos en el siguiente código de colores

PENDIENTE	
EN TRÁMITE	
CONSEGUIDO	

En el ámbito de la gestión

- G1. Mejorar la transparencia en la gestión del centro
- G2. Democracia: aumentar la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa
- G3. Revisar Plan de Riesgos y Autoprotección
- G4. Instalaciones: mejorar el uso de los espacios y el entorno
- G5. Revisión PAS

En el ámbito académico

- A1. Mejorar el rendimiento académico en la ESO, fundamentalmente en segundo
- A2. Turno vespertino: revisión de la oferta y matrícula
- A3. Desarrollo de un Plan Europeo dirigido a todo el alumnado
- A4. Pruebas externas: mejorar los resultados de los alumnos

A5. Apostar por la formación integral de los alumnos

En el ámbito de las relaciones internas

- I1. Quiénes somos: redescubrir la imagen del centro
- I2. Incidir en la convivencia y paridad/coeducación
- I3. Desarrollar el Plan de Igualdad
- I4. Absentismo: reducir su incidencia

En el ámbito de las relaciones externas

- E1. Incrementar la participación de los padres en la vida del centro, especialmente aquellas familias con especial dificultad
- E2. Horizonte 2028: puesta en valor del centro como Bien Catalogado por su Relevancia Cultural
- E3. Incrementar la colaboración con diversas instituciones
- E4. Horizonte 2028: puesta en valor del patrimonio material e inmaterial

El desarrollo de estos cuatro ámbitos de actuación no pueden considerarse líneas de trabajo aislado, sino que todas ellas se interrelacionan siendo unas dependientes de las otras.

La formación del profesorado no aparece como una línea propia, sino que va implícita en las distintas líneas de actuación relacionadas con la convivencia (Sumando mundos), absentismo, la investigación (Mentorías), la metodología y actualización pedagógica (Plan de animación lectora) y digital (Plan Digital docente).

Ámbitos de Actuación: objetivos

1. Ámbito de gestión

OBJETIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
G1. Mejorar la transparencia en la gestión del centro	• Creación de una comisión	<input type="checkbox"/> Directora	Todo el periodo	<ul style="list-style-type: none"> Acta de creación y seguimiento de la comisión. Mejorar el AULA XXI Nº de visitas realizadas.
	• Difusión de las iniciativas, selección de medios	<input type="checkbox"/> Secretaria		
	• Incrementar la Información a los diferentes órganos	<input type="checkbox"/> Comisión CCP		
G2. Aumentar la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa	• Situación alumnos	<input type="checkbox"/> Equipo directivo	1T	<ul style="list-style-type: none"> Ánalisis de la situación

	<ul style="list-style-type: none">• Repetir modelo Parlamento Europeo• Diseño de nuevas vías de participación		<ul style="list-style-type: none">• Establecimiento de comisiones en CCP y acta de sesiones• Organización de Junta de Delegados• Diseño de indicadores
	<ul style="list-style-type: none">• Creación de comisiones CCP/AMPA	<input type="checkbox"/> CCP /Consejo escolar	
	<ul style="list-style-type: none">• Promoción actividades de la Junta de Delegados	<input type="checkbox"/> Jefe de Estudios	

G3. Revisar Plan de Riesgos y Autoprotección	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y revisión del proyecto • Normativa del Espacio Cardiosaludable • Mejorar la información a la comunidad educativa • Incluir en el PAT 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Coordinador • Secretaria • Orientación • Jefatura 		<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar documentos de revisión y revisiones anuales • Información uso desfibrilador • Porcentaje de información enviada • Evacuación realizada: dos anuales en sus diferentes modalidades (confinamiento, terremoto, inundación, alerta sanitaria)
G4. Instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del entorno: patios y aparcamiento • Solicitud de material mobiliario 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Secretaria • Comisión CCP 		<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de patios • Creación de un parking • Actuaciones finalizadas

	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación entrada y secretaría y espacio para conserjes 			
	<input type="checkbox"/> Autonomía eléctrica iniciar el estudio			<input type="checkbox"/> Instalación de placas solares
G5. PAS	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de horarios de atención al público • Reubicación de espacios de Conserjería • Plan de Enfermero escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Secretaria 	Primer año Seguimiento a lo largo de todo el periodo	<ul style="list-style-type: none"> • Medir nº de personas atendidas • Asistencia a alumnos y familias • Análisis de Resultado. Realización encuesta de atención (cuantitativa y cualitativa)

2 Ámbito académico

OBJETIVO	PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
A1. Mejorar el rendimiento académico	<ul style="list-style-type: none"> • Realización y Análisis de la situación: evaluación de 1 ESO • Creación de ámbitos primer ciclo. • Plan lector + tertulias • Uso de instrumentos con evidencias • Talentos: difusión e inclusión • Revisión compensatoria 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo • CCP • Comisión • Responsable • Biblioteca • Coordinador • Equipos • docentes 		<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de los resultados • Indicadores comparando resultados • Nº de objetivos revisados PEC y PGA

	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión plan de pendientes • Oferta Comunidad de Innovación 			
A2. Replantear la oferta educativa en el turno vespertino	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de datos • Incrementar medidas de difusión. • Contacto con Empresas • Solicitud de nuevos estudios • Implementar nuevos estudios 	<p>Equipo Directivo</p> <p>Directora</p> <p>Jefe de Estudios Nocturno</p>	<p>Primer año</p> <p>Segundo año</p> <p>Tercer año</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de contactos con empresas • Nº de matrículas • Nueva Oferta

<p>A3. Desarrollo de un Plan Europeo para todo el alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover idiomas SELE avanzado • Análisis y diseño del Plan • Solicitud Erasmus/ Intercambios/estancias/ eTwinning • Completar oferta 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador/ Jefatura de Estudios • Coordinador bilingüe • Extraescolares 	<p>Primer año Resto del periodo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia del Plan • Nº de solicitudes Erasmus, Intercambios eTwinning
<p>A4. Pruebas externas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la situación • Elección actuaciones con evidencia (ALENTA) • Promover espíritu crítico: debates • Revisión PEC y PGA 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Jefatura • CCP 	<p>Primer año Segundo y Tercer año</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora en los resultados • Tasa de incremento cuarto cuartil y reducción primer cuartil

A5. Formación integral	<ul style="list-style-type: none"> • Incubadora de artistas • Plan de Alfabetización Digital • Investigación Social Bachillerato • Promover la difusión, participación y resultados de los planes ya iniciados • Optativa social 4 ESO 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo • RMI • CCP • Departamento 	Primer año	<ul style="list-style-type: none"> • Nº Investigaciones realizadas • Nº de actividades realizadas
			Segundo año	

3 Ámbito relaciones internas

OBJETIVO	PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
----------	----------------------	-------------	-----------------	----------------------

I1. Quiénes somos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento Gestor de Medios • Plan de Difusión 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Equipo directivo • Dpto. Plástica 	Primer año Revisable cada año	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva imagen del centro • Nº de aportaciones por estamento • Actividad en redes: nº de post e interacciones • Aparición en medios
I2. Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del PAT y Plan de Convivencia • Formación mediadores • Constitución comisiones efectivas Consejo Escolar Inclusión de alumnos tutores y 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Jefatura de Estudios • Consejo Escolar 	Primer y segundo año Revisable a lo largo de todo el mandato	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de amonestaciones e incidencias • Iniciativas llevadas a cabo • Reuniones libro de actas

	mediadores <ul style="list-style-type: none"> • Educar en justicia 			
I3. Plan de Igualdad y coeducación	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de las unidades didácticas procedentes K1. • Inclusión PAT • Recreos activos 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura • Coordinador • Orientador • Tutores 	Primer año	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia del Plan • Nº de sesiones de formación del alumnado • Nº de iniciativas
I4. Absentismo	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis datos • Revisión de competencias de tutores • Creación de un Plan de Acogida de Familias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Jefe de Estudios • Orientadora • PTSC 	Primer año Segundo año Todo el periodo	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de alumnos absentistas • Nº de familias acogidas

	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración Comisión Ayuntamiento y ONGs 			
--	---	--	--	--

4 Ámbito de las relaciones externas

OBJETIVO	PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
E1. Incrementar la participación de los padres en la vida del centro, especialmente aquellas familias con especial dificultad	<ul style="list-style-type: none"> • Horarios del profesorado: facilitar contacto con las familias en horario vespertino • Valorar diseño de una app específica para el centro • Reunión padres Inicio de curso 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura • Secretaría • Orientación • AMPA 	<p>Primer año Revisable todo el periodo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Horario información • Aplicación: nº de usuarios e información intercambiada • Nº de asistentes a reuniones

	<ul style="list-style-type: none"> • Promover talleres de padres en colaboración con AMPA sobre temas académicos • Colaboración Cruz Roja/Caixa para un Taller de Padres de alumnos con dificultades • Desarrollar encuestas de recogida de información y 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Igualdad • Jefatura 	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de consultas de los padres • Nº de Iniciativas realizadas • Incremento de asociados • Resultados de las encuestas • Grado de implementación de las propuestas
	<ul style="list-style-type: none"> propuestas de mejora • Participación de las familias en diferentes planes • Plan de acogida familias • Plan de alfabetización 		

E2. Puesta en valor como BIC	<ul style="list-style-type: none">• Recogida de información• Construcción página web específica• Promover la participación antiguos alumnos• Asociación de Institutos Históricos• Propuestas de rehabilitación• Incentivar colaboración con la Universidad para el desarrollo de estudios históricos	<ul style="list-style-type: none">• Directora• Coordinador <p>H28</p>	A lo largo de todo el periodo	<ul style="list-style-type: none">• Convenios de colaboración• Página web• Nº de participaciones• Nº de noticias• Nº de visitas
------------------------------	---	--	-------------------------------	---

E3. Apertura del centro a la Sociedad, colaboración con otras instituciones	<input type="checkbox"/> Colaboración Ayuntamiento, Asociación antiguos alumnos, Escuelas Municipales, Museos, Universidad	<ul style="list-style-type: none">• Todos• Coordina la Directora	Todo el periodo	<ul style="list-style-type: none">• Coordinaciones con Universidad y otras entidades locales• Exposiciones y conferencias• Visitas
---	--	---	-----------------	--

E4 Horizonte 2028	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento de un coordinador • Diseño un Proyecto de Investigación • Puesta en valor de materiales • Diseño de Exposiciones • Visitas guiadas • Realización de actividades • Colaboración Instituciones • Plan Cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Coordinador • Secretaria • Jefatura • Jefe de Extraescolares • Todos 	<p>Primer año</p> <p>Segundo año</p> <p>Todo el periodo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto H28 • Espacio WEB • Nº de Visitas • Nº de actividades • Convenios de colaboración establecidos
-------------------	--	---	---	--



Región de Murcia
Consejería de Educación

Plan de Convivencia
Curso 2025/2026
Centro educativo: IES J IBÁÑEZ MARTÍN
Código de centro: 30003457
Localidad: LORCA



Consejería de Educación

PLAN DE CONVIVENCIA

**Curso: 24/25
Centro: IES J IBÁÑEZ MARTÍN
Localidad: LORCA**



ÍNDICE	Página
1. JUSTIFICACIÓN	4
2. REFERENTE LEGAL	
3. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	
3.1. Entorno social	
3.2. Entorno familiar	
3.3. Características del Centro	
4. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR	
4.1. Prevención de la violencia	
4.2. Intervención ante los problemas	
4.3. Promoción de la convivencia	
5. ACTIVIDADES Y ACTUACIONES	
5.3. Actividades para fomentar un buen clima de convivencia	
5.4. Actuaciones a realizar por todos los integrantes de la comunidad educativa	
6. PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS Y DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS	
6.1. Acuerdos y contratos de convivencia	
6.2. Aula de convivencia	
6.3. Mediación escolar	
6.4. Otros	
7. NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA	
7.1. Derechos y deberes de los alumnos	
7.2. Normas de comportamiento en clase y en el desarrollo de actividades lectivas, complementarias, extraescolares y servicios complementarios	
7.3. Tipificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento	



7.4. Actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación	
7.5. Premios, diplomas y/o distinciones de carácter interno destinadas a reconocer el esfuerzo, la colaboración y el buen hacer de determinados miembros de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar	
8. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR E INTERVENIR EN LOS CASOS DE ACOSO, MALTRATO Y AGRESIÓN	
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	
10. DIFUSIÓN DEL PLAN	



1. JUSTIFICACIÓN

A lo largo de los últimos años se han producido profundos cambios en la sociedad que se han trasladado a los centros educativos. Estos cambios afectan a la relación entre los Jóvenes y al clima de convivencia escolar; por ello, entre los objetivos de nuestro Sistema educativo, figura el de fomentar en el alumnado la adquisición de hábitos de convivencia, de respeto mutuo y de participación responsable en las distintas instituciones sociales y culturales.

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar constituye, pues, una fuente constante de preocupación que cada día adquiere mayor relevancia. Los actos de acoso e intimidación entre alumnos, por sus repercusiones y la injusticia que suponen desde el punto de vista de la privación de los derechos individuales y de la dignidad de las personas, aconsejan poner en marcha medidas de carácter preventivo y de intervención en los centros docentes. Así pues, el primer nivel de lucha contra el acoso escolar debe situarse en los centros educativos y debe estar liderado por los profesores y la comunidad escolar, asignando a los padres un papel fundamental en las actuaciones. En muchos casos, las medidas tomadas en el propio centro serán suficientes para tratar la conducta concreta y servirán, además, de prevención de otras similares. Aprender a convivir en el respeto a los derechos, deberes y libertades fundamentales es uno de los aspectos básicos que la educación escolar ha de contemplar para formar íntegramente a los ciudadanos de nuestra sociedad. Desde esta consideración, distintos marcos legislativos garantizan la protección de los niños contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, el derecho a la integridad física y moral, y el derecho a la libertad y seguridad. La convivencia escolar constituye un pilar fundamental para una educación de calidad y, en este sentido, el **IES J. IBÁÑEZ MARTÍN** se constituye uno de los escenarios en que se vinculan los estudiantes con la sociedad y, por ello, se puede considerar un modelo esencial para el aprendizaje de la convivencia, la necesidad del cumplimiento de las leyes y normas, la formación ciudadana y el ejercicio de valores fundamentales tales como el respeto, la tolerancia, la autonomía, la responsabilidad, la no violencia, la solidaridad, el sentido de la justicia y la valoración del esfuerzo. Valores que deben estar presentes en las relaciones interpersonales entre todos los miembros de esta comunidad educativa y contribuir a la construcción de una sociedad mejor.

Desde el apartado I del preámbulo de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución Española:

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

La citada ley establece que uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español es entender la educación como una herramienta para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para desarrollar la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar. Igualmente modifica el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, disponiendo que el plan



de convivencia recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, que tendrán un carácter educativo y recuperador y deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y alumnas.

Asimismo, dicho artículo reconoce la consideración de “autoridad pública” de los profesores y la presunción de veracidad “iuris tantum”, o salvo prueba en contrario, de los hechos constatados por los mismos en los procedimientos de adopción de medidas correctoras, ya reconocidos en nuestra Comunidad Autónoma por la Ley 1/2013, de 15 de febrero, de Autoridad Docente de la Región de Murcia; y además establece que las medidas correctoras por la comisión de faltas leves serán inmediatamente ejecutivas.

El Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia proclama que la convivencia escolar constituye un pilar fundamental para una educación de calidad y, en este sentido, los centros de enseñanza constituyen uno de los escenarios en que se vinculan los estudiantes con la sociedad y, por ello, se pueden considerar un modelo esencial para el aprendizaje de la convivencia, la necesidad del cumplimiento de las leyes y normas, la formación ciudadana y el ejercicio de valores fundamentales tales como el respeto, la tolerancia, la autonomía, la responsabilidad, la no violencia, la solidaridad, el sentido de la justicia y la valoración del esfuerzo. Valores que deben estar presentes en las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa y contribuir a la construcción de una sociedad mejor.

2. REFERENTES LEGALES

Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan Instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de 18 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, de Recursos Humanos Planificación educativa y Evaluación por la que se establece el protocolo y las actuaciones a realizar por los centros educativos ante situaciones de Ideación suicida y conductas autolesivas.

Otros referentes normativos pueden verse en el siguiente enlace: [referentes normativos sobre convivencia escolar](#).



3. DIAGNOSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

3.1. Entorno social

Información contenida en el PEC.

3.2. Entorno familiar

Información contenida en el PEC.

3.3. Características del Centro

Como se refleja en el Proyecto Educativo y en las memorias anuales del Centro, las situaciones de conflicto entre alumnos se refieren fundamentalmente a las relaciones propias del periodo evolutivo de la edad de nuestros alumnos, así como las características espaciales del centro. En el recinto conviven dos institutos con una población escolar de más de 2.000 alumnos. No se han detectado conflictos graves sobre los que realizar intervenciones extraordinarias. Tampoco hemos constatado situaciones de acoso escolar, que respondiesen al protocolo de actuación para estos casos. Los conflictos más frecuentes se dan en los dos primeros cursos de ESO y suelen ser: 1. Roces entre iguales, normalmente a causa de juegos y que suelen ocurrir en el patio. 2. Desobediencia o contestación inapropiada a los profesores. 3. Perturbación del desarrollo de las clases fundamentalmente por desinterés ante la materia (no traer material, no traer los deberes hechos, negarse a la realización de tareas, hablar con los compañeros, etc.)

4. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR

Con el fin de lograr el objetivo global de favorecer el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un clima de respeto mutuo y mejorar la convivencia escolar, los objetivos que se pretenden conseguir con este Plan son: 1. Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo, edad o cualquier otro aspecto. 2. Prevenir los conflictos. 3. Fomentar la implicación de las familias. 4. Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. 5. Intervenir en caso de conflictos: a) Situaciones de acoso, b) Conflictos, peleas entre iguales, c) Discriminación por razón de sexo, raza, cultura, apariencia física u otra razón.

PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS:

4.1. Prevención de la violencia

- Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo, edad o identidad sexual.



- b) Incluir a las familias como agentes activos en la prevención de conductas violentas
- c) Mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa

4.2. Intervención ante los problemas

- a) Usar la mediación como instrumento para disminuir los conflictos
- b) Promover la formación en mediación de todos los alumnos del centro
- c) Determinar el marco de actuación de los alumnos mediadores

4.3. Promoción de la convivencia

- a) Dar a conocer las normas de convivencia del centro
- b) Promover y valorar las actuaciones
- c) Colaborar con instituciones que promuevan el uso de la palabra y el encuentro

5. ACTIVIDADES Y ACTUACIONES

5.1. Actividades para fomentar un buen clima de convivencia

- 1.- Normas de convivencia PAT
- 2.- Formación en mediación PAT
- 3.- Equipo de convivencia
- 4.- Participación en el programa EDUCANDO EN JUSTICIA
- 5.- Actividades contra el Racismo y la Xenofobia dentro del Plan de Igualdad
- 6.- Proyecto ConviveTEAM
- 7.- Programa Recreos Activos

5.2. Actuaciones a realizar por todos los integrantes de la comunidad educativa

- Actuaciones a realizar por el profesorado.
 - o Conocer y respetar las normas de convivencia del centro
 - o Conocer la ley de Derechos y deberes de los alumnos
 - o Compromiso para el uso de la palabra el diálogo y la mediación para la resolución de conflictos
 - o Seguir las actuaciones del PAT
 - o Atención a los alumnos
- Actuaciones a realizar por las familias.
 - o Conocer el Plan de Convivencia
 - o Participar con propuestas, mejoras y aportes desde el Consejo Escolar
- Actuaciones a realizar por otras instituciones y organismos externos (campañas del Ayuntamiento,
- Plan Director para la Convivencia y Educando en Justicia.
- Participación actividades otras instituciones: Cruz Roja, Cepaim, etc.



6. PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS Y DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

El Decreto de Convivencia 16/2016 establece que se puede recurrir a la advertencia y el requerimiento de rectificación y de reflexión sobre la conducta inadecuada antes de imponer una medida correctora. Es por este motivo que, en nuestro Centro, y de acuerdo con tal Decreto, estableceremos procedimientos para la prevención y resolución pacífica de conflictos. ¿Qué se pretende con las medidas preventivas? El establecimiento de medidas preventivas irá dirigido a:

- a) La potenciación de un adecuado clima de convivencia en el centro.
- b) El desarrollo de contenidos y habilidades en las programaciones docentes para garantizar la promoción de valores cívicos y democráticos.
- c) La planificación del aprendizaje para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos entre el alumnado del centro.
- d) La formación del personal del centro, y en su caso, de los componentes de los equipos de mediación, o de la comisión o del coordinador de convivencia, para el correcto ejercicio de sus funciones y actuaciones en materia de convivencia escolar.
- e) La coordinación entre el centro, las familias y las instituciones públicas competentes para la adopción de medidas preventivas y educativas.
- f) El diseño del plan de acción tutorial, con objetivos y contenidos concretos sobre convivencia escolar; habilidades sociales; educación en valores y aprendizajes que orienten las relaciones personales hacia la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos. Las medidas educativas de carácter preventivo que adopte el centro habrán de ser razonables, adecuadas y proporcionadas y serán respetuosas con la integridad física y moral de los alumnos, con su dignidad personal y con el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

El director, así como los docentes en quienes ellos deleguen o tengan competencias para imponer medidas preventivas o correctoras, procurarán solucionar los problemas de convivencia del centro mediante alguna de las vías que, con carácter previo, sustitutivo o complementario, se señalan en este capítulo como alternativas a los procedimientos correctivos establecidos en el presente decreto, evitando, en la medida de lo posible, recurrir a los mismos.

Entre las medidas preventivas a aplicar, se proponen:

- 1.- Acuerdos y contratos de convivencia
- 2.- Aula de convivencia
- 3.- Mediación escolar
- 4.- Recreos activos



6.1. Acuerdos y contratos de convivencia

Al igual que el centro promoverá compromisos educativos entre las familias o representantes legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumno, en aquellos casos que lo requieran, o de forma previa se podrán establecer acuerdos o contratos de convivencia que contendrán, de forma clara y precisa, los compromisos, exigencias y obligaciones asumidos por las familias y los alumnos cuyo comportamiento disruptivo o perturbador atente contra la convivencia en el centro o dificulte su propio proceso educativo y el de sus compañeros.

El proceso se llevará a cabo por iniciativa del tutor, con la supervisión del Jefe de estudios, que velará por su efectivo cumplimiento, y con el visto bueno de la Directora, que deberá determinar la conveniencia del acuerdo.

El incumplimiento de los compromisos asumidos podrá suponer la aplicación de medidas correctoras, u otras de índole educativa, de las previstas en el decreto 16/2016, de 9 de marzo.

En aquellos casos en que, además del acuerdo de convivencia, ya se hubiera iniciado un procedimiento de aplicación de medidas correctoras, y siempre que el director del centro lo considere conveniente, se podrá interrumpir provisionalmente la tramitación de dicho procedimiento o acordar la terminación convencional del mismo, procediendo al archivo de las actuaciones.

6.2. Aula de convivencia

Actualmente el Centro no dispone de un espacio que destinar a un aula de convivencia para atender, transitoria e individualmente, a aquellos alumnos que sean destinatarios de esta medida educativa, bien como medida para prevenir o evitar comportamientos disruptivos durante el desarrollo de la actividad docente, o bien por haberle sido impuesta una medida correctora por la comisión de faltas contra las normas de convivencia.

Los criterios de organización, las condiciones de uso, el profesorado que atenderá el aula de convivencia y las tareas educativas que deberá realizar el alumno durante su estancia en la misma, para evitar la interrupción en el proceso formativo se elaborarán cuando se disponga de un espacio físico para dicha aula. Hasta entonces, la organización, atención y adjudicación de tareas a los alumnos que fueran destinatarios de esta medida dependerá de Jefatura de Estudios y se llevará a cabo en las dependencias de Jefatura, Dirección y/o Biblioteca, según disponibilidad de estos espacios y siendo decisión de Jefatura de Estudios la ubicación en cada momento. Con esta medida (independientemente de que exista un espacio físico concreto para el aula de convivencia) se favorecerá un proceso de modificación de conducta y de reflexión por parte del alumno sobre las circunstancias que han motivado su ausencia del aula.



El Ayuntamiento propone una propuesta denominada Aula IMPULSA para atender a los alumnos en el horario escolar si son expulsados a través de un acuerdo con las familias.

6.3. Mediación escolar

La directora del centro favorecerá la convivencia en el centro y garantizará la mediación en la resolución de conflictos. La mediación escolar se utilizará como estrategia educativa para solucionar los conflictos entre las personas que integran la comunidad escolar, ya sea de forma exclusiva o complementaria con otras medidas que puedan adoptarse en cumplimiento de la legislación vigente. La directora decidirá en qué casos resulta conveniente el uso de los procesos de mediación.

Asimismo, y dado que nuestros profesores tienen formación en mediación escolar, cada curso, mientras sea posible, se crearán equipos de mediación escolar. Estos equipos podrán estar constituidos por cualquier miembro de la comunidad educativa debidamente designado y autorizado por el director del centro. Los alumnos menores de edad que formen parte de este equipo precisarán de la autorización de sus padres o representantes legales. Los componentes de estos equipos podrán contar con formación específica en materia de conciliación, justicia restaurativa o mediación escolar según establezca la Administración pública. Las funciones de los equipos de mediación se establecen en el siguiente apartado. La puesta en práctica del proceso de mediación no supondrá la paralización ni la cancelación del procedimiento correctivo iniciado, salvo que así lo determine el director del centro, dejando constancia de tal circunstancia por escrito.

Las actuaciones de mediación escolar podrán llevarse a cabo con carácter anticipado o con posterioridad a la aplicación de la medida preventiva o correctora que se hubiera acordado por el órgano competente para resolver. La persona mediadora comunicará por escrito a la directora del centro el resultado de la mediación, indicando cuando haya finalizado con acuerdo de las partes, si éste se hubiera cumplido.

Una vez finalizado el proceso de mediación se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

a) Si finalizase con acuerdo entre las partes y existiera un procedimiento correctivo aún no concluido por la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia, el director del centro, una vez comprobado que se está cumpliendo o que ya se ha cumplido el acuerdo de mediación, podrá proponer la suspensión, la continuidad o el archivo del procedimiento, dejando constancia escrita de la decisión adoptada, a los efectos del cómputo de plazos establecidos para la prescripción de las medidas correctoras que hayan podido imponerse.

b) Si la mediación finalizase sin acuerdo de las partes, o los acuerdos alcanzados fueran incumplidos, se comunicará por escrito al director del centro, que podrá decidir iniciar o continuar un procedimiento correctivo de conformidad con lo establecido en el título tercero.



c) Cuando no haya sido posible llegar a un acuerdo por causas ajenas al alumno infractor esta circunstancia deberá ser tenida en cuenta como circunstancia paliativa de la responsabilidad del alumno.

Funciones de los equipos de mediación escolar:

1. Conocer el decálogo de convivencia.
2. Observar posibles situaciones que incumplan alguna de las normas del decálogo.
3. En caso de posible intervención, llamar a otros miembros del equipo de mediación y no actuar nunca solo.
4. Repartir los distintos roles entre los miembros del equipo de mediación.
5. Escuchar, no juzgar, ser objetivos y positivos.
6. Dejar registro de las intervenciones en el Departamento de Orientación, indicando las situaciones solucionadas, las que no han querido mediación y pasan a Jefatura de Estudios y las que además de la mediación, requieren de la intervención de Jefatura de Estudios.

Todas estas funciones estarán coordinadas y supervisadas por el PSC del Centro.

6.4. Recreos Activos

Los recreos escolares nacen como momentos de descanso de las actividades lectivas, de juego en los más jóvenes, de desarrollo intrapersonal e interpersonal. Los recreos deben ayudar al alumno al desarrollo de las habilidades sociales y emocionales para conseguir un objetivo o trabajar en equipo; son una oportunidad para que desarrolle habilidades y resuelvan relaciones deficientes con sus compañeros, aprendan a compartir y sean capaces de resolver conflictos.

Desde hace un tiempo se vienen observando las necesidades emocionales y sociales que presentan los menores debido al cambio social que supone la digitalización y la globalización. Además, la pandemia del COVID-19 ha agravado esta situación de forma notable. No es difícil encontrar por los patios del recreo alumnos solos ya avanzado el curso o grupos de alumnos con actitudes desafiantes y/o con dificultades de inclusión. Conseguir espacios escolares donde el respeto, la inclusión y la igualdad sean los protagonistas es clave para paliar parte del daño en el ámbito educativo (casos de violencia física o psicológica) y la brecha social.

Nuestros **Plan de Recreos Activos** supone una apuesta importante para dar respuesta a las necesidades planteadas anteriormente. Para ello se estructura en cuatro pilares importantes dejando abierta la puerta para posibles mejoras en sucesivos años. En el presente curso escolar se inicia con las siguientes medidas:

- Mediación Escolar en la resolución de conflictos. Se contará con profesores de guardia de patio y alumnos/as mediadores.
- Atención individualizada para aquellos alumnos/as que estén aislados tendiéndoles una mano para mejorar sus relaciones sociales.



- Establecer un área del patio en el que se sitúen alumnos/as que acojan a otros/as de reciente incorporación a nuestro centro o que por otras circunstancias lo necesiten.
- Atención especial para aquellos alumnos que rehúsan de la compañía de otros.
- Supervisión de aquellos alumnos que atraviesen situaciones personales delicadas o tengan ataques de ansiedad.
- Oferta de actividades diversas para promover la integración durante el periodo de recreo. Lo coordina el DACE.

7. NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA

7.1. Derechos y deberes de los alumnos

Artículos sexto y séptimo de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación).

7.2. Normas de comportamiento en clase y en el desarrollo de actividades lectivas, complementarias, extraescolares y servicios complementarios

* Decálogo de la convivencia:

1. Respeto a todos los miembros de la comunidad tal y como me gustaría ser respetado
2. Aprendo el uso correcto y cuidado de los materiales.
3. La mejor manera de resolver las cosas es hablando.
4. Escucho y hablo por turnos.
5. Respeto el nombre, la imagen y la tranquilidad de mis compañeros.
6. Todos somos responsables del buen clima del centro. Estoy atento para que todos se sientan seguros.
7. Respeto las normas del centro. Digo “por favor”, “perdón” y “gracias”.
8. Digo la verdad a mis padres sobre lo ocurrido en el centro.
9. Soy responsable en las tareas de grupo. Cumplio con el trabajo que me corresponde.
10. Pido ayuda para resolver conflictos pacíficamente. Aconsejo lo mismo a otros

7.3. Tipificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento



En lo relativo a la tipificación de las conductas contrarias y las medidas correctoras aplicables, se estará a lo dispuesto en los artículos 29 a 35 del Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.)

Estando a lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta del Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Son actos contrarios a las normas de convivencia los realizados por los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares o en el uso de los servicios complementarios del centro incluidos, entre otros, el transporte escolar. Igualmente, podrán corregirse las actuaciones del alumno que, aunque realizadas por cualquier medio o incluso fuera del recinto y horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la comunidad educativa. Las medidas correctoras que se apliquen a un alumno por el incumplimiento de las normas de convivencia, deberán tener un carácter educativo y recuperador, garantizarán el respeto a los derechos del resto de los alumnos y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En todo caso deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios generales:

- a) No se podrán imponer correcciones contrarias a la integridad física y la dignidad personal del alumno.
- b) Las medidas correctoras deberán ser proporcionales a la naturaleza y gravedad de las faltas cometidas, y deberán contribuir a la mejora del clima de convivencia del centro.
- c) Se procurará que las medidas correctoras a aplicar estén relacionadas con el daño causado y la naturaleza de la conducta contraria a las normas de convivencia.
- d) Se valorarán la edad, situación y circunstancias personales, familiares y sociales del alumno, y demás factores que pudieran haber incidido en las conductas o actos contrarios a las normas establecidas, y, en especial, si se trata de un alumno con necesidades educativas especiales.
- e) No se aplicará medida correctora alguna a ningún alumno por actos o conductas que no estuvieran tipificadas como faltas leves, graves o muy graves contra las normas de convivencia y conducta del centro, de acuerdo a lo establecido en el decreto 16/2016.
- f) Se deberán tener en cuenta, con carácter prioritario, los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa y los de las víctimas de actos antisociales, de agresiones o de acoso.

A los efectos de valorar la conducta del alumno o acreditar su situación o sus circunstancias personales, se podrán solicitar los informes que se estimen necesarios



y recomendar, en su caso, a los padres o representantes legales del alumno, o a las instancias públicas competentes, la adopción de las acciones o medidas que resulten más oportunas.

FALTAS Y MEDIDAS CORRECTORAS. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN.

Cualquier medida educativa correctora que se imponga a un alumno ante la comisión de alguna conducta contraria a la convivencia escolar podrá ser precedida de advertencia y requerimiento de rectificación, así como de una reflexión sobre la conducta inadecuada y sus consecuencias.

El incumplimiento de las mismas tendrá la consideración de faltas leves, graves o muy graves establecidas en el Decreto de Convivencia, así como las medidas de corrección de cada una. En especial, destacamos las normas aplicadas a las clases lectivas en la modalidad semipresencial y telemática en relación al uso de las tecnologías y de los medios audiovisuales, referidas al comportamiento del alumnado en esas nuevas situaciones si fuesen necesarias.

- Los alumnos tendrán acceso a las diferentes videoconferencias por Meet con su correo de @alu.murciaeduca.es.
- Los alumnos deben ser puntuales a la entrada de la videoconferencia, según la hora acordada. Se señalará como retraso a aquellos alumnos que se excedan de 10 minutos de la hora de inicio.
- Cuando comience la clase telemática los alumnos permanecerán con la webcam conectada y con el micrófono cerrado, de esta manera el profesor puede asegurarse de que el alumno sigue la clase.
- Los alumnos mantendrán un decoro aceptable y una actitud de trabajo adecuada.
- Está prohibido (salvo permiso del profesor) que los alumnos graben la videoconferencia o realicen fotografías de la misma. Siendo aún más grave subir estas imágenes a las redes sociales.

Estas acciones conllevarán una sanción recogida en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro. Además, recordamos que la difusión de estas imágenes sin permiso supone un delito penal.

- De manera general, los alumnos deberán solicitar su turno para hablar y será el profesor el que le dé permiso para abrir el micrófono. Una manera ágil es usando el chat.
- El alumno debe evitar que aparezcan personas de su entorno en la cámara.
- La norma prioritaria es el respeto al profesor, cualquier actitud disruptiva no se admitirá. Los padres serán informados de ello. Si esto continúa podrá ser excluido de las videoconferencias.



REPARACIÓN DE DAÑOS Y ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES (Artículo 22, D16/2016 y conforme al artículo 9.1 de la Ley 1/2013, de 15 de febrero):

1. Daños en instalaciones y otros: El alumno que, de forma individual o colectiva, cause, de forma intencionada o por negligencia, daños a las instalaciones, equipamientos o cualquier otro material del centro educativo, así como a los bienes de los miembros de la comunidad educativa, quedará obligado a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación o restablecimiento. Asimismo, deberá restituir los bienes sustraídos o reparar económicamente el valor de éstos. El hecho de proceder a reparar los daños ocasionados o a devolver lo sustraído no exonerará al alumno, si así lo estima el director del centro, de que le sea impuesta la correspondiente medida correctora, salvo que decida no imponerla en atención a determinadas circunstancias tales como la levedad de la infracción, la situación y condiciones personales del alumno implicado, la concurrencia de circunstancias paliativas o la consideración de que la reacción correctora sería perjudicial para el clima de convivencia en el centro. En caso contrario, esta circunstancia servirá para atenuar su responsabilidad. **Responsabilidad Civil:** Los padres o representantes legales de los alumnos menores de edad y los titulares de los centros de enseñanza asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos establecidos en el artículo 1903 del Código Civil. En las normas de conducta y convivencia se podrán fijar aquellos supuestos excepcionales, basados en razones o circunstancias que impidan el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados anteriores, en los que la reparación material de los daños pueda sustituirse por la realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o a la mejora del entorno ambiental del mismo.

2. Agresión física o moral: En los casos de agresión física o moral al personal del centro causada por el alumno, se deberá reparar el daño moral causado mediante la petición de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad de los actos, sin perjuicio de la responsabilidad civil en que haya podido incurrir. La petición de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad de los actos por parte del agresor o su inexistencia serán consideradas como circunstancias paliativas o atenuantes, actuando en todo caso como un elemento de modulación de la responsabilidad del agresor.

3. Inasistencia a clase: (Artículo 23, D16/2016) En cuanto a la inasistencia a clase se tendrá en cuenta que: Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno, las que no sean excusadas de forma escrita por el interesado o por sus padres o representantes legales, si este fuera menor de edad. Se procurará que las medidas correctoras que se adopten con el alumno que presenta absentismo o riesgo de abandono escolar eviten que se acentúen estos problemas. El Centro velará para que se apliquen con rigor las medidas correctoras en casos de faltas de asistencia reiterada a clases por parte de los alumnos en los períodos de exámenes.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior se aplicarán los criterios para la justificación de faltas de asistencia que se exponen a continuación: (artículo 9 de la Orden de 31 de enero de 2025, por la que se establece y regula el Programa Regional



de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar)

JUSTIFICACIÓN DE FALTAS

Faltas por enfermedad:

- Si la ausencia por enfermedad o visita médica comprende de 1 a 3 días al mes, consecutivos o no, se presentará justificante por escrito de los padres, madres o tutores legales.
- Cuando la falta de asistencia al centro educativo por visita médica o por enfermedad sea de más de 3 días al mes y los padres, madres o tutores legales no lo justifiquen debidamente, el tutor intentará comprobar la veracidad de dicha justificación. Si el tutor no pudiese verificarlo a través de los padres, madres o tutores legales, lo comunicará al equipo directivo, el cual hará las comprobaciones pertinentes.
- Se considerará falta justificada por enfermedad prolongada la situación de los menores que se encuentran convalecientes en domicilio u hospitalizados y conste en el centro educativo el informe médico correspondiente.

Faltas por causa familiar:

- Se justificarán de 1 a 3 días como máximo al mes, con el justificante escrito de los padres, madres o tutores legales, y solo cuando se trate de un familiar en primer o segundo grado.
- Cuando estas faltas de asistencia sean muy numerosas y reiteradas, haya antecedentes de absentismo con permisividad de los padres, madres o tutores legales, el profesor tutor o la jefatura de estudios podrá requerir al alumno una justificación adicional (ejemplo: enfermedad grave de un familiar, internamiento hospitalario, operación quirúrgica, bodas, bautizos, sepelios, etc.).
- Si se considera necesario, el equipo directivo podrá realizar las actuaciones que considere oportunas para verificar la justificación de la falta de asistencia. c) Resto de faltas por otras causas:
 - La ausencia por citaciones de carácter jurídico o similar se justificarán con documento acreditativo.
 - La tramitación de documentos oficiales, con justificación escrita de la oficina expendedora.
 - La presentación a pruebas oficiales, con justificación escrita del secretario del centro.
 - Se considerarán faltas justificadas aquellas generadas a consecuencia de la expulsión del centro educativo del alumno.
 - Se considerará falta de asistencia justificada, aquella que sea consecuencia de estar sometido a medidas judiciales de reforma y promoción juvenil en régimen cerrado.



NO SE CONSIDERARÁN JUSTIFICADAS:

- Las faltas de asistencia por acompañar a los padres, madres o tutores legales a cualquier actividad laboral o cualquier gestión a realizar por los mismos (venta ambulante, comprar género, traducir conversaciones o documentos, etc.,)
- Las faltas de asistencia para realizar actividades propias de adultos: cuidar a hermanos menores, hacer tareas domésticas, ayudar a la familia a montar el puesto en el mercadillo, etc.
- En educación de personas adultas, en los ciclos formativos de formación profesional, en las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza y en las restantes enseñanzas de régimen especial, la inasistencia podrá suponer la anulación de matrícula conforme a lo establecido en su normativa específica.

Absentismo Escolar Cuando se detecte una situación de absentismo escolar en un menor, en edad de escolarización obligatoria, que no asista de forma regular a las clases, el centro educativo desarrollará los protocolos establecidos en la normativa sobre absentismo y abandono escolar que desarrolle la consejería competente en materia de educación en aplicación del **Plan Regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar**, así como en la legislación vigente sobre protección de menores y derechos de la infancia en la Región de Murcia.

Huelgas, manifestaciones. Conforme con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, las decisiones colectivas de inasistencia a clase adoptadas por los alumnos, a partir del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, no tendrán la consideración de faltas de conducta, ni conllevarán medida correctora alguna, cuando éstas hayan sido el resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.

CLASIFICACIÓN DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Las conductas contrarias a las normas de convivencia se clasifican en faltas leves, graves y muy graves.

A.- Faltas leves y medidas correctoras aplicables. Delegación de funciones sobre la figura del profesor, tutor y jefe de estudios.

FALTAS LEVES contra las normas de convivencia Medidas correctoras aplicables a las faltas leves contra las normas de convivencia

- a) Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase.
- b) Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio, el comportamiento disruptivo y los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- c) La asistencia reiterada a clase sin el material necesario.



- d) No esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje indicadas por el profesor.
- e) No trasladar a sus padres o representantes legales la información del centro dirigida a ellos.
- f) El uso, sin autorización, de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en las aulas u otras dependencias del centro.

Las faltas leves contra las normas de convivencia en el centro podrán ser corregidas con hasta dos de las siguientes medidas educativas:

[P,T,J] a) Situar temporalmente al alumno en un lugar determinado dentro del aula o enviarlo al espacio, que, en su caso, pueda tener habilitado el centro en su plan de convivencia.

[P,T,J] b) Realización de actividades de aprendizaje e interiorización de pautas de conductas correctas.

[P,T,J] c) Amonestación por escrito, con posterior comunicación a los representantes legales, en caso de los menores de edad.

[P,T,J] d) Comparecencia inmediata ante la jefatura de estudios o el director. [

P,T,J] e) Retirada del teléfono móvil o del dispositivo electrónico que haya sido utilizado por el alumno, de forma no autorizada, que será custodiado en las condiciones establecidas en las normas de funcionamiento del centro hasta que sus padres o representantes puedan venir a recogerlo

15 g) Los actos de indisciplina, desobediencia, incorrección o desconsideración hacia el profesor o demás personal del centro, cuando por su entidad no sean considerados graves.

h) La desconsideración, insultos o agresiones entre compañeros, cuando por su entidad no sean consideradas graves.

i) Los daños leves causados en las instalaciones o el material del centro, así como el deterioro de las condiciones de limpieza e higiene del mismo.

j) Los daños leves causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa, así como la apropiación indebida de material escolar de escaso valor.

k) La incitación o estímulo a la comisión de una falta leve contra las normas de convivencia del centro.

l) El incumplimiento de las normas establecidas por el centro en cuanto a indumentaria, higiene, alimentación, horarios y uso de instalaciones y recursos, así como aquellas otras establecidas en sus normas de convivencia y conducta legales lo recojan en el mismo. [P,T,J]

f) Privación del tiempo de recreo por un periodo máximo de cinco días lectivos. Durante ese tiempo el alumno permanecerá debidamente atendido.



[T,J] g) Realización en casa de tareas educativas o actividades de carácter académico para el alumno. [

T,J] h) Realización, dentro de la jornada escolar y durante un máximo de cinco días lectivos, de tareas específicas dirigidas a mejorar las condiciones de limpieza e higiene del centro como fórmula de reparación del daño causado a las dependencias o material del centro, o de cualquier miembro de la comunidad educativa.

[J] i) Realización de un curso o taller de habilidades sociales programado por el centro para aquellos alumnos que requieran esta medida reeducativa.

[J] j) Suspensión del derecho a participar en alguna actividad extraescolar o complementaria que tenga programada el centro

[J] k) Cambio de grupo por un periodo máximo de cinco días lectivos.

[J] l) Realización de tareas educativas en el aula de convivencia, o en el lugar determinado por el centro en su plan de convivencia, durante un máximo de cinco días lectivos.

[J] m) Realización, fuera del horario lectivo y durante un máximo de cinco días, de una tarea o un servicio a la comunidad educativa como fórmula de reparación del daño causado. Esta medida deberá comunicarse previamente a los padres o representantes legales en el caso del alumnado menor de edad.

P: Profesor, T: Tutor, J: Jefe de Estudios

Las faltas leves contra las normas de convivencia serán corregidas por el director que, de acuerdo con lo dispuesto en las normas de convivencia y conducta del centro, podrá delegar en las personas que se indican a continuación:

a) Los profesores, oído el alumno, y dando cuenta al tutor y a jefatura de estudios, para la imposición de las medidas previstas en las letras a), b), c), d), e) y f).

b) El tutor, tras oír al alumno, a la persona que, en su caso, haya presenciado los hechos, y dando cuenta a jefatura de estudios, para la imposición de las medidas a), b), c), d), e), f), g) y h).

c) El jefe de estudios, tras oír al alumno y su profesor o tutor, para la imposición cualquiera de las medidas expuestas en la tabla anterior. Las decisiones de adoptar medidas correctoras por la comisión de faltas leves contra las normas de convivencia serán inmediatamente ejecutivas.

La imposición de las medidas correctoras previstas deberá ser comunicada por escrito al alumno, y en caso que este sea menor de edad, también a sus padres o representantes legales. El traslado a los padres o representantes legales de la comunicación se podrá realizar mediante la entrega personal al alumno de la misma, que deberá firmar un recibí y devolverla firmada por sus padres o representantes legales el día lectivo siguiente al de su entrega. Cuando en función de las características o la edad del alumno se considere necesario, se podrá



contactar, además, con los padres o representantes legales por cualquier otro medio con el fin de asegurar la recepción de la comunicación por los mismos.

B.- Faltas graves y medidas correctoras aplicables. Delegación de funciones sobre la figura del jefe de estudios.

Se consideran faltas muy graves contra las normas de convivencia en el centro las siguientes conductas:

- a) La comisión de una falta grave tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de dos faltas graves.
- b) El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas graves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno.
- c) Las amenazas, insultos y agresiones o actos violentos entre compañeros que causen un daño grave, así como los actos que atenten gravemente contra la integridad, intimidad o dignidad de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- d) Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o moral, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa.
- e) Las vejaciones, humillaciones, discriminaciones u ofensas muy graves contra cualquier miembro de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el sexo, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas.
- f) La grabación, publicidad o difusión, a través de teléfono móvil o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de agresiones, actos que tengan un componente sexual, humillaciones o actos violentos, que guarden relación con la vida escolar o que atenten contra la intimidad, el honor, la integridad o dignidad de algún miembro de la comunidad educativa.
- g) Los daños muy graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.
- h) La venta en el centro de sustancias perjudiciales para la salud, o la incitación de su consumo a otros alumnos, así como la incitación al uso de objetos peligrosos para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- i) La posesión o venta de sustancias estupefacientes.



Las faltas muy graves contra las normas de convivencia y conducta en el centro podrán ser corregidas, con alguna de las medidas previstas para las faltas leves y graves, o con una de las siguientes medidas correctoras:

- a) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre dieciséis y treinta días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los trabajos académicos que determine el profesorado que le imparte docencia, para evitar la interrupción en el proceso formativo. Las normas de convivencia y conducta del centro determinarán los mecanismos que posibiliten un adecuado seguimiento de dicho proceso, especificando el horario de visitas al centro del alumno y garantizando siempre el derecho del alumno a realizar las pruebas de evaluación o exámenes que se lleven a cabo durante los días que dure la suspensión.
- b) Suspensión del derecho a la utilización del transporte escolar del centro durante todo el curso académico, cuando la conducta contraria haya sido cometida en el transporte escolar, siempre que en función de la edad o de la existencia de transporte público alternativo el alumno no se viera imposibilitado de acudir al centro.
- c) Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias durante todo el curso académico.
- d) Cambio de centro, cuando se trate de un alumno de enseñanza obligatoria.
- e) Expulsión del centro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 124.2, tercer párrafo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la conducta tipificada en el artículo 34, letra e) llevará asociada, como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro.

La medida correctora de expulsión o cambio de centro, se acordará con carácter excepcional, una vez agotadas todas las medidas adoptadas para el alumno en aplicación del plan de convivencia del centro, o cuando concurran circunstancias que la hagan necesaria. El director del centro deberá exponer las razones que, a su juicio, justifican o exigen que el alumno sea trasladado o expulsado del mismo y motivar, en su resolución, la necesidad de la medida.

Cuando se imponga la medida de expulsión o cambio de centro a un alumno de enseñanza obligatoria, la comisión de escolarización correspondiente procurará al mismo un puesto escolar en otro centro docente. En el supuesto de que un alumno haya sido corregido con la medida de cambio o expulsión del centro, no se volverá a escolarizar en el mismo centro o centros en los que se le aplicó esta medida en el plazo de los doce meses siguientes a su aplicación.

Cuando el alumno cambie voluntariamente de centro antes del cumplimiento de la medida correctora que le haya sido impuesta, deberá terminar de cumplir la misma en el nuevo centro, salvo que la medida correctora impuesta fuera el cambio de centro. A tal fin se acompañará, con los documentos básicos de evaluación, un informe con las medidas educativas que estén pendientes de cumplir,



salvaguardando los datos del alumno que exijan confidencialidad o sean objeto de privacidad o protección.

7.4. Actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación

La mediación escolar se utilizará como estrategia educativa para solucionar los conflictos de forma pacífica entre las personas que integran la comunidad escolar, ya sea de forma exclusiva o complementaria con otras medidas que puedan adoptarse en cumplimiento de la legislación vigente. La directora decidirá en qué casos resulta conveniente el uso de los procesos de mediación.

Del mismo modo, se atenderá a lo establecido en los diferentes protocolos establecidos en la CARM referidos a la materia. Dichos protocolos quedan recogidos en el siguiente enlace: [Manual de protocolos, actuaciones y procedimientos de convivencia escolar](#).

7.5. Premios, diplomas y/o distinciones de carácter interno destinadas a reconocer el esfuerzo, la colaboración y el buen hacer de determinados miembros de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar

Han recibido reconocimiento para parte del Ayuntamiento la coordinadora del plan de Igualdad Antonia Castañeda y la directora Ana Isabel Barranco

8. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR E INTERVENIR EN LOS CASOS DE ACOSO, MALTRATO Y AGRESIÓN

Los protocolos existentes en la CARM (consultar el Manual de protocolos, actuaciones y procedimientos de convivencia escolar).

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Coordinador del Bienestar y PSC del centro, Víctor Manuel Ortega Moreno, se coordinará con la Comisión de Convivencia, que será la encargada de realizar el seguimiento periódico y sistemático del plan. Dado que en la composición de ésta están representados todos los sectores de la comunidad educativa, serán los miembros de la Comisión, reunidos una vez al trimestre, los encargados de recoger la información para someterla a análisis, valorarla y proponer e implementar los ajustes necesarios. Al comienzo de cada curso escolar, se revisará el Plan de Convivencia con objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia en el centro e incorporar al mismo las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso



anterior. Esta revisión será aprobada por el Consejo Escolar e incluida en el Proyecto Educativo del Centro. Al finalizar el curso, la comisión de Convivencia elaborará un informe en el que hará constar sus actuaciones, actividades realizadas y propuestas de mejora, que elevará al Consejo Escolar para su inclusión en la memoria final de curso.

Entre la información que la comisión traslade a los órganos colegiados de gobierno al menos trimestralmente será de especial interés:

- Nº de amonestaciones. Expulsiones
- Mediaciones escolares realizadas. Resultados.

Nuestro plan evaluará:

- El conocimiento y difusión del plan.
- La efectividad: Reducción del número de casos
- La efectividad de la mediación.
- Efectividad recreos activos.

Instrumentos. Informes presentados al Consejo Escolar

Para la recogida de información: cuestionarios, observación directa, análisis de producciones (especialmente interesante en protocolos de ideación suicida y maltrato...).

Procedimientos:

-Observación directa, análisis estadístico de datos obtenidos (frecuencia de conflicto, prevalencia de determinados tipos de acciones contrarias a las normas de convivencia...).

También se valorará la relación:

1. Con el entorno social:
 - Relaciones entre el Centro Educativo y las instituciones del entorno.
 - Relaciones entre la familia y las instituciones del entorno.
 - Oferta de formación y ocio de las instituciones del entorno.
2. Con el entorno familiar:
 - Relación centros-familias.



- Cauces de comunicación y de información.
- Participación de las familias.
- Espacios y tiempos dedicados a la relación.
- Estilos educativos de las familias.
- Formación de las familias

3. Con el entorno escolar:

- Espacios, instalaciones y mobiliario del Centro.
- Clima de convivencia en el Centro, en las Aulas, en los recreos, cambios de clase.
- Normas de Convivencia, Centro y Aula.
- Relaciones entre los alumnos.
- Relación entre el profesorado y alumnos del Centro.
- Relaciones entre el profesorado del Centro.
- Relaciones entre la familia y personal del Centro.
- Relaciones entre las familias y movimientos asociativos.
- Medidas para prevenir conflictos y las formas de resolverlos.
- La respuesta educativa a la diversidad.



Plan de Convivencia

Curso 2025/2026

Centro educativo: IES J IBÁÑEZ MARTÍN

Código de centro:30003457

Localidad: LORCA

	CÓMO SE DA A CONOCER Y SE DIFUNDE EL PLAN	QUIÉN SE ENCARGA	CÓMO SE EVALUA	CUÁNDO SE EVALUA
COMUNIDAD EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none">-En las redes del centro-En las reuniones de tutoría con los padres y madres del alumnado, se hará referencia a los aspectos que se determinen más importantes del mismo.	<ul style="list-style-type: none">- Jefatura de estudios.- Coordinador de Bienestar y Protección.- Tutores.	<ul style="list-style-type: none">- <ul style="list-style-type: none">-Registro de visitas padres de alumnos que atraviesan una situación de conflicto-Registros de queja interpuestas por los padres para ser elevadas a la comisión de convivencia	Trimestralmente



Plan de Convivencia

Curso 2025/2026

Centro educativo: IES J IBÁÑEZ MARTÍN

Código de centro:30003457

Localidad: LORCA

ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none">-Actividades dentro del PAT-Como una unidad en el cuadro de formación de delegados	<ul style="list-style-type: none">- Orientadora.- Jefatura de estudios.- Coordinador de Bienestar y Protección.	<ul style="list-style-type: none">-Partes de incidencia-Actas de mediación	Trimestralmente
DOCENTES	<ul style="list-style-type: none">-Cuestionario de la práctica docente.-Como actividad de incorporación de nuevos compañeros al inicio de curso, El AULA XXI Ibáñez Martín	<ul style="list-style-type: none">-Jefatura de estudios.	<ul style="list-style-type: none">-Escala de puntuación de conocimiento del plan	Trimestralmente



DIFUSIÓN DEL PLAN

Una vez finalizada la elaboración del Plan de Convivencia, se dará a conocer al Consejo Escolar, para su aprobación, y al Claustro de profesores para su información. A partir de ese momento se procederá a su difusión a través de los medios posibles:

- Para toda la comunidad educativa:
 - En las redes del centro
 - En las reuniones de tutoría con los padres y madres del alumnado, se hará referencia a los aspectos que se determinen más importantes del mismo.
- Para los alumnos:
 - Actividades dentro del PAT
 - Como una unidad en el cuadro de formación de delegados
- Para los docentes:
 - Dentro de la PGA
 - Como actividad de incorporación de nuevos compañeros al inicio de curso, El AULA XXI Ibáñez Martín

REVISIÓN

12 de octubre de 2024

20 de octubre de 2025

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Plan de Atención a la Diversidad (PAD) es un documento básico que recoge de manera flexible y abierta, en la programación general anual, las medidas y programas que el centro educativo pone en práctica para atender a las características y necesidades de su alumnado.

El principal objetivo del PAD es consolidar la coordinación, la reflexión, la planificación y la toma de decisiones compartidas por toda la comunidad escolar, como principios fundamentales en los que ha de sustentarse la respuesta educativa al alumnado, entendiendo esta como la atención que proporciona toda la comunidad educativa al conjunto del alumnado del centro.

Se rige según lo dispuesto en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos y centros privados concertados de la Región de Murcia.

1.- OBJETIVOS.

2.- ACTUACIONES Y MEDIDAS.

2.1.- ACTUACIONES GENERALES.

2.2.- MEDIDAS ORDINARIAS.

2.3.- MEDIDAS ESPECÍFICAS.

- ADAPTACIONES CURRICULARES **SIGNIFICATIVAS**. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO PTI/PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO PAP FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN
- ADAPTACIONES **CURRICULARES DE ACCESO**. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO PTI/ PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO PAP. FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN
- ADAPT. CURR. DE **AMPLIACIÓN Y/O ENRIQUECIMIENTO. PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO PAP.**
FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.
- LA **FLEXIBILIZACIÓN ESCOLARIDAD PARA N.E.E.** O A.C.I. FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN
- **GRUPOS DE PROF. Y ENRIQ. A ALUMNOS CON A. CAP. INT.** FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN
- LOS PROGRAMAS DE **APOYO ESPECÍFICO A LOS ALUMNOS CON N.E.E.** FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

- PROGRAMAS DE **COMPENSACIÓN EDUCATIVA**
FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.
- **PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN EN ÁMBITOS.**
- PROGRAMA DE **DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC).**
- EL SERVICIO DE **APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO.**
FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.
- LAS **AULAS HOSPITALARIAS.**
FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

3.- PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN E IMPLICACIÓN A LAS FAMILIAS

4.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN DIVERSIDAD.

1. OBJETIVOS.

El PAD debe tender a alcanzar los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, compensación educativa, accesibilidad universal y cooperación de la comunidad educativa.

Su finalidad es facilitar la inclusión de las medidas de atención a la diversidad en la organización general del centro.

Así mismo, propiciará culturas escolares que conlleven la idea de participación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, integrándose las respuestas educativas a la diversidad del alumnado de forma natural.

Promoverá, desarrollará y dispondrá los recursos y medios necesarios para llevar a cabo buenas prácticas escolares respondiendo de manera plural, equitativa, flexible y adecuada a la diversidad del alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a las necesidades educativas concretas del alumnado y no podrán suponer, en ningún caso, una discriminación que impida alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y objetivos de las distintas etapas educativas.

En función del análisis realizado sobre el entorno escolar, el profesorado y su práctica docente, las necesidades socioeducativas del alumnado y la valoración y optimización de los recursos disponibles, tanto personales como materiales y espaciales e internos y externos, el equipo directivo especificará los objetivos que se persiguen, en el mayor grado posible:

- a) La consecución de los objetivos de aprendizaje.
- b) La mejora del éxito escolar.
- c) La prevención del absentismo y abandono escolar.

También se tendrá en cuenta en el desarrollo de los objetivos, los factores que favorecen la calidad de la enseñanza, recogidos en la legislación educativa.

En la tabla de abajo se especifica a la izquierda qué criterios se han tenido en cuenta en el desarrollo de los objetivos específicos referidos en cada caso a alumnado, profesorado, centro, familia y organismos externos.

CRITERIOS A TENER EN CUENTA		OBJETIVOS ESPECÍFICOS
ALUMNADO	La mejora del éxito escolar.	Favorecer el éxito escolar de todo el alumnado Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
	La prevención del absentismo y abandono escolar.	Impulsar el Plan de Absentismo Escolar (PRAE) Desarrollar medidas para prevenir el abandono escolar prematuro.
	La consecución de las competencias.	Fomentar la atención a la diversidad del alumnado favoreciendo la consecución de las competencias Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada a sus necesidades específicas. Detectar precozmente los casos de alumnos sujetos a atención específica en el marco del PAD.
PROFESORADO	La consecución de las competencias.	Contemplar las competencias como objeto de reflexión por parte de los diferentes departamentos didácticos en sus programaciones docentes. Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno. Avanzar en nuestros sistemas de evaluación de tal modo que se conviertan en procesos de mejora de los resultados.
	Coordinación	Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

	<p>La prevención del absentismo y abandono escolar.</p>	<p>Prevenir casos de absentismo y abandono prematuro. Controlar las faltas de asistencia de los alumnos Conocer los motivos de faltas de asistencia. Intervenir coordinados con el Profesor de Servicios a la Comunidad en los casos de absentismo.</p>
	<p>Cualificación y formación del profesorado</p>	<p>Conocer con detalle la oferta formativa del CPR para participar en ellas según sus posibilidades. Plan de Formación de Centro. Realizar indicadores de aprendizaje en diferentes ámbitos de la educación que sirvan de referente para establecer formas de investigar en su mejora.</p>
CE NT RO		<p>Contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno y contexto. Garantizar la actuación coordinada de profesores y el resto de la comunidad educativa para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad. Organizar los recursos docentes de tal modo que se haga posible el mayor uso de los mismos por parte del profesorado. Mejorar las condiciones que hagan posibles avances en el trabajo en equipo. Desarrollar la iniciativa de mejora y uso de la biblioteca. Realizar las renovaciones necesarias en los procesos de coordinación del profesorado a tenor del referente normativo actual. Desarrollar del Plan de Atención a la Diversidad con asesoramiento y apoyo de los servicios internos y externos del centro. Desarrollar sistemas de programación con acuerdos consensuados en el diseño de los documentos que hagan compatible la particularidad de iniciativas con la coordinación. Hacer a los miembros del claustro y consejo escolar de procedimientos de localización de los elementos de la PGA para posibilitar su mayor conocimiento y con ello una mayor posibilidad de mejora de los mismos. Familiarizarse con los detalles de los programas institucionales y estrechar colaboración con los responsables de los mismos.</p>
FA MI LI A		<p>Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos. Informar de las diferentes medidas educativas que contempla el Plan de Atención a la Diversidad.</p>
OR GA NI SM OS		<p>Coordinación con instituciones u organismos externos al Centro (EOEP general y específicos, Servicio de Inspección Educativa, Servicios Sociales, Injuve y las distintas concejalías del ayuntamiento de Lorca) Estrechar las relaciones con la Inspección Educativa sin menoscabo del principio de autonomía del centro que la norma establece.</p>

EX TE RN OS	
--------------------------------	--

2. ACTUACIONES GENERALES Y MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS

2.1. ACTUACIONES GENERALES

El equipo directivo enumerará, con el mayor grado posible de especificidad, aquellas estrategias que el centro educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Son destinatarios de estas ayudas todos los alumnos y alumnas del centro.

Recogido en Orden de 4/6/2010	Medidas	
2.1.1 Los programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.	Las medidas y actuaciones de prevención, intervención, seguimiento y control del absentismo escolar y de reducción del abandono escolar, así como de coordinación y derivación entre instituciones que establece el Programa PRAE (Orden de 26 de octubre de 2012) (apartado B.6 del PEC) Anexos del Programa PRAE	
2.1.2 Los programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas	Colaboraremos con... Con el CPR Plan de formación del profesorado.	
	Con el CPR	Plan de formación del profesorado.

administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones de nivel estatal, autonómico o local.	Con los Servicios de la Consejería	Coordinación con Servicio de Atención a la Diversidad, Inspección Educativa, y otros servicios de la Consejería.
	Con EOEP general.	Información y seguimiento de los ACNEEs. Coordinación y seguimiento del alumnado.
	Con EOEPs específicos	Asesoramiento alumnos ACNEAE
	Con el Servicio de Salud Mental	Información y coordinación en la intervención de los alumnos que son atendidos en dicho servicio.
	Con diferentes servicios del ayuntamiento de Lorca	Injuve: desarrollo de actividades extraescolares, actividades complementarias de tutoría y desarrollo del programa de deporte escolar. Concejálías: desarrollo de charlas y talleres. Servicios Sociales: coordinación en el desarrollo del Plan de prevención del abandono escolar.
2.1.3 Las propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros.	Mejora de los espacios. Dotar al centro de recursos tecnológicos e informáticos. Crear nuevos espacios físicos (aulas de idiomas. AL, compensación...)	
2.1.4 Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.	Evaluación y propuesta de las necesidades de cada alumno. Adaptar los espacios físicos y facilitar el acceso a los mismos por parte de los alumnos con discapacidad (motora, visual...).	
2.1.5 La articulación de mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado víctima del terrorismo, de catástrofes naturales, maltrato, abusos, violencia de género o violencia escolar o cualquier otra circunstancia que lo requiera, así como la realización de programas preventivos.	Detección de casos por parte de toda la comunidad educativa y derivación al servicio pertinente. Desarrollo de planes preventivos a través de las tutorías. Asesoramiento por parte del departamento de orientación. Desarrollo del Plan de Convivencia Escolar Coordinación con el equipo específico de convivencia Coordinación con los psicólogos de Protección Civil, de la Consejería de Educación y Universidades. Actuaciones de información y coordinación con las familias. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE CATÁSTROFES	
2.1.6. La organización de los grupos de alumnos, la utilización de los espacios, la coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro y los colaboradores y agentes externos al centro.	Todos los grupos de alumnos tienen un aula de referencia y para determinadas materias un aula específica (música, idiomas, laboratorio, educación física, apoyo) La coordinación entre los profesores a través de las reuniones de coordinación de departamentos, de las reuniones semanales de tutores, de la CCP, de las sesiones de evaluación, del claustro...) La organización y comunicación a través de carpetas Drive y del Aula Virtual.	
2.1.7 La organización y coordinación entre el personal docente y entre éstos y el personal de atención educativa complementaria u otro personal externo que interviene con el alumnado.	Coordinación con el orientador y PSC del departamento de orientación, con el equipo de apoyo educativo (PT, AL y Compensación educativa), con el equipo directivo, entre los tutores de un mismo curso, con auxiliar técnico educativo, con fisioterapeuta, con profesionales que ofrecen apoyo educativo extraescolar (proyecto Caixa-Proinfancia)... Así como con los orientadores del EOEP general de la zona, los EOEP específicos de la región, los profesionales del centro de Salud Mental, con los orientadores de otros IES de la zona, con el personal de la ONCE...	

2.1.8 Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado.	El plan de atención a la diversidad. El proyecto experimental de promoción del Talento y Alto Rendimiento. Programa Erasmus "Sumando Mundos". Programa de Bienestar Emocional "Ibáñez te Cuida". Plan de Salud Centro
2.1.9 Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.	

2.2. MEDIDAS ORDINARIAS

Los jefes de los departamentos didácticos de los centros que imparten las enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato enumerarán, con el mayor grado posible de especificidad, todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas, previa incorporación en las programaciones docentes, que facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o la etapa.

Son destinatarios de estas medidas de apoyo ordinario todo el alumnado escolarizado en el centro.

La decisión de la aplicación de estas medidas las tomará el equipo docente, asesorados por el Departamento de Orientación.

Medidas Ordinarias Recogido en Orden de 4/6/2010 y 220/2015, DE CURRÍCULO DE LA ESO (*).	Descripción
2.2.1. Los métodos de aprendizaje cooperativo.	Se basa en la interacción entre alumnos diversos, que cooperan en el aprendizaje de distintas cuestiones. Es un método que pretende desarrollar hábitos de trabajo en equipo, la solidaridad entre compañeros, y que estimule tanto el aprendizaje individual como el de todos los compañeros del grupo.
2.2.2. El aprendizaje por tareas.	Se trata de que el alumno a medida que va realizando una serie de actividades, vaya adquiriendo las habilidades y capacidades necesarias para resolver una tarea final.
2.2.3. Aprendizaje por proyectos.	Es una metodología que inicia al estudiante en el proceso de investigación y el adecuado tratamiento científico de la información. Es un proceso organizado que debe cumplir con las fases de planificación, ejecución y evaluación. Se puede desarrollar de manera individual o por grupos.
2.2.4. El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.	Es la forma de aprender principalmente por uno mismo. Consiste en aprender buscando la información, haciendo prácticas o experimentos.
2.2.5. El aprendizaje descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.	Es un tipo de aprendizaje en el que el sujeto en vez de recibir los contenidos de forma pasiva, descubre los conceptos y sus relaciones y los reordena para adaptarlos a su esquema cognitivo. Se trabaja a través de problemas, proyectos de investigación, etc.
2.2.6. El contrato didáctico o pedagógico.	Cuando se establece algún tipo de acuerdo entre un alumno, varios o el grupo entero, y el profesor, podría definirse como el conjunto de reglas que determina lo que cada integrante o parte del contrato está comprometido a hacer, y lo que, en cierta forma deberá exigir al otro.

2.2.7. La enseñanza multinivel.	Conjunto de adaptaciones y estrategias adoptadas en el aula para tratar de dar respuesta a los diferentes niveles. Las claves de este procedimiento está en el desglose del aprendizaje en distintos niveles, de más simple a más complejo y el diferente grado de habilidad.
2.2.8. Los talleres de aprendizaje.	El taller se organiza en grupos reducidos y pretende apoyar y profundizar, desde una perspectiva instrumental, aprendizajes que se desarrollan en las distintas materias. Como resultado final del taller, este debe desembocar en un producto o trabajo final. En los talleres de aprendizaje se puede trabajar a distintos niveles de competencia, estos favorecen la motivación, ya que las actividades de cada taller, se diseñan según los intereses comunes de los alumnos y potencian un clima de cooperación.
2.2.9. Los grupos interactivos.	Consiste en agrupaciones de alumnos/as heterogéneos y flexibles (5-6 miembros), que bajo la tutela de una persona adulta realizan una determinada actividad. Las actividades son dirigidas por el profesor, los alumnos van rotando por las diferentes actividades.
2.2.10. La graduación de las actividades.	Cuando se plantean actividades con diferente nivel de dificultad en función del nivel de competencia de los alumnos.
2.2.11. La elección de materiales y actividades.	Cuando se realiza una selección de los mismos, acorde con los objetivos que queremos alcanzar, los contenidos que deben adquirir los alumnos, en función de si son o no motivadores para los alumnos, según el nivel de competencia del alumno, que sean variados (escritos, visuales, manipulativos, ...)
2.2.12. El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.	Medida organizativa destinada al alumnado que normalmente puede seguir el currículo ordinario, pero necesita para lograrlo una atención más individualizada. Estas medidas se adoptan tan pronto como se detectan las dificultades. Tiene por finalidad completar lagunas de conocimiento o reforzar en los alumnos, contenidos concretos de una materia que se haya trabajado en clase. Como es el caso del refuerzo de lengua, refuerzo de matemáticas, atención individualizada de un profesor dentro del aula y recuperación de aprendizajes no adquiridos.
2.2.13. El apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.	Medida organizativa para que otro profesor entre en el aula y apoye o bien al profesor con determinado alumnos/as o bien al grupo aula en general. Preferiblemente en las materias instrumentales.
2.2.14. La tutoría entre iguales.	Estrategia metodológica que trata de adaptarse a las diferencias individuales en base a una relación que se establece entre los participantes. Cuando un alumno, con mayor nivel de competencia, instruye a otro u otros compañeros, en determinados contenidos o tareas.
2.2.15. La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.	Medida organizativa en la que dos profesores dentro del aula trabajan un mismo contenido, alternando su intervención y utilizando la metodología de grupos interactivos.

2.2.16. Los agrupamientos flexibles de grupo.	Estrategia organizativa para dar respuesta a diferentes ritmos de aprendizaje y a la diversidad de intereses y características de los alumnos. Consiste en flexibilizar la organización de las aulas formando grupos reducidos de alumnos en cada clase, curso o nivel, según un criterio de capacidades o intereses. Esta organización suele hacerse en las materias instrumentales, lengua y matemáticas.
2.2.17. Los desdoblamientos del grupo.	Medida organizativa que consiste en el desdoblamiento de un grupo de alumnos en las materias que se determine.
2.2.18. La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.	Medida organizativa para utilización de diferentes espacios del centro para la docencia, biblioteca, sala de informática, patio, gimnasio, laboratorios, aulas específicas, aulas de apoyo... y todos los espacios que se presten para la docencia.
2.2.19. La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.	Consiste en el uso de las TIC (ordenador, pizarras digitales, proyectores, cámaras, ...) para el desarrollo del currículo. Su utilización potencia el aprendizaje, el conocimiento, el análisis de la información, el acceso a nuevas formas de organizar el pensamiento.
2.2.20. Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.	Como es el caso de la coordinación en la sesión de evaluación, la comunicación a través de los casilleros o de la página web del centro, a través de la CCP, de las reuniones de Departamento, cursos del CPR, Aula Virtual, carpetas Drive.... Todos aquellos mecanismos que se pongan en marcha para una adecuada coordinación.
2.2.21. La orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.	A través del desarrollo del Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional, por medio de actividades desarrolladas en la hora de tutoría. Con la supervisión y asesoramiento del Departamento de Orientación. Y cada profesor ofrecerá orientación académica y profesional en el desarrollo de su materia específica.
2.2.22. Adecuaciones metodológicas y curriculares. Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación.	Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las materias: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa. El uso de economía de fichas, utilización de Webquest, uso de las TIC, material adaptado a su Nivel de Competencia Curricular, uso de la enseñanza tutorizada, trabajo en pequeño grupo, etc.
2.2.23. Integración de materias en ámbitos, procurando la puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.	Agrupamientos de materias para obtener una disminución del número de profesores de los grupos.

2.2.2.2.24. Las adecuaciones del currículo al contexto y al alumnado que no suponga la alteración de los objetivos comunes prescriptivos.	<p>Las adaptaciones curriculares no significativas: son aquellas que afectan a la metodología, y los procedimientos de evaluación a utilizar con los alumnos, y excepcionalmente, a la priorización de criterios de evaluación y saberes básicos.</p> <p>Son ejemplo de adaptaciones en los procedimientos de evaluación: plantear las cuestiones con un lenguaje más simple, dejar más tiempo en la realización de un examen, realizar el examen de forma oral o a través de la observación del alumno. En cuanto a las adaptaciones en la metodología, además de todos los aspectos mencionados, podríamos destacar que se va a llevar una atención individualizada de los alumnos con mayor dificultad, que se van a realizar explicaciones individualizadas,.... También se podrían priorizar determinados criterios de evaluación y saberes básicos.</p>
2.2.25. Refuerzo y recuperación individualizada.	Para aquellos alumnos que deban permanecer un año más en el mismo curso, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.
2.2.26. Acompañamiento escolar.	Para el alumnado de primer ciclo que presente bajo rendimiento escolar, priorizando la atención al alumnado con situaciones económicas, sociales, personales o familiares menos favorables.
2.2.27. Cuantas otras estrategias organizativas y curriculares favorezcan la atención individualizada del alumnado y la adecuación del currículo con el objeto de adquirir las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.	Para los alumnos con altas capacidades intelectuales se llevan a cabo las siguientes estrategias específicas de enseñanza y aprendizaje: Contenidos con distinto grado de dificultad, actividades de ampliación y libre elección, adecuación de recursos y materiales, modelos organizativos flexibles, programas específicos y adaptaciones en los procedimientos de evaluación. Desarrollo del Proyecto de Mejora del Talento y Alto Rendimiento.

2.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

El profesor de orientación educativa del centro, el profesorado de servicios a la comunidad y el personal que desarrolle medidas o programas específicos de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa, enumerarán las citadas medidas conforme a lo detallado a continuación.

La implantación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias establecidas en el apartado anterior.

ADAPTACIONES CURRICULARES **SIGNIFICATIVAS. PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO PAP.**
FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

Las **adaptaciones curriculares significativas**, previa evaluación psicopedagógica, destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Son adaptaciones curriculares significativas todas aquellas que requieran de la supresión de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo prescriptivo y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado siempre que, considerados de forma global, impidan la consecución de los objetivos generales de la etapa. Todas ellas vendrán recogidas en el PAP del alumno.

A continuación se señala el resumen de las adaptaciones curriculares significativas que se han realizado en el centro para este curso, los profesores del equipo docente que imparten las materias, las han documentado y están adjuntadas a las programaciones docentes realizadas y los PAPs de cada alumno.

FINALIDAD
Atender adecuadamente al alumnado que tiene necesidades educativas para el desarrollo del currículo ordinario, con adaptaciones en los elementos del currículo.
ALUMNADO DESTINATARIO

			1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	FP BÁS.	1º Bach	2º Bach								
<u>Características</u>	Nº alumnos con ellas por presentar discapacidad.		10	4	9	3	3										
	Nº alumnos con ellas por trastornos graves conducta.					1											
	ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS																
			1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	FP BÁS.	1º Bach	2º Bach								
<u>Quien interviene</u>	Con atención del P.T.		10	4	9	3											
	Con atención AL		3	3	3	-											
	Con atención Orientador		10	4	9	3	3										
	Otras instit. u organiz.																
<u>Lugar de atención</u>	Fuera del aula ordinaria.		10	4	9	3											
	Dentro del aula ordinaria.																
	Fuera y dentro del aula																
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>		El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de las adaptaciones realizadas.															
<u>Procedimientos previstos para la participación e información a las familias.</u>		A través de las sesiones de acogida a las familias, del horario de atención a padres por parte de los diferentes profesionales y después de cada una de las sesiones de evaluación.															
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.																	
En cada trimestre todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad. Se hará:																	
	<u>Valorando</u>				<u>Adoptando decisiones</u>												
a	Resultados: Logros obtenidos con respecto a lo programado.		a		Resultados: Cambios en la programación que se estiman.												
b	La coordinación de medidas: Grado de cumplimiento en los acuerdos docentes de apoyo.		b		La coordinación de medidas: Eliminar los obstáculos que impiden cumplir lo previsto en los acuerdos docentes de apoyo.												
c	Aspectos socio-emocionales Sus relaciones con lo demás		c		Aspectos socio-emocionales Planteamiento, si es el caso, para avanzar en sus relaciones.												
d	Papel del alumno: Su esfuerzo, interés y motivación. Continuidad o no del alumno con el trabajo propuesto.		d		Papel del alumno: Actividades que plantearemos para que su esfuerzo pueda mejorar.												
Con esa información Jefatura de Estudios realizará al claustro cuantas propuestas considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se aprobarán.																	
<u>Instrumentos</u>					Pruebas escritas Observación sistemática Revisión de los trabajos												
<u>Profesionales implicados</u>					Profesores de las diferentes materias Profesoras de apoyo de pedagogía terapéutica Orientadora Jefatura de estudios												

ADAPTACIONES CURRICULARES **NO SIGNIFICATIVAS. PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO PAP/INFORME DE MEDIDAS.**
FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

Las **adaptaciones curriculares no significativas/ Informe de Medidas**, previa evaluación psicopedagógica, destinadas al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos de aprendizaje o TDAH. Son adaptaciones curriculares no significativas todas aquellas que requieran de la adaptación de metodología y procedimientos de evaluación y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado siempre que, considerados de forma global, no impidan la consecución de los objetivos generales de la etapa. Todas ellas vendrán recogidas en el PAP del alumno.

A continuación se señala el resumen de las adaptaciones curriculares no significativas que se han realizado en el centro para este curso, los profesores del equipo docente que imparten las materias, las han documentado y están adjuntadas a los PAPs de cada alumno.

FINALIDAD									
Atender adecuadamente al alumnado que tiene necesidades específicas de apoyo educativo para el desarrollo del currículo ordinario, con adaptaciones en los elementos (metodología, procedimientos de evaluación) del currículo.									
ALUMNADO DESTINATARIO									
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach	Bach. Dist	C. FP
<i><u>Característica</u></i> <i><u>S</u></i>	Nº alumnos con ellas por presentar dificultades de aprendizaje.	25	18	16	15	9	6	2	26
	Nº alumnos con ellas por presentar TDAH	5	10	5	4	3	3	2	13
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS									
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach	Bach. Dist	C. FP
<i><u>Quien</u></i> <i><u>interviene</u></i>	Con atención del PT	6	7	-	3	1	1	-	-
	Con atención del AL	5	1	2	-	-	-	-	-
	Con atención Orientador	30	28	21	19	12	9	4	36
<i><u>Lugar de</u></i>	Fuera del aula ordinaria.	11	8	2	3	-	-		

<u>atención</u>	Dentro del aula ordinaria.															
	Fuera y dentro del aula															
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>			El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de las adaptaciones realizadas.													
<u>Procedimientos previstos para la participación e información a las familias.</u>			A través de las sesiones de acogida a las familias, del horario de atención a padres por parte de los diferentes profesionales y después de cada una de las sesiones de evaluación.													
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.																
En cada trimestre todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad. Se hará:																
	<u>Valorando</u>						<u>Adoptando decisiones</u>									
a	Resultados: Logros obtenidos con respecto a lo programado.	a					Resultados: Cambios en la programación que se estiman.									
b	La coordinación de medidas: Grado de cumplimiento en los acuerdos docentes de apoyo.	b					La coordinación de medidas: Eliminar los obstáculos que impiden cumplir lo previsto en los acuerdos docentes de apoyo.									
c	Aspectos socio-emocionales Sus relaciones con lo demás	c					Aspectos socio-emocionales Planteamiento, si es el caso, para avanzar en sus relaciones.									
d	Papel del alumno: Su esfuerzo, interés y motivación. Continuidad o no del alumno con el trabajo propuesto.	d					Papel del alumno: Actividades que plantearemos para que su esfuerzo pueda mejorar.									
Con esa información Jefatura de Estudios realizará al claustro cuantas propuestas considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se aprobarán.																
<u>Instrumentos</u>							Pruebas escritas Observación sistemática Revisión de los trabajos									
<u>Profesionales implicados</u>							Profesores de las diferentes materias Profesoras de apoyo de pedagogía terapéutica Orientadora Jefatura de estudios									

**ADAPTACIONES CURRICULARES PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO PAP.
DESTINATARIOS- FINALIDAD-ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.**

Las adaptaciones curriculares de acceso, destinadas al alumnado que lo precise y que supongan modificación o provisión de recursos personales, espaciales, materiales o de comunicación facilitándoles el que puedan desarrollar el currículo ordinario.

FINALIDAD						
Modificar o proveer recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar el desarrollo del currículo ordinario.						
ALUMNADO DESTINATARIO						
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach
<i>Por dificultad de tipo motórico</i>	Necesita aseos adaptados.	1	-	1	-	1
	Requiere barras laterales.	1				
	Necesita silla de ruedas.					
	Ha de emplear el ascensor.	1		1		1
	Total de alumnos	1		1		1
<i>Por dificultad de tipo auditivo</i>	Debe usar amplificadores.					
	Los equipos de FM le son necesarios.					
	Hablarle de frente					
	Lleva implante.					
	Conveniente situarlo en primera fila					
	Total de alumnos					
<i>Por dificultad de carácter visual</i>	Se relaciona con lenguaje Braille.					
	Ha de disponer de lupas.					
	Ampliación de materiales					
	Conveniente situarlo en primera fila.					
	Total de alumnos					
<i>Por dif.de otro tipo</i>	Ha de recibir estimulación multisensorial.					
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES INTERNOS Y EXTERNOS						
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach
Total de alumnos		1		1		1
Especialista de pedagogía terapéutica		1		1		1
Especialista en audición y lenguaje		1		1		
Auxiliar técnico educativo		1		1		1
Fisioterapeuta		1				1
Profesional de la ONCE						
Otros: ILS						
<i>Lugar de atención</i>	Los materiales utilizados y señalados arriba están ubicados según el caso bien en las dependencias de las sesiones de apoyo específico o si es posible en el					

	aula en donde el alumno lo requiera.
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>	El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de las adaptaciones realizadas.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

En cada trimestre todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad.

En este caso en concreto se valorará:

	<u>Criterios a tener en cuenta</u>		<u>Se tomarán medidas acerca de</u>
a	Si la forma de organizar los recursos en la clase ha sido idónea.	a	Medidas la forma de organizar los recursos en la clase ha sido idónea.
b	Si se ha de proponer la compra de otro tipo de material porque no sea suficiente el planteado.	b	Hacer la propuesta de compra si es el caso.
c	Si las medidas espaciales han dado resultado.	c	Si las medidas espaciales han dado resultado.
d	Si ha habido circunstancias que hayan obstaculizado el trabajo.	d	Decisiones, en su caso, para contrarrestar los obstáculos que se han presentado.

Con esa información el equipo educativo propondrá a jefatura cuantas mejoras considere para la optimización de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se aprobarán.

<u>Instrumentos</u>	Revisión de materiales Observación sistemática Revisión de los trabajos Coordinación de los profesionales
<u>Profesionales implicados</u>	Profesores de las diferentes materias Profesoras de apoyo de pedagogía terapéutica Auxiliar técnico educativo Fisioterapeuta Profesional de la ONCE Orientadora Jefatura de estudios

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS: ADAPTACIONES CURRICULARES DE **AMPLIACIÓN Y/O ENRIQUECIMIENTO. PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO PAP FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.**

Siguiendo lo dispuesto en el art. 5 de la O. 24/5/05, que regula la respuesta educativa de los alumnos superdotados intelectualmente.

FINALIDAD											
Atender adecuadamente al alumnado que tiene un rendimiento excepcional en una parte del currículo, con enriquecimiento curricular de la parte del mismo en que destaque, sin tener que atenderlo en grupos distintos al de su grupo clase.											
ALUMNADO DESTINATARIO		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach				
Alumnos que tienen un rendimiento excepcional en un nº limitado de materias, y las medidas ordinarias previas no han obtenido resultado suficiente (Talento).			18	25	15	8	12				
Alumnos que tienen un rendimiento global excepcional y continuado, asociado a un desarrollo equilibrado personal y social. (Superdotado)		1	2	2	4	1	6				
MEDIDAS ADOPTADAS		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach				
<i>Adaptación curricular significativa</i>	Enriquecimiento y/o ampliación de los elementos curriculares										
	Cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior										
	Medidas de enriquecimiento del lenguaje matemático, informático, musical o idiomas extranjero. (PROGRAMA PROMOCIÓN DEL TALENTO)	1	19	27	19	9	18				
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS											
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach				
<i>Quien interviene</i>	Con atención del P.T.										
	Con atención Orientador	1	19	27	19	9	18				
	Otras instituciones u organizaciones										
	Profesorado	1	19	27	19	9	18				
<i>Lugar de atención</i>	Fuera del aula ordinaria.										
	Dentro aula ordinaria.										
	Fuera y dentro del aula	1	19	27	19	9	18				
<i>Coordinación y colaboración entre los implicados</i>		El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de las adaptaciones realizadas.									
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.											
En cada trimestre todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad. Se hará:											

	<u>Valorando</u>		<u>Adoptando decisiones</u>
a	Resultados: Logros obtenidos con respecto a lo programado.	a	Resultados: Cambios en la programación que se estiman.
b	La coordinación de medidas: Grado de cumplimiento en los acuerdos docentes de apoyo.	b	La coordinación de medidas: Obstáculos que se proponen para cumplir lo previsto en los acuerdos docentes de apoyo.
c	Aspectos socio-emocionales Sus relaciones con lo demás	c	Aspectos socio-emocionales Planteamiento, si es el caso, para avanzar en sus relaciones.
d	Papel del alumno: Su esfuerzo, interés y motivación. Continuidad o no del alumno con el trabajo propuesto.	d	Papel del alumno: Actividades que plantearemos para que su esfuerzo pueda mejorar.

Con esa información Jefatura de Estudios realizará al claustro cuantas propuestas considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se decidirán.

<u>Instrumentos</u>	Pruebas escritas Cuestionarios Observación sistemática Revisión de materiales Revisión de los trabajos Coordinación de los profesionales
<u>Profesionales implicados</u>	Profesores de las diferentes materias Profesoras de apoyo de pedagogía terapéutica Orientadora Jefatura de Estudios

MEDIDA EXCEPCIONAL: LA FLEXIBILIZACIÓN ESCOLARIDAD PARA LOS ALUMNOS CON N.E.E. O A.C.I. PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO PAP.
FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN

Siguiendo lo dispuesto en el art. 6 de la O. 24/5/05, que regula la respuesta educativa de los alumnos superdotados intelectualmente.

FINALIDAD						
ALUMNADO DESTINATARIO DE CUALQUIERA DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS.						
			1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
ESO	ACNEE	Permanecer un año más para favorecer su integración socio-educativa				
	Alumnos con altas capacidades intelectuales	Flexibilizar el periodo de escolarización, (como máximo dos años).				
BACHILLER	ACNEE	Cursar bachillerato fragmentado.				
	Alumnos con altas capacidades intelectuales	Flexibilizar el periodo de escolarización, (como máximo una vez).				
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS						
Estos alumnos están incorporados en sus clases y en el caso de tener programa distinto del resto será especificado en su apartado correspondiente.						

<u>Quien interviene</u>	Los profesores de cada una de las materias, en el caso de los ACNEE, intervendrán también los especialistas de pedagogía terapéutica.
<u>Lugar de atención</u>	Dentro del aula ordinaria, fuera del aula ordinaria, dentro y fuera del aula ordinaria.
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>	El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de las adaptaciones realizadas.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

En cada trimestre todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad. Se hará:

	<u>Valorando</u>		<u>Se tomarán medidas acerca de</u>
a	Si la respuesta a la flexibilización ha supuesto mejoras para el alumno en sus calificaciones, en su desarrollo persona y social.	a	Modificar o no los criterios que llevaron a adoptar a medida por los resultados obtenidos.
Con esa información Jefatura de Estudios propondrá al claustro cuantas mejores considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se decidirán.			
	<u>Instrumentos</u> Pruebas escritas Cuestionarios Observación sistemática Revisión de materiales Revisión de los trabajos Coordinación de los profesionales		
	<u>Profesionales implicados</u> Profesores de las diferentes materias Profesoras de apoyo de pedagogía terapéutica Orientadora Jefatura de Estudios		

GRUPOS DE PROF. Y ENRIQ. A LOS ALUMNOS CON ALTAS CAP. INT.
FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN

Este curso continua el programa experimental de Promoción del Talento.

LOS PROGRAMAS DE APOYO ESPECÍFICO A LOS ALUMNOS CON N.E.E.
FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

Son programas de apoyo específico todos aquellos programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidades educativas especiales, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.

Estos programas se llevarán a cabo previa evaluación psicopedagógica, realizándose el apoyo específico dentro del aula ordinaria o fuera del aula ordinaria en agrupamientos flexibles (esto es el apoyo de PT y AL que reciben fuera del aula ordinaria).

FINALIDAD:		Atender adecuadamente al alumnado que tiene necesidades educativas para el desarrollo del currículo ordinario, con adaptaciones en los elementos del currículo.												
ALUMNADO DESTINATARIO		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach							
<u>Características y necesidades</u>	Nº alumnos con ellas por presentar discapacidad y/o desfase en su nivel de competencia curricular.	24	15	14	5	1	1							
	Nº alumnos con ellas por trastornos graves conducta.				1									
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach							
<u>Quien interviene</u>	Con atención del P.T.	16	11	9	6	1	1							
	Con atención del AL	8	4	5	-	-	-							
	Con atención Orientador	24	15	14	6	1	1							
<u>Lugar de atención</u>	Fuera del aula ordinaria.	24	15	14	6	1	1							
	Dentro del aula ordinaria.													
	Fuera y dentro del aula													
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>	El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de las adaptaciones realizadas. Así como, en las reuniones semanales del Departamento de Orientación.													
<u>Procedimientos previstos para la participación e información a las familias.</u>	A través de las sesiones de acogida a las familias, del horario de atención a padres por parte de los diferentes profesionales y después de cada una de las sesiones de evaluación.													
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.														
En cada trimestre todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad. Se hará:														
	<u>Valorando</u>			<u>Adoptando decisiones</u>										
a	Resultados: Logros obtenidos con respecto a	a		Resultados: Cambios en la programación que se estiman.										

	lo programado.		
b	La coordinación de medidas: Grado de cumplimiento en los acuerdos docentes de apoyo.	b	La coordinación de medidas: Eliminar los obstáculos que impiden cumplir lo previsto en los acuerdos docentes de apoyo.
c	Aspectos socio-emocionales Sus relaciones con lo demás	c	Aspectos socio-emocionales Planteamiento, si es el caso, para avanzar en sus relaciones.
d	Papel del alumno: Su esfuerzo, interés y motivación. Continuidad o no del alumno con el trabajo propuesto.	d	Papel del alumno: Actividades que plantearemos para que su esfuerzo pueda mejorar.
Con esa información Jefatura de Estudios realizará al claustro cuantas propuestas considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se aprobarán.			
<u>Instrumentos</u>		Pruebas escritas Observación sistemática Revisión de los trabajos Diario del profesor	
<u>Profesionales implicados</u>		Profesores de las diferentes materias Profesoras de apoyo de pedagogía terapéutica Orientadora Jefatura de estudios	
El programa de Apoyo Específico a los ACNEE será objeto de evaluación en sí mismo. A final de curso, se elabora una Memoria anual donde se recoge la evaluación del Programa de Apoyo Específico, que formará parte de la memoria final del Departamento de Orientación.			

LOS PROGRAMAS ABC

DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

No se da esta medida en el centro.

LAS AULAS ABIERTAS

FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

No se da esta medida en el centro.

PROGRAMAS U OPTATIVA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS.

FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

No se da esta medida en el centro.

AULAS DE ACOGIDA

FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

No se da esta medida en el centro

PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

Siguiendo lo dispuesto en la Resolución de 20 de julio de 2018, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la identificación y respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a desconocimiento del español o desfase curricular significativo, por integración tardía en el sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia que imparten las enseñanzas de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.

Los **programas de compensación educativa**, dirigidos al alumnado que, recogido en su PAP, presente dos o más años de desfase entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que se encuentre efectivamente escolarizado, realizándose el apoyo específico dentro del aula ordinaria o fuera del aula ordinaria en agrupamientos flexibles.

FINALIDAD							
ALUMNADO DESTINATARIO							
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	FPB 1	FPB2
<i><u>Características y necesidades</u></i>	Alumnado que por su pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socioeducativa o a otros colectivos socialmente desfavorecidos, presenta un desfase curricular significativo.	9	14	7	5	1	1
	Con desconocimiento de la Lengua Castellana.	3	1	1	3		
	Alumnado de integración tardía	0	1	0	-		
	Sin desconocimiento de la Lengua Castellana.	-	-	-	1		
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS							
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	FPB 1	FPB2
<i><u>Quien interviene</u></i>	Con atención del profesor de apoyo en compensación educativa.	8	10	2	5		

<u>Lugar de atención</u>	Con atención del profesor del grupo	12	16	8	9			
	Con atención Orientador/ PSC	12	16	8	9			
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>	Fuera del aula ordinaria.	8	10	2	5			
	Dentro del aula ordinaria.	-	-	-	-			
<u>Procedimientos previstos para la participación e información a las familias</u>		El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de las adaptaciones realizadas. Así como, en las reuniones semanales del Departamento de Orientación.						
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.								
En cada trimestre todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad. Se hará:								
<u>Valorando</u>			<u>Adoptando decisiones</u>					
a	Resultados: Logros obtenidos con respecto a lo programado.	a	Resultados: Cambios en la programación que se estiman.					
b	La coordinación de medidas: Grado de cumplimiento en los acuerdos docentes de apoyo.	b	La coordinación de medidas: Eliminar los obstáculos que impiden cumplir lo previsto en los acuerdos docentes de apoyo.					
c	Aspectos socio-emocionales Sus relaciones con lo demás	c	Aspectos socio-emocionales Planteamiento, si es el caso, para avanzar en sus relaciones.					
d	Papel del alumno: Su esfuerzo, interés y motivación. Continuidad o no del alumno con el trabajo propuesto.	d	Papel del alumno: Actividades que plantearemos para que su esfuerzo pueda mejorar.					
Con esa información Jefatura de Estudios realizará al claustro cuantas propuestas considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se aprobarán.								
<u>Instrumentos</u>			Pruebas escritas Observación sistemática Revisión de los trabajos Diario del profesor					
<u>Profesionales implicados</u>			Profesores de las diferentes materias Profesoras de apoyo de compensación educativa Orientadora Jefatura de estudios					
A final de curso, se elabora una Memoria anual donde se recoge la evaluación del Programa de Compensación Educativa, que formará parte de la memoria final del Departamento de Orientación.								

LAS AULAS TALLER.

FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

No se da esta medida en el centro.

LAS AULAS OCUPACIONALES.

FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

No se da esta medida en el centro.

LA ORGANIZACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE MATERIAS EN ÁMBITOS.

FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

Siguiendo lo dispuesto en la Resolución de 17 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras y Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se dictan Instrucciones de comienzo del curso 2023-2024 para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

La **agrupación de materias en ámbitos**: Los centros podrán organizar dentro de su oferta educativa para el alumnado de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria con desfase curricular y que ha presentado dificultades para la adquisición del nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria en el Perfil de salida, o bien para alumnado que al finalizar el primer curso no esté en condiciones de promocionar a segundo curso.

FINALIDAD

Posibilitar por medio de una adaptación a las necesidades individuales del alumnado y una organización distinta de las enseñanzas, que los alumnos que responden al perfil definido, superen sus dificultades y puedan proseguir sus estudios.

<u>Se pretenden los siguientes objetivos:</u>	a.- Proporcionar el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos generales de 1º, mejorando los resultados académicos y disminuyendo el fracaso escolar.
	b.- Potenciar la integración en el grupo ordinario.
	c.- Incorporación PDC
	d.- Favorecer la permanencia en el sistema educativo, evitando el abandono y facilitando la obtención del título de Graduado en la ESO.

ALUMNADO DESTINATARIO

<u>Características y necesidades</u>	Alumnos de primer curso que presentan desfase curricular y dificultades de aprendizaje que no sean imputables a falta de trabajo o esfuerzo. Que hayan repetido algún curso y no estén en condiciones de promocionar.	Alumnos que de 1º curso del programa	1º ESO	2º ESO
			19	19

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

<u>Quien interviene</u>	- Profesores de Ámbito.
-------------------------	-------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores especialistas en diferentes materias: Educación Física, Religión, Lengua Extranjera... - Orientador Educativo. - PSC.
<u>Lugar de atención</u>	El grupo recibe la atención educativa en su aula ordinaria, excepto en las materias de contenidos específicos que la reciben en aulas específicas.
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>	<p>El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de los aprendizajes. A través de las reuniones semanales de coordinación de cada departamento didáctico.</p> <p>Así como, en las reuniones semanales de los tutores de 1º y 2º curso de la ESO con el departamento de orientación.</p>
<u>Procedimientos previstos para la participación e información a las familias.</u>	<p>Los tutores dedicarán, asimismo, una especial atención al contacto con las familias y a la transmisión a éstas del seguimiento académico y personal de los alumnos.</p> <p>Se les informa a través de las sesiones de acogida a las familias, del horario de atención a padres por parte de los diferentes profesionales y después de cada una de las sesiones de evaluación.</p>
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN	
<u>Cuando evaluar</u>	En la evaluación inicial, evaluación intermedia y en cada trimestre, todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad.
<u>Que evaluar</u>	<p>El progreso del alumno que siga el programa.</p> <p>El propio programa contenido las dificultades detectadas y, en su caso, las propuestas de mejora.</p>
Con esa información Jefatura de Estudios realizará al claustro cuantas propuestas considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se aprobarán.	
<u>Instrumentos</u>	<p>Pruebas escritas</p> <p>Observación sistemática</p> <p>Revisión de los trabajos</p> <p>Diario del profesor</p> <p>Cuestionarios</p> <p>Informe final del tutor</p>
<u>Profesionales implicados</u>	<p>Los tutores del grupo.</p> <p>Profesores de las diferentes materias.</p> <p>Orientador Educativo.</p> <p>PSC</p> <p>Jefatura de estudios</p> <p>Inspección educativa.</p>
El desarrollo del Programa será objeto de evaluación al término del curso escolar. Para ello los profesores tutores del Programa elaborarán un informe final.	
La valoración se incluye en la Memoria anual de final de curso la evaluación del Programa.	

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC).
FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

Siguiendo lo establecido en la Resolución de 15 de diciembre de 2021 sobre evaluación y promoción ESO, Bachillerato y FP. en su artículo 16:

Los Programas de Diversificación Curricular (PDC) es una medida destinada a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje y, por tanto, corran el riesgo de no alcanzar los conocimientos fundamentales previstos para el curso.

FINALIDAD			
ALUMNADO DESTINATARIO			
<i><u>Requisitos de acceso</u></i>	<ul style="list-style-type: none"> • Haberse encontrado en los cursos anteriores con dificultades generalizadas de aprendizaje en tal grado que se encuentren en una situación de riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y las competencias cursando el currículo ordinario. • Haber sido objeto de otras medidas de apoyo y seguimiento, sin que las mismas hayan resultado suficientes para la recuperación de las dificultades de aprendizaje detectadas. • Manifestar una disposición positiva hacia su integración en el programa, con plena conciencia de la necesidad de implicarse decididamente en el plan de trabajo que dicho programa supone. 		
<i><u>Características</u></i>	<i><u>1º PDC (3º ESO)</u></i>	<i><u>2º PDC (4º ESO)</u></i>	
	Alumnos que hayan cursado 2º curso, y no estén en condiciones de promocionar a tercero	13	
	Alumnos que hayan cursado tercero y no estén en condiciones de promocionar a cuarto.	6	
	Alumnos que hayan cursado tercero en PDC		17
	Alumnos que hayan cursado 4º curso, y no estén en condiciones de titular.		3
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS			
<i><u>Quien interviene</u></i>	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores que imparten los ámbitos lingüístico y social, científico y matemático. - Profesores especialistas en diferentes materias. - Orientadora. - PSC 		
<i><u>Lugar de atención</u></i>	El grupo de PDC reciben la atención educativa en su aula específica, excepto en las materias de contenidos específicos que las reciben en las aulas correspondientes.		
<i><u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u></i>	<p>El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de los aprendizajes.</p> <p>En las reuniones semanales de coordinación del departamento de didácticos, donde pertenecen los profesores de los ámbitos.</p> <p>Así como, en las reuniones semanales de los tutores de 3º y 4º curso de la ESO con la orientadora y PTC.</p>		
<i><u>Procedimientos previstos para la participación e información a las familias.</u></i>	<p>El tutor del grupo deberá comunicar a los alumnos y a sus padres o representantes legales la evolución de los aprendizajes y la respuesta al programa de sus hijos.</p> <p>Se les informa a través de las sesiones de acogida a las familias, del horario de atención a padres por parte de los diferentes profesionales y después de cada una de las sesiones de evaluación.</p>		
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN			
<i><u>Que evaluar</u></i>	La evaluación del alumnado tendrá como referente fundamental las competencias y los saberes básicos de las materias, así como los criterios de evaluación establecidos para		

	cada ámbito y materia que se curse.
<u>Cuando evaluar</u>	La evaluación de los alumnos será continua. Así como una evaluación inicial a principios de curso y en cada trimestre.
Con esa información Jefatura de Estudios realizará al claustro cuantas propuestas considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se aprobarán.	
<u>Instrumentos</u>	Pruebas escritas Observación sistemática Revisión de los trabajos Diario del profesor Cuestionarios Informe mensual del tutor
<u>Profesionales implicados</u>	Los tutores del grupo. Profesores de las diferentes materias. Orientadora Jefatura de estudios Inspección educativa.
<u>Evaluación del programa</u>	El PDC será objeto de seguimiento y evaluación específico. A tal efecto, los Departamentos e que hayan impartido los ámbitos de este programa, realizarán una memoria de su desarrollo que se incorporará a la memoria final del centro.

LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA. FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

CICLO DE GRADO BÁSICO INFORMÁTICA DE OFICINA			
FINALIDAD			
La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, y de tratamiento, reproducción y archivo de documentos, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana así como en alguna lengua extranjera.			
<u>Se pretenden los siguientes objetivos:</u>			
	a.- Adquirir habilidades profesionales relacionadas con el ciclo.		
	b.- Desarrollar conocimientos relacionados con competencias comunicativas y conocimiento de la sociedad.		
	c.- Desarrollar conocimientos relacionados con competencias relacionadas con las ciencias aplicadas		
	d.- Favorecer la permanencia en el sistema educativo, evitando el abandono y facilitando la obtención del título de Graduado en la ESO.		
ALUMNADO DESTINATARIO			
		1º	2º
<u>Características y necesidades</u>	Alumnos del programa	18	9

	Alumnos ACNEE	2	1
--	---------------	---	---

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

<u>Quien interviene</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores. - Profesores especialistas en diferentes módulos profesionales. - Orientador Educativo. - PSC.
<u>Lugar de atención</u>	El grupo recibe la atención educativa en su aula ordinaria, excepto en las materias de contenidos específicos que la reciben en aulas específicas.
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>	El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de los aprendizajes. A través de las reuniones semanales de coordinación de cada departamento didáctico.
<u>Procedimientos previstos para la participación e información a las familias.</u>	Los tutores dedicarán, asimismo, una especial atención al contacto con las familias y a la transmisión a éstas del seguimiento académico y personal de los alumnos. Se les informa a través de las sesiones de acogida a las familias, del horario de atención a padres por parte de los diferentes profesionales y después de cada una de las sesiones de evaluación.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

<u>Cuando evaluar</u>	En la evaluación inicial, evaluación intermedia y en cada trimestre, todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad.
<u>Que evaluar</u>	<p>El progreso del alumno que siga el ciclo formativo.</p> <p>El propio ciclo formativo conteniendo las dificultades detectadas y, en su caso, las propuestas de mejora.</p>
Con esa información Jefatura de Estudios realizará al claustro cuantas propuestas considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se aprobarán.	
<u>Instrumentos</u>	<p>Pruebas escritas</p> <p>Observación sistemática</p> <p>Revisión de los trabajos</p> <p>Diario del profesor</p> <p>Cuestionarios</p> <p>Informe final del tutor</p>
<u>Profesionales implicados</u>	<p>Los tutores del grupo.</p> <p>Profesores de las diferentes materias.</p> <p>Orientador Educativo.</p> <p>PSC</p> <p>Jefatura de estudios</p> <p>Inspección educativa.</p>
El desarrollo del Ciclo formativo será objeto de evaluación al término del curso escolar. La valoración se incluye en la Memoria anual de final de curso .	

EL SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO.

FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

Siguiendo lo dispuesto en el Decreto 359/09 de 30 de Octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Orden de 23 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y de la Consejería de Sanidad y Política Social por la que se establece y regula la Atención Educativa al alumnado enfermo escolarizado en Centros Docentes Públicos y Privados concertados de la Región de Murcia y se crea el Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y domiciliaria. Así, como la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se dictan instrucciones para la atención a la diversidad y orientación educativa en las diferentes etapas educativas para el curso 2022-2023.

La atención educativa domiciliaria es el conjunto de medidas, procedimientos y recursos para dar continuidad al proceso educativo del alumnado, que por razón de enfermedad crónica, enfermedad prolongada, o por lesiones traumáticas, y previa prescripción facultativa, deba permanecer convaleciente en su domicilio.

El centro tiene establecido acciones de carácter compensatorio para los alumnos y alumnas que por larga convalecencia en domicilio no puedan asistir al centro educativo facilitando que este alumnado pueda alcanzar las competencias básicas y objetivos establecidos para las distintas etapas educativas.

Toda la información y los anexos se encuentran en el siguiente enlace de carm:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=37808&IDTIPO=100&RASTRO=c148\\$m22281](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=37808&IDTIPO=100&RASTRO=c148$m22281)

FINALIDAD

Facilitar que este alumnado pueda alcanzar las competencias básicas y objetivos establecidos para las distintas etapas educativas.

Se persiguen los siguientes objetivos:

- a) Garantizar una atención educativa individualizada al alumno enfermo durante el periodo de convalecencia domiciliaria, con el objetivo de asegurar la continuidad de su proceso de enseñanza y aprendizaje y evitar el posible desfase escolar que pudiera derivarse de su situación.
- b) Asegurar la comunicación y la coordinación entre el centro docente, las familias y en su caso el Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, para facilitar la adaptación a la nueva situación y la pronta y adecuada reincorporación al centro docente.
- c) Proporcionar al alumnado que precisa atención educativa domiciliaria los medios e instrumentos necesarios para la continuidad de su proceso educativo, y prevenir su desconexión con el centro docente.
- d) Prevenir el aislamiento que se pudiera producir en el alumno, creando para ello un clima de participación e interacción con la comunidad educativa.
- e) Facilitar la reincorporación del alumnado a su centro, una vez concluido

ALUMNADO DESTINATARIO

<u>Características</u>	El alumno, que por razón de enfermedad crónica, enfermedad prolongada, o por lesiones traumáticas, y previa prescripción facultativa, deba permanecer convaleciente en su domicilio por un periodo superior a 30 días naturales. En aquellos casos en los que el alumno o alumna padezca una enfermedad crónica, el
------------------------	---

	criterio será el de convalecencia intermitente de al menos 6 días continuados durante un periodo mínimo de 6 meses, según las previsiones médicas.
<u>Requisitos</u>	<ul style="list-style-type: none"> -Encontrarse matriculado en Educación Secundaria. -Informe médico, conforme al modelo que figura en el Anexo IV, en el que conste el diagnóstico y la duración estimada del periodo de convalecencia domiciliaria. En el caso de alumnos que reciban tratamiento desde el Servicio de Salud Mental, o que presenten enfermedades infectocontagiosas, el informe médico deberá ir acompañado de orientaciones con medidas de tipo preventivo y pautas de actuación para el personal de la atención educativa domiciliaria, si procede. -Autorización para la entrada en el domicilio familiar de la persona que, en su caso preste la atención al alumno, así como compromiso de los padres o tutores legales para que una persona mayor de edad, por ella designada, permanezca en el citado domicilio durante la prestación. -Fotocopia compulsada del DNI del padre, madre o tutor legal del alumno solicitante, salvo que manifiesten en la solicitud su consentimiento expreso para que la Consejería con competencias en educación verifique de forma directa los datos de identificación. -Fotocopia compulsada de la hoja del Libro de Familia donde esté inscrito el alumno, salvo que ya se encuentre en poder del centro.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

<u>Organización temporal</u>	<p>La aplicación de la medida durará el tiempo de convalecencia del alumnado destinatario.</p> <p>En Educación Secundaria Obligatoria la duración será de 8 horas semanales distribuidas preferentemente en cuatro períodos de dos horas y en el horario que se autorice.</p> <p>Cuando la atención educativa domiciliaria requiera una dedicación superior a la establecida, la Dirección General con competencias en recursos humanos podrá realizar la propuesta que permita la continuidad de la atención en aquellos casos que la situación de enfermedad del alumno así lo requiera, de acuerdo con la normativa aplicable.</p> <p>El apoyo educativo domiciliario se desarrollará durante el calendario correspondiente al curso escolar.</p>
<u>Profesionales implicados</u>	<p>Tutor del grupo ordinario</p> <p>Profesorado que accede voluntariamente a impartir este servicio.</p> <p>Equipo directivo.</p> <p>Departamento de orientación</p> <p>Personal sanitario que atiende al alumno</p> <p>Familia</p>
<u>Organización del apoyo</u>	<p>El Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario desarrollado por el profesorado del centro educativo se llevará a cabo de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por profesorado con disponibilidad horaria, y que computará las horas correspondientes como su horario lectivo, pudiendo el centro realizar las modificaciones organizativas que se requieran para que así lo posibilite. - A este profesorado se le computarán las horas correspondientes como horario lectivo, cuando no sea posible realizarlo en horario lectivo, se desarrollará fuera del mismo, previa autorización de la Dirección General con competencias en recursos humanos, que establecerá el procedimiento para su retribución. - En educación secundaria, la atención se desarrollará por un profesor que pueda corresponder a un área del ámbito socio-lingüístico o científico matemático, preferentemente, en caso contrario, de no existir disponibilidad, por cualquier otro profesor.

	<ul style="list-style-type: none">- En aquellos casos que no exista disponibilidad, la dirección lo pondrá en conocimiento del Servicio de Atención a la Diversidad, para proceder en consecuencia.-Seguimiento de las tareas en las plataformas de cada asignatura.
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>	Las funciones de coordinación y seguimiento del SAED, se realizarán por la Dirección General de Ordenación Académica y el Servicio de Inspección Educativa. El SAED estará coordinado por el Servicio de Atención a la Diversidad. Los profesores implicados (profesores del grupo al que pertenece el alumno y profesores que imparten el apoyo), se coordinarán en cada una de las sesiones de evaluación y en los tiempos en los que establezcan Jefatura de Estudios.
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN	
<u>Que evaluar</u>	Se evaluará tomando como referente los criterios de evaluación establecidos en su programación docente.
<u>Cuando evaluar</u>	Se realizará una evaluación inicial y en cada uno de los trimestres. Asimismo se evaluará en los tiempos que establezca Jefatura de Estudios.
La supervisión de las actuaciones será realizada por el Servicio de la Inspección Educativa.	

LAS AULAS HOSPITALARIAS.

FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

No se da esta medida en el centro.

LAS UNIDADES O AULAS ESCOLARES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON MEDIDAS JUDICIALES DE REFORMA Y PROMOCIÓN JUVENIL EN CENTROS DE INTERNAMIENTO.

FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

No se da esta medida en el centro.

3. PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN E IMPLICACIÓN A LAS FAMILIAS

De conformidad con las leyes educativas se asegurará la participación de los padres o tutores legales en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Igualmente se adoptarán las medidas oportunas para que los padres o tutores legales de estos alumnos reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

La información a los padres se realiza a través de diferentes canales:

Informes escritos, como son el caso de los boletines, cartas con acuse de recibo, citaciones para entrevistas personales.

Sesiones de acogida a principio de curso.

Entrevistas personalizadas en los casos pertinentes, en el horario de atención a padres de los diferentes profesionales.

Reuniones informativas en el caso de alumnos que vayan a incorporarse a algún programa específico como son el Programa de agrupación de las materias por ámbitos en 1º y 2º de ESO y PDC.

La Consejería con competencias en educación propiciará la colaboración de los padres o tutores legales para la respuesta educativa a este alumnado, así como para el proceso de identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y para el desarrollo de las actuaciones de carácter preventivo e inclusivo que se desarrollen en el proceso educativo de sus hijos.

Desde nuestro centro educativo se da prioridad en el Plan de Acción Tutorial a las relaciones y encuentros con las familias de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, con objeto de informarles y hacerles partícipes del proceso educativo de sus hijos.

Asimismo, se recoge en nuestro Proyecto Educativo los medios precisos previstos para facilitar e impulsar la colaboración con las familias y el proceso de acogida del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación constituye un valioso instrumento de seguimiento y de valoración del Plan de Atención a la Diversidad, que permite establecer los cambios y ajustes necesarios para mejorar la atención a la diversidad del alumnado.

A continuación, vamos a explicar **cómo se lleva a cabo la evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, respondiendo a los siguientes apartados que marca la ley:**

FINALIDAD

Con el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad se pretenden los siguientes objetivos:

- Comprobar la inclusión de las Medidas de Atención a la Diversidad en la organización general del centro y favorecer su desarrollo.
- Conocer la mayor o menor eficacia del desarrollo de las diferentes medidas adoptadas
- Revisar aquellos aspectos que son susceptibles de mejora tras ese proceso evaluador.

En definitiva, con la evaluación pretendemos conocer la efectividad de las intervenciones realizadas y revisar aquellos aspectos (objetivos, actividades, recursos,...) que sean susceptibles de modificación y mejora para el próximo curso.

TIEMPOS

La evaluación del Plan de Atención a la Diversidad se llevará a cabo de forma **continua**:

- Al inicio de cada curso académico, la CCP realizará la modificación del PAD, de acuerdo con las propuestas y conclusiones del curso anterior.
- Se realizará una **evaluación formativa** a lo largo de todo el proceso, se revisarán las diferentes medidas, su funcionalidad, la coordinación entre los profesionales. Esto se realizará a través de diversos cauces: CCP, reunión semanal de DO, reuniones de tutores y sesiones de evaluación, con objeto de identificar los problemas o dificultades que puedan surgir y poner en marcha las actuaciones y modificaciones que sean necesarias.
- Al finalizar el curso, se elaborará una **evaluación final** del Plan de Atención a la Diversidad, donde intervendrán todas las partes implicadas en el mismo y se comprobará la consecución de los objetivos propuestos incluyendo las mejoras para el próximo curso.

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.D.

Una vez incorporado el Plan de Atención a la Diversidad en la Programación General Anual del centro, la

Comisión de Coordinación Pedagógica realizará, a lo largo del curso académico, el seguimiento oportuno. Para realizar el seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad, la Comisión de Coordinación Pedagógica contará con la información necesaria del equipo directivo, de los diferentes órganos de coordinación docente del centro, entre ellos el departamento de orientación.

Se utilizarán **diferentes instrumentos y procedimientos de evaluación** para evaluar el diseño, la puesta en práctica y los resultados obtenidos con el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad:

- Reuniones semanales del DO con Jefatura de Estudios
- Reuniones de coordinación interna del Departamento de Orientación.
- Reuniones de coordinación semanal con los tutores
- Intercambio de experiencias entre profesionales acerca del resultado obtenido con la realización de las distintas actividades desarrolladas.
- Entrevistas con los alumnos, tutores y el resto de profesionales implicados en el desarrollo del plan.
- Observación.

La utilización de las técnicas o instrumentos dependerá de lo que en cada momento se quiera evaluar, cuál es el fin y a quién va dirigida dicha evaluación.

El **equipo directivo** realizará el informe de evaluación relativo a la aplicación y desarrollo del PAD, las propuestas de mejora, y pasará a formar parte de la memoria anual del centro, que será aprobada por el Consejo Escolar.

La **Comisión de Coordinación Pedagógica** informará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar sobre el desarrollo y aplicación del Plan, realizando las oportunas propuestas de mejora, si las hubiera, en función de la información disponible y los resultados obtenidos.

La **Inspección Educativa** supervisará y evaluará el desarrollo y resultados del Plan de Atención a la Diversidad, de acuerdo con las normas reguladoras de sus competencias.

El **Claustro de Profesores** se encargará de analizar y valorar el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad, teniendo en cuenta la valoración realizada por los diferentes órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente del centro.

Finalmente, el **Equipo Directivo** realizará el correspondiente informe de evaluación relativo a la aplicación y desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad.

El informe de evaluación, en el que se recogerán las propuestas de mejora, pasará a formar parte de la memoria anual del centro, que será aprobada por el **Consejo Escolar** del centro.

ÓRGANOS Y PROFESIONALES IMPLICADOS EN SU EVALUACIÓN

- El equipo directivo.
- Los diferentes departamentos didácticos.
- Los profesores de orientación educativa.
- Los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica Y Audición y Lenguaje.
- El profesor de Servicios a la Comunidad
- Los profesores de las distintas materias que imparten docencia al alumnado receptor de las medidas de atención a la diversidad.
- Los profesionales externos al centro que intervienen con este alumnado.
- El Claustro
- La Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Consejo Escolar.
- La Inspección Educativa.

Las conclusiones de las valoraciones de las medidas adoptadas serán comunicadas al claustro que decidirá sobre cada una de las propuestas que se le presente.

SOBRE LAS ACTUACIONES GENERALES

El equipo directivo señalará si se han desarrollado las actuaciones generales previstas y reflejadas en este plan, así como su efectividad. En tal caso se señalará las observaciones oportunas.

Recogido en Orden de 4/6/2010	Lo que pondremos en funcionamiento		¿Realizado? Observaciones
2.1.1 Los programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.	Desarrollar los parámetros establecidos en el Programa de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y reducción del abandono escolar (PRAE), con la colaboración de del Profesor de Servicio a la Comunidad. (apartado B.6 del PEC)		
2.1.2 Los programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones de nivel estatal, autonómico o local.	Colaboraremos con...		
	Con el CPR	Plan de formación del profesorado.	
	Con los Servicios de la Consejería	Coordinación con Servicio de Atención a la Diversidad, Inspección Educativa, y otros servicios de la Consejería.	
	Con EOEP general	Información y seguimiento de los ACNEEs.	
	Con el Servicio de Salud Mental	Información y coordinación en la intervención de los alumnos que son atendidos en dicho servicio.	
	Con diferentes servicios del ayuntamiento de Lorca	Injuve Concejalías Servicios Sociales.	
2.1.3 Las propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros.	Mejora de los espacios Dotar al centro de recursos tecnológicos e informáticos. Crear nuevos espacios físicos		
2.1.4 Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos	Evaluación y propuesta de las necesidades de cada alumno. Adaptar los espacios físicos y facilitar el acceso a los mismos por parte de los alumnos con discapacidad motora.		

específicos		
2.1.5 La articulación de mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado que bajo circunstancias especiales así lo requiera.	Detección de casos por parte de toda la comunidad educativa y derivación al servicio pertinente. Desarrollo de planes preventivos a través de las tutorías. Asesoramiento por parte del departamento de orientación. Puesta en marcha del Plan de Convivencia Escolar Coordinación con el equipo específico de convivencia Actuaciones de información y coordinación con las familias.	
2.1.6. La organización de los grupos de alumnos, la utilización de los espacios, la coordinación y el trabajo conjunto.	Todos los grupos de alumnos tienen un aula de referencia y para determinadas materias un aula específica. La coordinación entre los profesores.	
2.1.7 La organización y coordinación entre el personal docente y no docente que atiende al alumno.	Coordinación con el orientador del departamento de orientación, con el equipo de apoyo educativo (PT, AL y Compensación educativa), con el equipo directivo, entre los tutores de un mismo curso, con auxiliar técnico educativo, con fisioterapeuta, con profesionales que ofrecen apoyo educativo extraescolar (proyecto Caixa-Proinfancia)... Así como con los orientadores del EOEP general de la zona, los EOEP específicos de la región, los profesionales del centro de Salud Mental, con los orientadores de otros IES de la zona, con el personal de la ONCE...	
2.1.8 Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas	El programa de Mediación Escolar. Programa Erasmus-Plus. Programa de Bienestar Emocional. Programa de Promoción del Talento y Alto Rendimiento.	
2.1.9 Cuantas otras propician la calidad de la educación para todo el alumnado.		

SOBRE LAS MEDIDAS ORDINARIAS

Los distintos equipos docentes señalarán si se han desarrollado las medidas ordinarias previstas y reflejadas en este plan, así como su efectividad. En tal caso se señalará las observaciones oportunas.

Recogido en Orden de 6/6/2010	¿Realizado?	Observaciones
2.2.1. Los métodos de aprendizaje cooperativo.		
2.2.2. El aprendizaje por tareas.		
2.2.3. Aprendizaje por proyectos.		
2.2.4. El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.		
2.2.5. El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas,		

proyectos de investigación, etc.		
2.2.6. El contrato didáctico o pedagógico.		
2.2.7. La enseñanza multinivel.		
2.2.8. Los talleres de aprendizaje.		
2.2.9. Los grupos interactivos.		
2.2.10 La graduación de las actividades.		
2.2.11. La elección de materiales y actividades.		
2.2.12. El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.		
2.2.13. El apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.		
2.2.14. La tutoría entre iguales.		
2.2.15. La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.		
2.2.16. Los agrupamientos flexibles de grupo.		
2.2.17. Los desdoblamientos del grupo.		
2.2.18. La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.		
2.2.19. La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.		
2.2.20. Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.		
2.2.21. La orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.		
2.2.22. Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.		
2.2.23. Integración De materias en ámbitos, procurando la puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.		
2.2.24. Las adecuaciones del currículo al contexto y al alumnado que no suponga la alteración de los objetivos comunes prescriptitos.		
2.2.25. Refuerzo y recuperación individualizada.		

2.2.26. Acompañamiento escolar.		
2.2.27. Cuantas otras estrategias organizativas y curriculares favorezcan la atención individualizada del alumnado y la adecuación del currículo con el objeto de adquirir las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.		

SOBRE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS

En cada una de las medidas específicas que este centro ha adoptado hay un apartado de evaluación de la misma.

PDL

(Profundización)

(ESO Y BACH)



Curso escolar: 25_26

Centro: IES J IBÁÑEZ MARTÍN

Localidad: LORCA

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- Contextualización del centro

La contextualización del centro puede encontrarse en PEC.

Respecto a los programas de Lenguas. Desde 2012 el centro se inició en el programa bilingüe en inglés. El programa se aplicó a la ESO y en el Bachillerato. El número de horas de ANL ha sido mayor en la ESO quedando el programa a dos niveles: iniciación para bachillerato y avanzado para la ESO.

A lo largo de estos años la plantilla del centro ha ido cambiando y el número de profesores acreditados ha ido creciendo. Ofrecemos tres líneas (la mitad de las posibles) en inglés aunque intentamos ampliar el número de plazas en todo lo posible para cumplir los requisitos.

Por estos motivos el paso a la nueva propuesta de profundización nos ha resultado fácil y la ofertamos para ESO y Bachillerato en todas sus modalidades.

1.2.- Referencias legales

- Ley Orgánica 2/2006, de mayo, de Educación.
- Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente (Texto pertinente a efectos del EEE) (2018/C 189/01).
- Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades (BORM de 10 de junio), por la que se regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la Orden 22 de junio de 2017 de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 24 de junio), regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en los centros docentes que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación

Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Mediante la Resolución de 27 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, se establece la transición entre el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras y los Programas de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2022-2023, estableciendo la relación de centros de Educación Primaria incorporados al Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras, así como aquellos autorizados a incorporarse al Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras en el curso 2023/2024.
- Decreto n.º 137/2024, de 25 de julio, por el que se regulan los programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.-OBJETIVOS Y PLAN DE ACTUACIÓN

La mejora en el uso de las lenguas es imprescindible para la construcción del ciudadano del siglo XXI. La necesidad de ofrecer una línea en la que se le forme a los alumnos en mejores destrezas para el uso de las lenguas.

La formación del claustro y el aumento de sus competencias lingüísticas ha sido uno de los objetivos del PEC apostando por las ANL, suponiendo estas un porcentaje alto del currículo. Por este motivo no ha supuesto ninguna fractura incorporarnos al plan de profundización.

El plan de lenguas está directamente integrado al plan de Internalización del centro. Las lenguas como un instrumento que facilita la comunicación y permite construir la entidad internacional que es la Unión Europea

2.1.- Alumnado, grupos, profesores ANL

Durante el presente curso, llevamos a cabo en el centro el Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras tanto en los niveles de la ESO con en

Bachillerato, cumpliendo con el mínimo del 25% de las enseñanzas en cada etapa en inglés. En nuestro centro llevamos participando en el Programa Bilingüe desde el año 2011, impartiendo el programa intermedio en la ESO (excepto en 4ºESO, que era básico) y el programa básico en Bachillerato dentro del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras (SELE) hasta la implantación de la orden por la que se regulan los programas de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras actual.

GRUPOS	PROFESOR/A DE INGLÉS	ANLS Y ASIGNATURAS
E1B	Irene Navarro Palomino (4 horas)	Pedro José García González (Matemáticas) (4 horas) Andrés Arias Drake (E. Plástica) (2 horas)
E1CDb	Esperanza Fca. García Fernández (4 horas)	Pedro José García González (Matemáticas) (4 horas) Antonio López Pineda (E. Plástica) (2 horas)
E1EFb	Ignacio García Sánchez (4 horas)	Pedro José García González (Matemáticas) (4 horas) Andrés Arias Drake (E. Plástica) (2 horas)
E2C	Begoña Díez Martínez-Salas (4 horas)	Andrés Arias Drake (E. Plástica) (2 horas) Marcos Germán Romera Túnez (Música) (2 horas)
E2DEb	Víctor Monedero Guillamón (4 horas)	Antonio López Pineda (E. Plástica) (2 horas) Marcos Germán Romera Túnez (Música) (2 horas)
E2FGb	Antonio David Miñarro García (4 horas)	Antonio López Pineda (E. Plástica) (2 horas) Marcos Germán Romera Túnez (Música) (2 horas)

E3B	M ^a Consuelo Candel (4 horas)	José M ^a Picón Martínez (Biología) (2 horas) Marcos Germán Romera Túnez (Música) (2 horas)
E3CDB	María Guevara Cañizares (4 horas)	José M ^a Picón Martínez (Biología) (2 horas) Marcos Germán Romera Túnez (Música) (2 horas)
E3EFb	Ignacio García Sánchez (4 horas)	José M ^a Picón Martínez (Biología) (2 horas) Marcos Germán Romera Túnez (Música) (2 horas)
E4B	Irene Navarro Palomino (4 horas)	Mercedes García Moreno (Biología) (2 horas) Andrés González García (Educación Física) (2 horas)
E4D	Víctor Monedero Guillamón (4 horas)	Andrés González García (Educación Física) (2 horas) Isabel M Ortúño Alcázar (Eco. Y Emprend.) (2 horas)
B1ABCDb	María Guevara Cañizares (4 horas)	Marta Guevara Dalrymple (Educación Física) (2 horas) Francisco Decio Camelot (Digitalización y P.) (2 horas) Marcos Germán Romera Túnez (Música y Espectáculo) (2 h.)
B2ABCb		Francisco Decio Camelot (Digitalización y P.) (2 horas) M ^a Carmen Romero (Producción Musical) (2 h.)

2GSAF	María Luisa Hernández Navarro (4 horas)	
-------	--	--

En la ESO el número de alumnos que forman parte del programa bilingües es de un tercio mostrando un ligero aumento. En bachillerato los resultados son diferentes, con un 16 por ciento y un 5 en segundo. En el segundo curso del Grado Superior de Administración los alumnos bilingües suponen el 41 por ciento. El cambio de programa de lenguas ha supuesto una reducción del número de alumnos. Esperamos que esto no sea más que un bache.

Los profesores ANL suponen un 11 por ciento del profesorado total del centro

En el cuadro siguiente se encuentran todos los grupos que participan en el Programa de Profundización en el centro, junto con los profesores de idioma más los ANLs, siendo D. Antonio David Miñarro García el coordinador del Programa. También aparecen las horas que se imparten en cada asignatura:

También contamos este curso con una auxiliar de conversación: Nisha Mehtarak, que impartirá 14 horas en nuestro centro. La auxiliar trabajará en nuestro centro desde el 1 de octubre de 2024 al 31 de mayo de 2025. La tarea principal de los auxiliares es la de incentivar al alumnado en el uso de la lengua inglesa a través de diferentes actividades que se llevan a cabo a lo largo del curso hasta el final de su contrato el 31 de mayo. Estas actividades son desde presentaciones, videos, charlas y cualquier tarea que tiene que ver con la función comunicativa del lenguaje. El auxiliar de conversación también se implica en el desarrollo de las tareas propuestas por los profesores del programa. La participación del auxiliar de conversación en las actividades y durante el desarrollo de las clases facilita en determinadas situaciones la labor de los profesores a la vez que proporciona a la sección un grado mayor de inmersión.

La trayectoria europea del centro se inició en 2017, en ella participamos con un K1. *Tradición en evolución* En 2019 solicitamos un K219 centrado en la herencia europea que no fue seleccionado. Volvimos a solicitar un K1 *Sumando Mundos* que a través del tiempo de pandemias nos permitió conocer mejora la realidad de nuestro municipio. Hemos solicitado el certificado europeo

2.2.- Objetivos específicos

Para este curso:

- 1.- Mejorar la competencia lingüística del profesorado.
- 2.- Incrementar el número de inmersiones de los alumnos participantes en el programa.
- 3.- Conseguir el certificado Erasmus.
- 4.- Incrementar en un 35 por ciento el número de actividades etwinning que se hacen anualmente.
- 5- Mejorar la difusión del programa y aumentar el número de alumnado en Bachillerato.
- 6.- Incluir un apartado bilingüe para la participación de alumnos en programas y proyectos.
- 7.- Realizar actividades que acerquen a los alumnos a la cultura de los países de habla inglesa, también en relación con la cultura local (interculturalidad).

2.2.- Organización del programa

Se ofrece profundización para todos los niveles de la ESO.

Los alumnos una vez que terminen pueden acceder a cualquiera de las modalidades de bachillerato que oferte el centro. En todas y cada una de ellas la carga es la misma para al programa de profundización consistente en; Educación física y materias optativas de primero y segundo de bachillerato.

Este diseño sólido y compacto permite mantener la formación lingüística a través de ambas etapas con independencia del tipo de estudios que desee cursar el alumno

3.- IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA

El programa de PROFUNDIZACIÓN EN Lengua INGLESA continua en toda ESO Y BACHILLERATO en el curso 25-26.

Los alumnos de humanidades y Bachillerato Tecnológico se acogen en este curso 24-25 al periodo de transición no alcanzando el 33 por ciento.

3.1.- Organización del programa por etapas y períodos de inmersión lingüística

Indique las Asignaturas No Lingüísticas (ANL) al Programa de Profundización en Educación Secundaria Obligatoria.

En los grupos bilingües la materia de Lengua Extranjera será añadida automáticamente por defecto, y en los grupos plurilingües se añadirá también la materia de Segunda Lengua Extranjera

ITINERARIO	IDIOMA	1º ESO	Uds. 1º	2º ESO	Uds. 2º	3º ESO	Uds. 3º	4º ESO	Uds. 4º
ESO_CIENCIAS	Bilingüe Inglés	"Primera Lengua Matemáticas", "Primera Lengua Educación Plástica, Visual y Audiovisual"	1	"Primera Lengua Música", "Primera Lengua Educación Plástica, Visual y Audiovisual"	1	"Primera Lengua Biología y Geología", "Primera Lengua Música"	1	"Primera Lengua Biología y Geología", "Primera Lengua Educación Física"	1
ESO_SOCIALES	Bilingüe Inglés	"Primera Lengua Matemáticas", "Primera Lengua Educación Plástica, Visual y Audiovisual"	2	"Primera Lengua Educación Plástica, Visual y Audiovisual", "Primera Lengua Música"	2	"Primera Lengua Música", "Primera Lengua Biología y Geología"	2	"Primera Lengua Educación Física", "Primera Lengua Economía y Emprendimiento"	2

Indique las Asignaturas No Lingüísticas (ANL)

El área de Lengua Extranjera será añadida automáticamente por defecto.

ITINERARIO	MODALIDAD	IDIOMA	1º BACHILLERATO	Uds. 1º	2º BACHILLERATO	Uds. 2º
BACH_CIENCIAS	Ciencias y Tecnología.	Inglés	"Educación Física", "Música, Espectáculo y Comunicación", "Herencia y Mitología Clásicas", "Digitalización y Ofimática"	1	"Pervivencia Clásica y Mitología", "Imagen y Sonido", "Digitalización y Programación", "Producción e Interpretación Musical"	1
BACH_SOCIALES_HUMANIDADES	Humanidades y Ciencias Sociales.	Inglés	"Educación Física", "Música, Espectáculo y Comunicación", "Digitalización y Ofimática", "Herencia y Mitología Clásicas"	1	"Producción e Interpretación Musical", "Pervivencia Clásica y Mitología", "Imagen y Sonido", "Digitalización y Programación"	1
BACH_ARTES_MÚSICA	Música y artes escénicas.	Inglés	"Educación Física", "Música, Espectáculo y Comunicación", "Digitalización y Ofimática", "Herencia y Mitología Clásicas"	1	"Producción e Interpretación Musical", "Pervivencia Clásica y Mitología", "Imagen y Sonido", "Digitalización y Programación"	1
BACH_ARTES_PLAS	Artes plásticas, imagen y diseño.	Inglés	"Educación Física", "Digitalización y Ofimática", "Herencia y Mitología Clásicas", "Música, Espectáculo y Comunicación"	1	"Producción e Interpretación Musical", "Pervivencia Clásica y Mitología", "Imagen y Sonido", "Digitalización y Programación"	1

3.2.- Participación del alumnado

Tal y como dicta la Orden de la Consejería de Educación por la que se regulan los Programas de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nuestro centro garantiza que los alumnos que cursen el Programa de Profundización estén en las mejores condiciones de aprovechamiento. A este efecto se tendrá en cuenta el nivel de competencia lingüística en la lengua extranjera objeto del programa de profundización y el rendimiento académico en las materias equivalentes a las ANL cursadas en la Educación Secundaria Obligatoria.

Tanto en Educación Secundaria Obligatoria como en Bachillerato, el centro garantizará que cursen el sistema de profundización en lenguas extranjeras todos los alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber sido admitidos en el centro en el proceso ordinario de admisión de alumnos.
- Haber solicitado cursar el sistema de profundización en Lenguas Extranjeras.
- Haber cursado este sistema de enseñanza durante el curso anterior.

d) Estar en condiciones de continuar este sistema de enseñanza con aprovechamiento.

El centro podrá incorporar a este programa, además, a los alumnos que, habiendo sido admitidos en el centro, lo soliciten y estén en condiciones de cursar este sistema de enseñanza con aprovechamiento, aunque no lo hubieran cursado con anterioridad, siempre y cuando el centro cuente con plazas vacantes en el programa. Para determinar si un alumno está en condiciones de cursar un programa de profundización en lenguas extranjeras con aprovechamiento, se aplicarán los siguientes criterios:

a) Los alumnos que deseen cursar un programa de profundización en lenguas extranjeras en el primer curso de 1ºESO deberán haber obtenido calificación positiva en el área Lengua Extranjera en el curso anterior, así como haber superado todas las áreas restantes.

b) Los alumnos que deseen cursar un sistema de profundización en lenguas extranjeras en un curso distinto de 1ºESO sin haber cursado este sistema de enseñanza con anterioridad, deberán haber obtenido calificación positiva en la materia de Lengua Extranjera en todos los cursos de la etapa que hayan cursado con anterioridad, así como haber superado todas las materias restantes.

En cualquier caso, estos alumnos que no han cursado anteriormente en el Programa Bilingüe además deberán superar un examen de nivel que se llevará a cabo a principios del curso antes de que empiecen las clases. En el caso de que la demanda sea superior a las vacantes del centro, se tendrá en cuenta primero la nota obtenida en la asignatura de lengua extranjera inglés en el curso anterior y después la nota obtenida en la prueba objetiva de acceso al programa. Estos criterios de prelación serán públicos y estarán al alcance de todos los miembros de la comunidad educativa.

Además, el director del centro podrá, a propuesta del equipo docente, dar de baja del programa de profundización a todos los alumnos del centro que no lo estén cursando con aprovechamiento, en función de los resultados obtenidos en las materias impartidas en lengua extranjera. Así mismo, el director podrá autorizar el abandono del programa de profundización al alumnado que lo solicite, cumpliendo con las condiciones establecidas en este PLC.

3.3.- Actuaciones para la coordinación

La coordinación dentro del Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras será llevada a cabo por D. Antonio David Miñarro García, con las siguientes funciones:

- a) Seguimiento del desarrollo del programa de profundización en lenguas extranjeras en el centro.
- b) Coordinación del profesorado que imparte docencia en lenguas extranjeras.
- c) Desarrollo de actividades formativas relativas al programa de profundización en lenguas extranjeras.
- d) Colaboración con el equipo directivo en la organización y desarrollo de actividades dirigidas a la comunidad educativa para promover el contacto con la cultura y con las lenguas extranjeras.
- e) Fomento, en colaboración con el equipo directivo, de la exposición a la lengua extranjera en contextos o en situaciones reales fuera del aula.
- f) Colaboración con el equipo directivo en las actividades que requieran la presencia de hablantes o nativos de las lenguas extranjeras.
- g) Promoción de intercambios comunicativos del alumnado y del profesorado, así como para la participación en programas educativos europeos relacionados con la mejora de la competencia en comunicación lingüística en lenguas extranjeras.
- h) Guiar la labor de los auxiliares de conversación.

Las principales actuaciones que se llevarán a cabo para la coordinación dentro del programa serán:

- a) Reuniones semanales entre el coordinador del programa y los profesores ANL.
- b) Uso de carpetas compartidas en plataformas de almacenamiento que permitan el acceso a los materiales específicos, relacionados con el contenido de las ANL o con la metodología AICLE.
- c) Comunicación fluida con los auxiliares de conversación por parte de los profesores de lengua extranjera y de ANL.
- d) Coordinación de las pruebas para la obtención de certificaciones de los alumnos de 4ºESO y 2ºBachillerato.

4.- METODOLOGÍA

En nuestro centro, el profesorado que imparte docencia en el programa de profundización en lenguas extranjeras en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato tendrá en cuenta las siguientes orientaciones:

- a) El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) como medio de comunicación habitual con hablantes de la lengua extranjera en otros países de forma escrita, así como a través de videoconferencias.

- b) El uso del portfolio como herramienta de recogida de producciones del alumno y herramienta que permita la reflexión, por parte del alumnado, sobre lo aprendido.
- c) El trabajo de los alumnos en diferentes agrupaciones (individual, en parejas y en equipo), en función de las tareas asignadas.
- d) La expresión oral a través de presentaciones, exposiciones y debates orales en la lengua extranjera.
- e) El diseño de tareas comunicativas para contribuir a que el alumnado domine tanto oralmente como por escrito, las principales formas del discurso lingüístico. El fomento del hábito lector a través de lecturas divulgativas o de diferentes géneros relacionadas con los aprendizajes, así como la introducción de lecturas auténticas que impliquen búsqueda y análisis de información.
- f) La participación en programas europeos de intercambio (Erasmus+, eTwinning...) que propicien el intercambio de situaciones comunicativas y el aprendizaje colaborativo.
- g) La promoción del talento como metodología activa en el nivel de 3ºESO.

En cuanto a las medidas de atención a la diversidad, estas están reflejadas a través de la metodología AICLE en la Programación del Departamento de Inglés. Así mismo, cada profesor de las ANL seguirá las indicaciones particulares que desde el Departamento de Orientación se facilitan.

El Anexo I de la Orden, recoge una serie de orientaciones metodológicas y actuaciones metodológicas específicas que contribuyen a la promoción del aprendizaje de lenguas extranjeras.

4.1.- Uso de las TIC

El uso de las TIC en el aula es beneficioso en todas las situaciones de aprendizaje, no solo en el ámbito de la educación bilingüe, pero sí es cierto que en el aprendizaje de una lengua extranjera en particular, ofrece un sinfín de posibilidades y de recursos.

Sería conveniente especificar cuáles son las herramientas que se usan en nuestro centro, y relacionarlas con sus beneficios en las materias concretas en las que se ponen en práctica.

4.2.- Metodología CLIL/AICLE

La metodología AICLE supone el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras, por lo tanto no consiste simplemente en enseñar una asignatura utilizando

otro idioma como lengua vehicular.

Mediante el uso de esta metodología en las ANL, perseguimos que los alumnos adquieran el conocimiento propio de la materia a través de la lengua extranjera, no siendo la lengua un fin en sí mismo. Conseguimos de este modo el aumento de las horas de inmersión lingüística del alumnado que propone la Orden.

Se ha demostrado que una buena implementación de esta metodología, siempre con el andamiaje necesario, es muy positiva y tiene como consecuencia un mejor desarrollo de las habilidades cognitivas, en este caso, el razonamiento y el pensamiento, por parte de los alumnos.

4.3.- Interdisciplinariedad

Trabajar un contenido desde distintas asignaturas contribuye a que el alumno establezca conexiones que le permiten anclar y consolidar el conocimiento adquirido. En lo que respecta al aprendizaje de la lengua extranjera, no cabe duda que la metodología AICLE supone una contribución inestimable.

Sin embargo, no sólo el área de la lengua extranjera de beneficia del enfoque interdisciplinar de los contenidos, ya que los contenidos de otras asignaturas también se pueden reforzar, introducir o repasar en la asignatura lingüística a través de la metodología AICLE.

Así, desde la asignatura de lengua extranjera, en nuestro centro contribuimos a la adquisición de los siguientes contenidos de otras materias.

4.4.- Metodologías activas

Otra. Este enfoque es apropiado no solo para la mejora de la competencia lingüística, sino también para la competencia cultural de la lengua extranjera.

Los centros que trabajen por proyectos deben plantearse cómo contribuir y potenciar el aprendizaje de la lengua extranjera, y explicar dicha contribución en este apartado.

Medidas de atención a la diversidad

Además de las medidas de atención a la diversidad comunes y para todos los alumnos que las requieran, el Decreto n.º 137/2024 de 25 de julio por la que se regulan los programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia indica que los alumnos que se encuentren en dichos programas deberán ser atendidos para garantizar que los cursan con aprovechamiento.

Dentro de la metodología AICLE, el andamiaje o “scaffolding” es uno de los pilares básicos para el éxito del aprendizaje. Dependiendo de la competencia de cada alumno, requerirá más o menos andamiaje, y en algunos casos, la ayuda no se podrá retirar para que el alumno pueda ser autónomo.

En este apartado se recogerán las medidas de atención a la diversidad específicas que se utilicen en la asignatura de lengua extranjera y, sobre todo, en las ANL a través de la metodología AICLE.

5.- PLAN DE INTERNALIZACIÓN

En documento aparte

5.1.- Erasmus+

Los proyectos Erasmus+ en los que el centro puede estar participando o que puede solicitar son los siguientes:

KA120-SCH Acreditación Erasmus en Educación Escolar

KA121-SCH Proyectos acreditados de movilidad de alumnado y personal de Educación Escolar

KA122-SCH Proyectos de corta duración para la movilidad de alumnado y personal de Educación Escolar

KA210-SCH Asociaciones a pequeña escala en Educación Escolar KA220-SCH Asociaciones de cooperación en Educación Escolar

5.2.- Programas de inmersión lingüística

A lo largo del presente curso, tanto profesorado como el alumnado van a participar en dos programas de inmersión:

- Para 3º de ESO se va a llevar a cabo un programa de inmersión en la localidad de Broadstairs en Inglaterra, durante el 2º trimestre del 8 al 14 de febrero de 2026.
- Para 2º de ESO se va a llevar a cabo un campamento con actividades en inglés en Cabo de Gata, en el segundo trimestre del 27 al 29 de abril de 2026.
- Para 1º de ESO se va a llevar a cabo un campamento con actividades en inglés en el Peñón de Algámitas, en Sevilla, en el segundo trimestre del 6 al 8 de abril de 2026.

5.3.- Actividades complementarias en lengua extranjera

Actividades realizadas dentro y fuera del aula para fomentar el uso de la lengua extranjera en situaciones reales. Iniciativas para dar a conocer la cultura de la lengua extranjera.

6.- ACTIVIDADES CULTURALES

Dentro y fuera del aula se va a desarrollar en el centro una serie de actividades complementarias para fomentar el uso de la lengua extranjera en situaciones reales para dar a conocer la cultura de la misma. Este tipo de actividades son fundamentales en el desarrollo de la competencia y expresión culturales del alumnado. Algunas de las festividades más relevantes que vamos a celebrar con distintas actividades son Halloween (escape room) y Saint Patrick's Day.

Los auxiliares de conversación serán de gran utilidad a la hora de introducir estas celebraciones no solo en la clase de lengua extranjera, sino también en las ANLs, relacionándolas con la historia del país donde se celebran, con la comida típica de los eventos, con las leyendas que las rodean o con cualquier otro elemento transversal que pueda reforzar el conocimiento de los alumnos en torno a las festividades que se van a celebrar en el centro.

6.1.- Otras actividades para fomentar el uso de la lengua extranjera dentro y fuera del aula.

A lo largo del curso se llevan a cabo distintas actividades para fomentar el uso de la lengua extranjera, tales como:

- Celebración de la Semana del Inglés en el mes de febrero de 2026, con diferentes actividades y charlas en inglés.

7.- FORMACIÓN

De los once profesores ANL con los que contamos en nuestro centro, más de la mitad tiene un nivel C1 en el idioma de inglés. En cuanto a formación dentro del marco del programa Erasmus+, cuatro compañeros han realizado el curso básico AICLE/CLIL y el

resto tiene previsto cursarlo. Varios miembros del programa también están inmersos en la certificación europea para la realización de KA1s.

7.1.- Formación lingüística

- 0001. Acreditación lingüística inglés. Nivel B2 (semipresencial)
- 0002. Acreditación lingüística inglés. Nivel C2. (Semipresencial)
- 0003. Actualización lingüística de francés. Nivel B2.
- 0011. Acreditación lingüística de francés. Nivel C1. (Semipresencial).
- 0012. Acreditación lingüística inglés. Nivel C1. (Semipresencial).

7.2.- Formación metodológica AICLE

- 0014. El enfoque metodológico AICLE/CLIL en Educación Secundaria, Bachillerato, FP y ESPA: curso básico (Telemático).

7.3..- Formación programas europeos

- 0265. Erasmus+ Acreditaciones KA120.
- 0268. eTwinning: Avanzado
- 0270. Proyectos europeos Erasmus+

7.4.- Otras actividades de formación relacionadas con el PLC

- 0185. Formación del profesorado para la atención del alumnado con dificultades de aprendizaje en Bilingüismo. (Telemática)

8.- EVALUACIÓN

Observación y análisis de la evolución de los resultados, comparando con los años anteriores, como indicador del éxito de algunas de las estrategias diseñadas en el PLC.

El PLC, como todo plan estratégico, es flexible, y debe adaptarse a la realidad cambiante del centro y tener la capacidad de modificar las acciones planificadas en un primer momento, en base a los resultados obtenidos, hasta conseguir los objetivos

fijados.

8.1.- Evaluación externa

En esta sección del plan se recogerán los resultados obtenidos por los alumnos presentados a las pruebas de certificación externas, en los niveles en los que se presenten.

Se observará y analizará la evolución en los resultados, comparando con los años anteriores, como indicador del éxito de algunas de las estrategias diseñadas en el PLC.

Quedamos a la espera de los resultados de las pruebas de certificación

8.2.- Evaluación interna

Se evaluará

- El grado de alcance de los objetivos
- El impacto en la mejora de los resultados académico de los alumnos
- La mejora de la competencia en pruebas externas

Para lo cual se diseñará un documento de recogida de datos y se le aplicará al mismo un análisis estadístico para mostrar la variación. Este análisis se complementará con el de los profesores participantes en la actividad de los que se recogerá una valoración, propuestas de mejora y otras iniciativas que deseen aportar.

Centro educativo: Localidad:

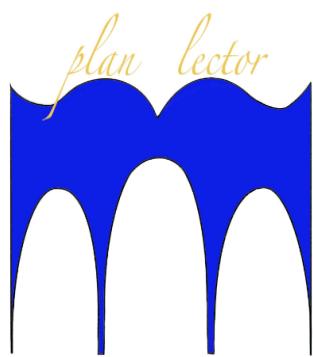


Instituto de Educación Secundaria J. Ibáñez Martín

Cl. Jerónimo Santa Fe, s/n, 30800 Lorca (Murcia)

30003457@murciaeduca.es

Plan de fomento de la lectura “Ibáñez lee”



CURSO 2025-26

ÍNDICE

- 1. Plan Lector “Ibáñez lee”**
- 2. Objetivos 2025-26, finalidad y su inclusión en los documentos del centro**
- 3. Participantes, composición y coordinación**
- 4. Desarrollo, funcionamiento y fases de implantación**
- 5. Actividades realizadas y vinculación con la biblioteca**
- 6. Procedimiento de evaluación**
- 7. Medidas de educación inclusiva**
- 8. Difusión y accesibilidad**

1. Plan Lector “Ibáñez lee”

El IES J. IBÁÑEZ MARTÍN es un centro de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Es el centro más antiguo de la localidad, fundado en 1928 como Centro de Enseñanzas Medias.

Ofrecemos estudios de ESO, Bachillerato (todas las modalidades), Bachillerato a Distancia para adultos y Formación Profesional de nivel básico, medio y superior con un total de 1300 alumnos (más información <https://ibanezmartin.com/>). Se encuentra localizado en Lorca, municipio de la Región de Murcia con una población de unos 10000 habitantes de los que al menos un 25 por ciento son de origen migrante. El municipio depende económicamente de la agricultura y la ganadería porcina, fundamentalmente. Lorca ha funcionado como cabeza de comarca administrativa y comercial para la comarca del Alto Guadalentín y bajo Almanzora.

La distribución del alumnado refleja la propia del municipio. Hace cuatro años comenzamos nuestra andadura como nuevo equipo del IES J. Ibáñez Martín. Y es fundamental en la dirección de un centro tener muy claro los objetivos que son prioritarios y para nosotros era la mejora de la competencia académica de los alumnos, pues de esta manera podríamos facilitarles mejores posibilidades de futuro independientemente de la opción que eligiesen académica o laboral.

La enseñanza basada en la evidencia científica es otro de los pilares fundamentales para la toma de decisiones metodológicas del centro, así es desde su nacimiento y nos adherimos al programa ALENTA promovido con la CARM.

Debatimos en la CCP y posteriormente en el Consejo Escolar, ateniéndonos a la evidencia científica, qué actuaciones podíamos llevar a cabo. Destacamos que para la mejora de las competencias básicas era imprescindible el apoyo a la diversidad en todo su espectro y el desarrollo de un Plan lector, Plan del Cálculo y un Plan de Digitalización.

2. Objetivos, finalidad y su inclusión en los documentos del centro

Respecto al Plan Lector “Ibáñez lee”. Todos los departamentos estuvieron de acuerdo en que la mejora de la compresión lectora repercutiría en la mejora de los resultados de todas las asignaturas y se comprometieron a *“una lectura en todas las materias y todos los niveles de ESO; la lectura se realizaría en voz alta (al menos 1º y 2º de ESO) y con la ayuda de libros físicos facilitados por el centro”*.

De esa forma, reivindicamos la lectura como un hecho físico y como algo colectivo. Para tomar esta decisión consultamos diferentes estudios científicos que avalaban nuestra propuesta.

Pero, ¿cómo llevar a cabo un proyecto tan ambicioso como un Plan Lector? Para dar respuesta a esta cuestión, emprendimos una formación específica que nos permitió conocer sus elementos fundamentales y los aspectos que debíamos considerar para su puesta en práctica. Aprendimos que un plan de estas características no puede limitarse al mero acto de leer, sino que requiere desplegar múltiples formas de mediación que favorezcan la reflexión y el disfrute: exposiciones, representaciones teatrales, encuentros con autores, entre otras.

En este marco, la comprensión lectora se revela como la base de todo el proceso educativo, ya que permite construir conocimiento a partir de los textos, activa los saberes previos, facilita la elaboración de inferencias y la detección de errores, y conduce a síntesis significativas. Además, constituye un factor decisivo para el éxito escolar y el desarrollo del pensamiento crítico.

No nos limitamos a nuestra formación como claustro y a nuestras lecturas científicas, también buscamos ayuda para el diseño en la Universidad de Murcia (Facultad de Pedagogía) y otras instituciones para diseñar el plan.

Aprendimos que era importante empezar con un único nivel y repartir la tarea con el diseño de un grupo impulsor, también, que el compromiso debería formar parte constitucional de los documentos oficiales del centro.

Objetivos curso 2025-26

- **Desarrollar y ampliar la competencia lectora**, usando textos reales de distinta naturaleza y dificultad.
- **Fomentar el gusto por la lectura**, creando hábitos lectores que trasciendan lo escolar.
- **Construir una comunidad de lectores**, que involucre a toda la comunidad educativa.
- **Integrar la lectura en todas las materias y niveles de la ESO**, de forma inclusiva y transversal.
- **Atender a la diversidad del alumnado**, con la adaptación de recursos y materiales.
- **Impulsar la creatividad y el pensamiento crítico** a través de actividades variadas.
- **Garantizar la evaluación y el seguimiento** del plan para medir su impacto.

Finalidad

- No se limita a la **descodificación de textos** sino que se orienta **desde el principio hacia la comprensión lectora**.
- Busca que la lectura cumpla múltiples funciones sociales: **aprender, comunicar, disfrutar, crear e informarse**.

- Pretende **formar ciudadanos competentes**, ya que el dominio de la lectura y la escritura es condición para la inclusión social y el ejercicio de la ciudadanía.

Inclusión en los documentos del centro

El **Plan Lector** constituye un eje vertebrador que interconecta los diferentes planes y proyectos del centro, por lo que aparece reflejado en distintos documentos institucionales que garantizan su coherencia y continuidad.

En el **Proyecto Educativo de Centro (PEC)** se recoge explícitamente como uno de los objetivos fundamentales del centro la implantación, desarrollo y seguimiento del Plan Lector, subrayando su papel en la mejora de la competencia comunicativa del alumnado y en la formación integral de la persona.

En la **Programación General Anual (PGA)** se incluye el Plan Lector “*Ibáñez lee*”, concebido como un proyecto propio del centro en el que se detallan con precisión los objetivos, contenidos, metodología, actividades y sistema de evaluación. De este modo, se convierte en un referente que articula las actuaciones de los distintos departamentos y del profesorado en su conjunto.

En las **programaciones didácticas de los departamentos** queda reflejada la participación en el Plan Lector y la manera en que cada área lo integra en su planificación anual. Destaca especialmente el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, que lidera iniciativas complementarias destinadas a la comprensión lectora, como la lectura guiada de textos, el análisis crítico de obras y la promoción de debates y comentarios literarios.

El **Plan de Biblioteca** adquiere un papel esencial, pues la biblioteca escolar no es únicamente un espacio de consulta y préstamo, sino un auténtico motor de iniciativas culturales. En ella se visibilizan y coordinan muchas de las actividades vinculadas al Plan Lector: cuadernos de lectura, recitales de poemas, talleres de escritura creativa, exposiciones temáticas, encuentros con autores y otras experiencias que fomentan la animación a la lectura y la escritura.

En el **Plan de Acción Tutorial (PAT)**, la figura del tutor resulta fundamental para reforzar y redirigir el desarrollo del Plan Lector, gracias a su vínculo más cercano con los grupos de alumnos. Cada grupo cuenta con un **delegado o delegada de lectura**, que trabaja de forma coordinada con el Grupo Impulsor del plan, asegurando la participación activa del alumnado y favoreciendo la creación de una auténtica comunidad de lectores dentro del centro.

Y de manera informal en el **compromiso** que firmamos con las familias y que le hacemos llegar en las reunión de tutores que se realizan en la Evaluación Inicial que realizamos en el mes de octubre.

En definitiva, el Plan Lector “Ibáñez lee” no es un proyecto aislado, sino un entramado de acciones que, al estar presentes en los principales documentos de gestión del centro, garantizan su integración real y su capacidad de transformar la cultura escolar en torno a la lectura y la comprensión lectora. Su finalidad va más allá de la mejora de las destrezas lectoras del alumnado: busca fomentar el gusto por la lectura, formar ciudadanos críticos e inclusivos y consolidar la lectura como un eje transversal de la vida escolar y social.

3. Participantes, composición y coordinación

Número de participantes: todo el profesorado del centro y todo el alumnado de la ESO. El curso 2023-24 se implantó el Plan de Lectura en 1º y 2º de ESO; en 2024-25 se amplió a 3º de ESO; y este curso 2025-26 se ha sumado 4º.

Composición: todo el profesorado acompaña y orienta al alumnado en el plan lector a lo largo del curso, de manera que nos organizamos por departamentos en cada trimestre, como se describe a continuación:

Primer trimestre: LENGUA, HISTORIA, PLÁSTICA Y MÚSICA.

Segundo trimestre: MATEMÁTICAS, BIOLOGÍA, FÍSICA Y QUÍMICA Y TECNOLOGÍA.

Tercer trimestre: INGLÉS, FRANCÉS Y EDUCACIÓN FÍSICA.

Asimismo, se implican con el PL las materias que, por tener menos horas lectivas a la semana, no aparecen en el horario, como es el caso de Atención Educativa. Hemos recomendado, además, que en las horas de guardia, por la ausencia del profesor, también se lea siguiendo el cuadrante de horarios que muestra la disponibilidad de libros en ese momento.

Responsables: un grupo de cinco profesores de diferentes departamentos son los “impulsores” del PL: D.ª Purificación Ortega del departamento de Matemáticas; D. Antonio David Miñarro, de Inglés; D.ª Verónica Baena, de Historia; D.ª Alba Rodríguez, de Lengua; y la coordinadora, D.ª Alejandra Méndez, jefa del departamento de Lengua Castellana y Literatura. Es importante que en el proyecto participen docentes de diferentes departamentos para que, entre todos, colaboremos en la planificación y aportemos ideas enriquecedoras. Nuestro horario contempla una hora a la semana de reunión de todo el equipo. La dirección del centro se ha implicado desde el primer momento en que este ambicioso proyecto se pudiera llevar a cabo, de hecho, la directora del IES J. Ibáñez Martín, D.ª Ana Barranco, forma parte del “grupo impulsor” y participa

de las reuniones, cuando sus responsabilidades se lo permiten, en definitiva, siempre recibe la información de lo que allí se ha expuesto. También Jefatura de Estudios nos facilita los horarios de todos los grupos para la elaboración de los cuadrantes de lectura; y la secretaría en la adquisición de libros y materiales. En el proyecto participan todos los departamentos del centro, ya que cada trimestre, desde primero a cuarto de ESO, todos intervendrán en el plan lector y en las actividades planifi

4. Desarrollo, funcionamiento y fases de implantación

La LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) dispone que se promuevan planes de fomento de la lectura, con tiempos diarios dedicados a la misma en el aula. La lectura y el desarrollo de la competencia comunicativa se mantienen en Secundaria y han de ser un objetivo de todos los equipos docentes. A través de la lectura se pretende acercar, sensibilizar y concienciar sobre temas relacionados con el desarrollo sostenible, los hábitos saludables, la inclusión, la convivencia, la ciencia y la alfabetización mediática e informacional, así como fomentar el hábito lector en niños y adolescentes. Fomentar la lectura entre adolescentes es una ardua tarea, pero es esencial para garantizar la pervivencia de la cultura el día de mañana. El PL “Ibáñez lee” nace con la intención de fomentar el interés por la lectura, la comprensión lectora y el espíritu crítico a partir de temas que les lleguen. Aspectos todos que repercutirán en un mejor rendimiento académico del alumnado del centro.

Respecto a las **fases de implantación del proyecto**, las actuaciones comenzaron en el 2022-23 con un curso de formación, a través del Centro de Profesores y Recursos (CPR), sobre técnicas y estrategias de animación a la lectura que, además de incidir en el Plan Lector, perseguían la dinamización de la biblioteca del instituto como lugar para la realización de actividades de fomento de la lectura. El curso tuvo una duración de diez horas y estuvo coordinado por la responsable del Plan Lector, Alejandra Méndez; las escritoras murcianas de literatura juvenil Marta Zafrilla (*Mensaje cifrado, Toma sostenida*) y Marisa López Soria (*Un piercing en el corazón, Música para melocotones, En consideración te escribo*), por su trayectoria en la implantación de planes de lectura, fueron las ponentes de seis horas de la formación, las cuatro restantes correspondieron a trabajo del seminario. En el curso se inscribieron profesores de diferentes departamentos, entre ellos, de Biología, EF, Tecnología, Lengua, Historia, Matemáticas, Física y Química, Orientación, además de la directora y jefa de estudios.

Desarrollo:

a) Lectura en voz alta para primero y segundo de ESO durante los últimos quince minutos de clase -si la materia tiene cuatro horas lectivas semanales, leen en dos sesiones; si tiene dos o tres horas, leen una sesión-; en cada trimestre se encargará de ello el profesorado de las diferentes materias de todas las del nivel, de manera que, al final de curso, hayan intervenido todos los departamentos que den clase al grupo. Para tercero y cuarto de ESO se combina la lectura en voz alta con la silenciosa, el mismo tiempo que el indicado más arriba, y desde todos los departamentos que imparten clase a cada uno de los grupos. La lectura se realiza al final de la clase correspondiente, al alumnado le gusta que las clases terminen un poco antes para finalizar con la lectura. Se utilizan siempre libros en papel que el centro ha adquirido. Por ejemplo, el libro *Mitos griegos* se lee en los grupos de primero de ESO, durante el primer trimestre, con el profesorado de Lengua, Historia y Plástica. Los horarios conjuntos de cada nivel están pinchados en el tablón de corcho del aula al inicio de cada trimestre y se han enviado al claustro por correo electrónico.

b) Elaboración de un “diario de lectura”, que todos los estudiantes preparan con sus profesores de Lengua y servirá para recoger las actividades y propuestas que se hagan de cada libro. Hay un concurso que premia los mejores diarios en torno al Día del Libro y se exponen en la biblioteca del centro.

c) Si bien las lecturas seleccionadas se irán definiendo a lo largo del curso y a partir de las experiencias obtenidas en el aula, algunas de las propuestas con las que empezamos son las siguientes:

Mitos griegos de M. Angelidou (nueva versión de la editorial Vicens Vives), *Cuentos de fantasmas* (selección de cuentos) de la editorial Oxford, *Una pelota sobre la tierra de sangre* de R. Salmerón, de la editorial Everest, y *Malditas matemáticas. Alicia en el País de los Números* de C. Frabetti de Santillana. Como los grupos de primero de ESO son muy heterogéneos, tienen diferentes propuestas; leerán la que mejor se adapte al grupo y también según los departamentos implicados. Si en el segundo trimestre participan los departamentos de ciencias (*Malditas matemáticas*) o, en el tercer trimestre, desde idiomas (*Cuentos de fantasmas*).

Para 2º de ESO: *Pieza a pieza. La historia del chico que se construyó a sí mismo* de David Aguilar (editorial Penguin) y *La puerta de los tres cerrojos* de Sonia Fernández-Vidal, editorial Destino.

En 3º: *Mis ganas ganan. Nadie nos ha prometido un mañana vive el presente* de Elena Huelva (editorial Penguin), *Mentira* de Care Santos, editorial Edebé y *El curioso incidente del perro a medianoche* de Mark Haddon, editorial Salamandra.

*Un científico en el supermercado. Un viaje por la ciencia de las pequeñas cosas de J. M. López Nicolás, editorial Planeta, *El tío Petros y la conjetura de Goldbach* de A. Doxiadis, editorial B de Bolsillo y *La trenza* de L. Colombani, editorial Salamandra, en 4º de ESO.*

Funcionamiento

El Plan Lector “Ibáñez lee” es un programa de compromiso de todos los departamentos por lo que todo el profesorado colabora. La lectura es interdisciplinar, se trabaja desde todas las áreas. Los alumnos y alumnas del centro viven otras situaciones, empatizan, mejoran la escritura -léxico y ortografía-, tratan temas de nuestra sociedad y, asimismo, la lectura en voz alta supone para ellos beneficios en su desarrollo cognitivo como corroboran estudios recientes. Estos son algunos ejemplos de los horarios trimestrales por niveles:

Los horarios de este curso se están elaborando. Leen en el primer trimestre las Ciencias: Matemáticas, Biología, Física y Química, Tecnología, etc. Sirva como ejemplo el de primer curso:

HORARIO DE LECTURA 1º ESO. Curso 2025-26

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8'15					
1º h.					
9'10					
2º h.					
10'05					
3º h.	1ºC TECNOLOGÍA (Soledad García)		1ºB BIOLOGÍA (Elena Álvarez)		1ºB MATEMÁTICAS (Pedro José García)
11'00	RECREO				
11'35					
4º h.	1ºB BIOLOGÍA (Elena Álvarez) 1ºD BIOLOGÍA (Eva Mª Sánchez)	1ºC BIOLOGÍA (José Mª Picón)	1ºCD MATEMÁTICAS (bil.) (Pedro José García) 1ºCD MATEMÁTICAS (ord.) (Marisa Cárcel)	1ºB TECNOLOGÍA (Milagros Sánchez) 1ºC BIOLOGÍA (José Mª Picón)	
12'30					
5º h.	1ºD TECNOLOGÍA (Eva Mª Sánchez)		1ºA-Á. CIENTÍFICO (Tudi Martínez)		
13'25			1ºA-Á. CIENTÍFICO (Tudi Martínez) 1ºD BIOLOGÍA (Eva Mª Sánchez)	1ºA TECNOLOGÍA (Milagros Sánchez) 1ºB MATEMÁTICAS (Pedro José García)	1ºCD MATEMÁTICAS (bil.) (Pedro José García) 1ºCD MATEMÁTICAS (ord.) (Marisa Cárcel)

5. Actividades realizadas y vinculación con la biblioteca.

Durante el presente curso trataremos de mantener todas las que han funcionado e incorporar algunas más, relacionadas con los libros nuevos que se lean.

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	PARTICIPANTES, RESPONSABLES Y BENEFICIARIOS	REPERCUSIÓN
Taller de escritura creativa en el contexto del plan de recreos activos.	Un recreo a la semana durante el curso 23/24.	PARTICIPANTES: Alumnos de 3º de ESO en adelante. RESPONSABLES: Profesora del departamento de Lengua Castellana y Literatura. BENEFICIARIOS: Alumnos participantes.	Aumento del interés en la lectura y la escritura por parte del alumnado, mejora del léxico y la ortografía, desarrollo de la capacidad para plasmar ideas.
Taller de lectura en el contexto del plan de recreos activos.	Un recreo a la semana durante el curso 23/24.	PARTICIPANTES: Alumnos de 3º de ESO en adelante. RESPONSABLES: Profesora del departamento de Lengua Castellana y Literatura. BENEFICIARIOS: Alumnos participantes.	Aumento del interés en la lectura, mejora de la expresión oral, lluvia de ideas...
Exposición en la biblioteca de maquetas realizadas por el alumnado en la asignatura de Biología y Geología, así como de carteles realizados por alumnado del ciclo de <i>Marketing</i> con recomendaciones de libros y vídeos sobre salud física, mental y emocional.	Semana de la Salud, noviembre 2023.	PARTICIPANTES: Alumnos de Biología y Geología y <i>Marketing</i> . RESPONSABLES: Departamentos de Biología y Geología y <i>Marketing</i> . BENEFICIARIOS: Todo el centro.	Desarrollo de la creatividad y concienciación sobre los distintos tipos de salud.

Encuentro con el autor Luis Leante tras la lectura en clase de Territorio Desconocido.	16 de enero de 2024.	PARTICIPANTES: alumnado de 4º ESO. RESPONSABLES: Profesoras de Lengua Castellana y Literatura y el escritor Luis Leante. BENEFICIARIOS: alumnos participantes.	Acercamiento del alumnado de manera directa al autor y descubrimiento de primera mano los entresijos del proceso creativo de la obra y del autor.
Tras la lectura del libro adaptado <i>Los mitos griegos</i> , el alumnado acude a la representación de la obra de teatro <i>Mitoílgico</i> , a cargo de la compañía Strappato.	El 31 de enero de 24 y el 30 enero de 25.	PARTICIPANTES: alumnado de 1º ESO. RESPONSABLES: Departamento de Lengua Castellana y Literatura. BENEFICIARIOS: alumnado de 1º de ESO.	Puesta en valor de la tradición clásica y primera toma de contacto con ella.
Taller de dibujo y escritura de cómics por parte de dibujantes locales. La biblioteca cuenta con el Rincón del Cómic, en colaboración con el Dpto. de Artes Plásticas, difundido en <u>RR.SS.</u>	Del 12 al 16 de febrero de 2024.	PARTICIPANTES: Alumnos que cursan materias de Dibujo. RESPONSABLES: Departamento de Plástica y dibujantes locales. BENEFICIARIOS: Alumnos participantes y del Bach. de Artes.	Aunar expresión visual y escrita, conocer el panorama literario más cercano.
Exposición de trabajos de lectura: poemas autobiográficos, <i>lapbooks</i> (mural desplegable de la lectura personal), lectura en cinco objetos (presentación oral del libro usando cinco objetos que sean importantes para la historia)	Semana del libro 23/24.	PARTICIPANTES: Alumnos de 1º de ESO. RESPONSABLES: Grupo impulsor y coordinadora de biblioteca. BENEFICIARIOS: Alumnos participantes.	Aumento de la motivación por la lectura, desarrollo de la creatividad, expresión oral.

Exposición fotográfica de <i>bookfaces</i> (trabajos llevados a cabo por alumnado de materias del Departamento de Plástica).	Semana del libro 23/24.	PARTICIPANTES: Alumnos de 4º de ESO. RESPONSABLES: Departamento de Plástica. BENEFICIARIOS: Todo el centro.	Fomento de la memoria y de la percepción viso-espacial.
Exposición y concurso de diarios de lectura de alumnado de 1º y 2º ESO.	Un recreo durante semana del libro 23/24.	PARTICIPANTES: Alumnos de 1º y 2º de ESO. RESPONSABLES: Grupo impulsor y coordinadora de biblioteca. BENEFICIARIOS: Todo el centro.	Desarrollo de la creatividad, responsabilidad y autonomía, exposición de ideas y opiniones. Habilidades sociales.
Encuentros con jóvenes escritoras: Rosa María Pascual, Irene Moreno Mota, Hortensia Arcas Jódar, Carmen “bonica” y Sara Giménez-Rodríguez de Vera.	Semana del libro 2024.	PARTICIPANTES: alumnado de 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º de bachillerato. RESPONSABLES: coordinadora de biblioteca y jóvenes escritos. BENEFICIARIOS: alumnado participante.	Fomentar la inspiración, el imaginario artístico y presentar la creación literaria como oficio.
Feria del libro	18 y 19 de abril de 2024	PARTICIPANTES: Todo el centro. RESPONSABLES: coordinadora de biblioteca y librería “Más que cómics” BENEFICIARIOS: Todo el centro.	Acercar al alumnado a las librerías de la ciudad y fortalecer los vínculos entre ambos sectores (educación y comercio local).

<p>¡Venimos de libro!: convocatoria para profesorado y alumnado de disfraces literarios: personajes de libros, cuentos, autores/as célebres de la literatura.</p>	<p>23 de abril de 2024.</p>	<p>PARTICIPANTES: alumnos y profesores. RESPONSABLES: grupo impulsor y coordinadora de biblioteca. BENEFICIARIOS: todo el centro.</p>	<p>Transformación del centro en un escenario literario, generando un ambiente festivo, lúdico y educativo; visibilización de la importancia de la lectura; y fortalecimiento del vínculo entre alumnado y profesorado.</p>
<p>Invasiones literarias: alumnos entran en las clases de la ESO para recitar los textos que previamente hayan preparado, o para representar las piezas teatrales seleccionadas.</p>	<p>23 de abril de 2024</p>	<p>PARTICIPANTES: alumnos voluntarios de cada grupo. RESPONSABLES: coordinadora de biblioteca y profesores de Lengua Castellana y Literatura de los distintos grupos. BENEFICIARIOS: Todo el centro.</p>	<p>Acercar al alumnado a grandes obras de la literatura, desarrollar habilidades de interpretación, lenguaje verbal y no verbal.</p>
<p>Recital de textos con acompañamiento musical en el vestíbulo del instituto (alumnado y profesorado) y entrega de premios a los cuadernos de lectura seleccionados.</p>	<p>23 de abril de 2024</p>	<p>PARTICIPANTES: Alumnado ganador del concurso de cuadernos de lectura; alumnos y profesores de todos los departamentos. RESPONSABLES: Grupo impulsor y coordinadora de biblioteca. BENEFICIARIOS: Todo el centro.</p>	<p>Promover habilidades de comunicación, oratoria, confianza para hablar en público. Premiar la dedicación y el buen hacer.</p>

Amigo invisible literario: desayuno de profesores y entrega de libros del amigo invisible.	24 de abril de 2024 y 2025	PARTICIPANTES: Claustro del centro. RESPONSABLES: coordinadora de biblioteca y grupo impulsor. BENEFICIARIOS: participantes.	Fomento de una cultura lectora más viva en el claustro; favorece la cohesión y compañerismo; mejora de clima laboral; sitúa al profesorado como modelo para el alumnado.
Lectura colectiva de “La conferencia de los animales” de Erich Kästner a cargo de los alumnos de distintos IES de la ciudad.	24 de abril de 2024	PARTICIPANTES: Dos grupos de 1º de ESO. RESPONSABLES: Biblioteca municipal y dos profesoras de Lengua Castellana y Literatura. BENEFICIARIOS: Alumnos participantes y el público que se encontraba en la plaza de la biblioteca.	Conocer los espacios culturales de la propia ciudad.
En tutoría: visita a la biblioteca en compañía del/la tutor/a y entrega de los carnet de uso de la biblioteca.	Semana del libro 2024	PARTICIPANTES: Alumnos de todos los niveles de ESO. RESPONSABLES: Tutores y coordinadora de biblioteca. BENEFICIARIOS: Alumnos.	Conocer los espacios culturales del propio centro y hacer un uso responsable de ellos.
Tras la lectura del libro <i>Pieza a Pieza</i> , los alumnos tuvieron una videollamada con el autor y protagonista del mismo, David Aguilar.	Mayo de 2024	PARTICIPANTES: alumnado de 2º ESO. RESPONSABLES: Grupo impulsor y profesorado de 2º ESO, el escritor David Aguilar. BENEFICIARIOS: alumnado de 2º ESO.	Concienciación y apreciación de la diversidad, perspectivas optimistas y proactivas.
Entrevistas con	Semana del 8M 2025.	PARTICIPANTES:	Mirada histórica

<p>escritoras emblemáticas en lengua inglesa y francesa. Role-play entre el alumnado encarnando a dichas mujeres, preguntándoles por su contexto y experiencia.</p>		<p>alumnado de 4º ESO y 2º de Bachillerato. RESPONSABLES: Departamentos de Inglés y Francés, responsables del Plan de Igualdad. BENEFICIARIOS: alumnado.</p>	<p>con perspectiva de género para evaluar los obstáculos impuestos a la mujer en la literatura.</p>
---	--	--	---





Vinculación del proyecto con la biblioteca del centro

La biblioteca del instituto puede utilizarse como aula para el fomento de la lectura en los seis períodos de la mañana (de 8.15 a 14.20). También durante el recreo cuenta con la vigilancia y asesoramiento de un profesor de guardia, que realiza el préstamo y devolución de libros. La coordinadora de la biblioteca es D.^a Ana Reinaldos, del departamento de Lengua y Literatura. Disponemos, además, de un mobiliario de diseño flexible y dinámico que permite recrear diferentes escenarios y un ambiente agradable. De hecho, las lecturas dramatizadas se realizan muchas veces en la biblioteca. Y cuenta con butacas y sofás que sumergen a los estudiantes en un espacio acogedor para la lectura. Entre sus actividades lectoras:

1. Formación del profesorado en la utilización del software de biblioteca *Abies web* para la catalogación de nuevos libros y la realización de préstamos a los alumnos/as.
2. Asesoramiento a los docentes que estarán en contacto con la biblioteca (quienes tienen guardia durante los recreos en este espacio) para el registro y la clasificación de los libros en los distintos estantes de la biblioteca.

3. Formación también en el uso del préstamo digital de la Biblioteca Regional.
4. Charlas, coloquios y encuentros literarios dirigidos al alumnado, por ejemplo, en torno a días señalados. Cada departamento realiza actividades vinculadas con la biblioteca en fechas como, por ejemplo, el Día del Libro, de la Mujer y la Niña en la Ciencia, de la Salud Mental, de Europa, de la Música, etc.
5. Fomento del conocimiento de mujeres escritoras cuyo papel ha sido relegado de la historia de la literatura, a través de “invasiones literarias” de mujeres que han dejado huella en la cultura, interpretadas por el alumnado.
6. Exposiciones de libros y trabajos de autores relevantes de la literatura universal.
7. Dentro del programa de recreos activos del centro: el club de lectura y el taller de filopoesía (lectura de poemas propios y ajenos).
8. Exposición de los “diarios de lectura” del Plan Lector más creativos y originales.
9. Divulgación y participación en concursos literarios gestionados por la Biblioteca Municipal “Pilar Barnés” y nuestro centro (Concurso Literario para “Santo Tomás de Aquino” en las modalidades de microrrelato, poesía y cómic). Junto a otros certámenes regionales, nacionales e internacionales.

6. Procedimiento de evaluación

El procedimiento de evaluación mide la efectividad de nuestro Plan Lector **Ibáñez Lee**, valorando el impacto que éste tiene en la competencia lectora del alumnado, la opinión del profesorado y las familias, y la calidad de las actividades que se desarrollan. Además con esta evaluación se pretende buscar mejoras del proyecto para cursos futuros.

1. Planificación

- **Elementos a evaluar:** la competencia lectora, motivación por la lectura, participación de las familias, la formación docente, reuniones de coordinación y reuniones con el profesorado.
- **Instrumentos:** cuestionarios y formularios digitales, rúbricas de comprensión lectora, entrevistas, observaciones y reuniones de coordinación.
- **Calendario de evaluación:** trimestral y final del curso.
- **Responsables de la evaluación:** dirección del centro, coordinadora, grupo impulsor del plan, responsables de actividades, profesorado, alumnos responsables de aula y personal de apoyo.

2. Recogida de Datos

- **Evaluación del alumnado:** se realiza mediante un cuestionario de opinión y valoración digital, con entrevistas, con pruebas rúbricas de comprensión lectora

(PRE/POST) al inicio y al final de curso. Se pretende conocer la satisfacción y el interés por la lectura del alumnado y su mejoría en comprensión lectora.

- **Evaluación del profesorado:** se realiza mediante un formulario digital y a través de entrevistas con los miembros del grupo impulsor del plan lector a lo largo de cada trimestre y al final de curso. Se va a valorar la ejecución del plan en el aula, la formación recibida, la opinión sobre el desarrollo del plan y los recursos que se utilizan.
- **Evaluación de las familias:** se realiza mediante un cuestionario digital de valoración sobre el conocimiento y la utilidad del Plan Lector y se hace al final de curso. Se pretende saber el conocimiento de las familias sobre la efectividad del plan lector y su colaboración en las actividades de lectura.
- **Evaluación de la coordinación:** comprobar la eficacia de las reuniones del equipo impulsor que se reúnen de forma periódica una vez a la semana para coordinar el plan e ir observando la implementación de éste.
- **Evaluación de lectura fuera de clase:** Se buscará información sobre el número de libros leídos por alumno durante el año escolar y el tiempo dedicado a la lectura fuera de clase de forma voluntaria.
- **Evaluación de la diversidad e inclusión:** el plan lector debe atender a la diversidad del alumnado y ser inclusivo. Se medirá mediante el porcentaje de libros adaptados a las necesidades de aprendizaje y otros materiales inclusivos. También se pedirá opinión al alumnado con dificultades de aprendizaje sobre el plan lector para ver si el plan cubre sus necesidades.
- **Evaluación en la mejora de otras competencias:** hay que comprobar si el plan lector ha tenido un impacto positivo en otras áreas. Para esto se busca la mejora en las calificaciones de materias relacionadas con la lengua o que se apoyen en la lengua. Se estudia la mejora de las habilidades de expresión oral y escrita, viendo si la lectura mejora la capacidad para redactar textos o participar en discusiones. Y también el desarrollo del pensamiento crítico y analítico usando las actividades de reflexión que se han hecho sobre los libros que se han leído, los debates y otras actividades.

3. Análisis de los Datos

- **Cuantitativo:** a través de un análisis estadístico de los datos recogidos en los cuestionarios, contabilizar el número de préstamos al alumnado en la biblioteca, la asistencia a clubes de lectura y la participación en actividades. Se comparan los resultados de las pruebas de comprensión lectora PRE/POST y las pruebas externas para medir la evolución de la competencia lectora del alumnado. Y

también se analizan mediante porcentajes los índices de satisfacción del profesorado y las familias.

- **Cualitativo:** se analizan las respuestas abiertas de los formularios del profesorado, del alumnado y de las familias para detectar las posibles mejoras y los aspectos que hay que reforzar para el siguiente curso.

4. **Informe de evaluación:** se elabora este informe con los tres puntos anteriores y las recomendaciones de mejora para el siguiente curso. Este informe se presenta en reuniones con el equipo directivo, con representantes del AMPA y con el profesorado con la idea de que surjan de estas reuniones más propuestas de mejora después del análisis de los datos recogidos durante el curso. También se buscarán recomendaciones para seleccionar lecturas, para diseñar las actividades de forma más motivadora, para una mejor formación del profesorado y para una mayor implicación de las familias.

7. Medidas de educación inclusiva

Un aspecto fundamental es **la selección de textos**. Resulta conveniente destacar no solo la calidad literaria de las obras, sino también los valores que transmiten y su relevancia para el alumnado: “... *Desde que existe el libro nadie está ya completamente solo, sin otra perspectiva que la que le ofrece su propio punto de vista, pues tiene al alcance de su mano el presente y el pasado, el pensar y el sentir de toda la humanidad.*” *Encuentros con libros* de Stefan Zweig

- **Sobre la inclusión social y educativa:**

Una pelota sobre la tierra de sangre de R. Salmerón. Es la historia de un futbolista que regresa a su tierra, Sierra Leona, donde ayuda a niños en situación de vulnerabilidad.

Mis ganas ganan. Nadie nos ha prometido un mañana vive el presente de Elena Huelva, una joven que revolucionó las redes sociales mostrando su lucha contra el cáncer.

- **Sobre el estigma de la discapacidad y la diversidad:**

Pieza a pieza. *La historia del chico que se construyó a sí mismo* de David Aguilar. El protagonista construyó su primer brazo de Lego y además nos enseña una lección de vida.

El curioso incidente del perro a medianoche de Mark Haddon. Su protagonista es un chico con autismo y muy inteligente, aunque con dificultades a la hora de relacionarse con los demás.

- **Sobre la inclusión de género y empoderamiento de la mujer:**

Mitos griegos de M. Angelidou. Mujeres de la mitología como diosas y heroínas.

Cuentos de buenas noches para niñas rebeldes. 100 historias de mujeres extraordinarias.

La trenza de L. Colombani. La historia de tres mujeres, nacidas en continentes muy dispares, en busca de libertad.

- **Sobre la reinserción juvenil:**

Mentira de Care Santos.

- **Sobre la inclusión en avances científicos:**

Malditas matemáticas. Alicia en el País de los Números. Las matemáticas son útiles y divertidas. **Un científico en el supermercado** de J. M. López Nicolás. Sobre la ciencia oculta en los productos cotidianos.

8. Difusión y accesibilidad

Afirma la escritora estadounidense Joyce Carol Oates que “*la lectura es el único medio a través del cual nos deslizamos, involuntariamente, a menudo sin poder hacer nada, a la piel de otro, a la voz de otro, al alma de otro*”, es decir, el libro se torna en ese espacio común en el que uno se encuentra con el otro. Así, se entiende que el fomento de la lectura, punto de encuentro y contacto entre las personas, ha de basarse a su vez en el desarrollo de todo aquello que las conecte, en el desarrollo de los medios de comunicación como herramientas fundamentales en su difusión. De esa forma, uno de los pilares del Plan Lector “Ibáñez Lee” consiste en la elaboración de estrategias de comunicación que permitan la inclusión de toda la comunidad educativa en dicho proyecto, llegar a todos de todas las formas posibles y en todo momento es, por lo tanto, uno de los objetivos marcados en este plan, objetivo que conlleva no dejar nunca de leer:

1. **Leer nuestro alrededor:** Es inevitable, en ocasiones hasta de forma inconsciente, mirar las paredes, las puertas, las aulas, los tablones de anuncios..., en definitiva, los lugares que componen nuestro centro y con los que convivimos. Se trata, por lo tanto, de una oportunidad única para que nuestra mirada encuentre en esos espacios físicos carteles, infografías, anuncios, panfletos, flyers, códigos QR... que publiciten el proyecto de lectura.
2. **Leer el futuro:** La lectura es atemporal, acrónica, inmortal, pero las personas que disfrutan de ella no lo son, pues cada sociedad, cada generación se enmarca en un contexto histórico concreto, un contexto que el Plan Lector “Ibáñez Lee” ha de saber interpretar y utilizar para así alcanzar a la mayor cantidad de personas posibles. Es por ello, que el uso de Internet, la telefonía móvil, las redes sociales, y, en última instancia, la

inteligencia artificial también son el soporte a través del cual nuestro centro difunde no solo el interés por la lectura, sino también las diversas actividades que lleva a cabo:

- Página web del centro: la primera parada de información obligatoria de la comunidad educativa de nuestro centro en el que se insertan reseñas y referencias al Plan Lector.
- Web concreta y específica del Plan Lector: un espacio de trabajo en común cuyo blog es el altavoz que propicia el intercambio de impresiones y emociones, cuyos enlaces, ocultos también tras un código QR, te redirigen a otros mundos, esos mundos que, a modo de booktubers y bookstagrammers improvisados, nuestros alumnos y profesores nos descubren haciéndonos partícipes de sus reseñas, sus críticas o sus recomendaciones de libros y cuyo muro se convierte en el lugar donde dejar tu impronta, esa frase de ese libro que para ti es una lección de vida.
- Redes sociales: El IES José Ibáñez Martín se comunica con una comunidad educativa escindida en la Generación Y o Millennials, los padres de nuestros alumnos, y la Generación Z, nuestros propios alumnos en sí. Es por ello, que cuando hacen uso de las redes sociales o aplicaciones en las que el centro está presente (X, Telegram, Facebook, Instagram) encuentran información sobre diversos aspectos del Plan Lector (objetivos, destinatarios, secuenciación, estrategias de evaluación, libros escogidos...) pues, parafraseando a Nelson Mandela: "*Si hablas a un hombre en una lengua que entiende, el mensaje llega a su cabeza. Si le hablas en su lengua, le llega al corazón*".

3. **Leer escuchando**: Dice una de estas frases célebres, desde hace unos años tan popularizadas en los azucarillos, que "*la radio marca los minutos de la vida; el diario, las horas; el libro, los días*". En última instancia, los minutos componen los días, así como la radio compone un libro, basta recordar esos relatos que antaño se escuchaban a través de las ondas. Pues de igual forma, la radio del centro reproduce las sinopsis, reseñas y recomendaciones de libros que alumnos y profesores tienen a bien dejar en sus micrófonos. Y si de escuchar se trata, los podcast que se elaboran por alumnos y profesores completan este medio de difusión del Plan Lector.
4. **Leer la diferencia**: Con la selección de libros destinados a alumnos de diferentes niveles ubicados entre 1º y 4º ESO, también es un "Para todos": para los grandes y los pequeños, para los recién llegados y los veteranos, para los clásicos (*Mitos griegos*) y los amantes del misterio (*El fantasma de Canterville y otros cuentos*), para los aventureros (*El curioso incidente del perro a medianoche*) y los más realistas (*Mentira*), para los comprometidos con el dolor ajeno (*Una pelota sobre la tierra de sangre*) y los

sensibles al dolor propio (*Pieza a pieza, Mis ganas ganan*).... El Plan Lector también contempla el “Para todos” los que presentan diversas dificultades para acceder a la información canalizada a través de los citados medios de comunicación. De ahí, el empleo de medidas como la subtitulación de los vídeos, la transcripción de los pócast o los programas de radio, el empleo de una tipografía adecuada en los recursos materiales (carteles, pósters...) en lo que respecta a la grafía y a los recursos visuales (imágenes, gráficos..).... Medidas todas ellas destinadas a facilitar tanto la comprensión de la información aportada, como la inclusión de todos aquellos que son iguales ante un libro.

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

CURSO 2025/2026

IES “J. IBÁÑEZ MARTÍN” - LORCA (MURCIA)

Departamento de Orientación.

ÍNDICE

PLAN DE ACTIVIDADES

- 0. Introducción.**
- 1. Breve análisis del contexto.**
- 2. Características del Centro.**
- 3. Objetivos generales.**
- 4. Aspectos organizativos de la acción tutorial:**
 - A.- Relación de tutores de los distintos cursos.**
 - B.- Miembros del departamento de Orientación.**
- 5. Plan de actuación con respecto a los alumnos:**
 - A.-Alumnos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).**
 - B.-Alumnos de Bachillerato.**
- 6. Plan de actuación con respecto al profesorado.**
- 7. Plan de actuación con respecto a las familias.**
- 8. Plan de actuación respecto al Centro.**
- 9. Temporalización (calendario de reuniones).**
- 10. Recursos.**
- 11. Actividades extraescolares (programación anexa).**

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Programación de actividades de la acción tutorial: 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

- **Objetivos generales.**
- **Plan general de actuación.**
- **Programación.**

Programación de actividades de la acción tutorial: Bachillerato

- **Objetivos generales.**
- **Plan general de actuación.**
- **Programación.**

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Procedimiento para el seguimiento y evaluación del PAT Y POAP.

0. INTRODUCCIÓN.

La atención a la diversidad y la orientación educativa de los alumnos es uno de los principios básicos de calidad de los sistemas educativos. Así viene recogido en las últimas leyes de educación LOE, LOMCE y en la actual LOM-LOE.

La orientación educativa es un derecho que tienen todos los alumnos, tal y como queda recogido en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), en su artículo sexto. Esta última ley también señala que, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.

Tras esta primera referencia legislativa, hemos de señalar que la orientación se estructura en tres niveles:

- 1º.- Actuación a nivel de aula, que será asumida por el tutor.
- 2º.- Actuación a nivel de centro, realizada por el departamento de orientación.
- 3º.-Actuación a nivel de zona, efectuada por los equipos de orientación educativa.

Estos tres niveles se complementan entre sí, articulando un sistema de orientación flexible y eficaz.

Por otra parte, el Decreto 359/09, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, considera la orientación educativa y profesional de los alumnos como un elemento fundamental de la educación, integrada e inseparable del conjunto de la acción educativa, que compete a todo el profesorado y tiene como destinatarios al alumnado y a sus familias. Así mismo, establece en su artículo 30, que la Consejería de Educación prestará una atención prioritaria a la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos a lo largo de toda su escolaridad, garantizando la continuidad y prestación de este servicio, a través de, en el caso de la Educación Secundaria, el Departamento de Orientación, donde el profesor de orientación educativa prestará una orientación académica, psicopedagógica y profesional en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, y una orientación académica y profesional en Bachillerato y Formación Profesional. Por ello, se prestará especial atención a la tutoría personal de los alumnos y a la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los mismos, así como a la transición desde las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional al mundo laboral, prestando especial atención a la superación de condiciones sociales discriminatorias que puedan interferir en los diferentes estudios y profesiones.

La necesidad de un sistema de orientación tal y como el que hemos definido anteriormente, viene justificado por las siguientes razones:

- La existencia de distintos itinerarios en la ESO.
- El mayor grado de opcionalidad del currículum de los últimos cursos de la ESO.
- Los Ciclos Formativos de Grado Básico.
- La existencia de distintas modalidades de Bachillerato.
- La diversidad de ofertas de Ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y superior.
- Criterios para aplicar apoyos y refuerzos educativos.
- La necesidad de aplicar medidas educativas específicas, para responder a la diversidad de capacidades del alumnado.
- Proporcionar suficiente información al alumnado y a sus familias para que puedan decidir sobre su futuro académico y profesional.
- La necesidad de preparar para el mundo del trabajo o estudios tras superar los objetivos de la etapa.

Por todo lo anterior, la orientación tiene una concepción de programa, lo que supone una labor de equipo donde cada uno de los elementos participantes debe tener planificados los objetivos a conseguir, las actividades a realizar y la distribución temporal de las actuaciones previstas.

El programa de orientación debe ser diferente para cada centro y adaptarse a las necesidades y características del mismo. Analicemos el contexto y las características de este Centro.

1. BREVE ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

El Instituto “J. Ibáñez Martín”, se encuentra ubicado en la ciudad de Lorca. Es el más antiguo de los centros de enseñanza secundaria de la localidad y su fundación data de 1944.

En la actualidad, es uno de los ocho centros públicos que imparten dichas enseñanzas en el municipio de Lorca, un municipio cuya población total se cifra en 71.553 habitantes, de los cuales 42.228 viven en el casco urbano y 29.325 lo hacen en las pedanías o diputaciones que componen el término municipal.

Hasta marzo de 2020, la ciudad de Lorca se encontraba en proceso de recuperación económica, tras la crisis general de España, a los terremotos acaecidos en mayo de 2011 y a las inundaciones de septiembre de 2012, que dejaron dañadas las estructuras económicas, culturales y sociales de la ciudad. Y, en la actualidad, se encuentra en proceso de recuperación en todos los ámbitos.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

El IES “J. Ibáñez Martín”, cuenta con una variada oferta de posibilidades académicas:

- Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Tres modalidades en Bachillerato: Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias y Artes.
- Bachillerato a distancia.
- Formación Profesional de Grado Básico: Informática de Oficina.
- Ciclo Formativo de Grado Medio Gestión Administrativa.
- Ciclo Formativo de Grado Medio Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Acondicionamiento Físico.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Marketing y Publicidad.
- Ciclo Formativo de Grado Superior Transporte y Logística.
- Ciclo Formativo de Grado Superior Administración y Finanzas

La población escolar de este centro la componen alumnos procedentes tanto del ámbito urbano como del ámbito rural. En los últimos años la ciudad ha acogido a un número importante de inmigrantes, de los que un amplio porcentaje del alumnado pertenece a dicha población. El Instituto cuenta con 1360 alumnos y 123 profesores.

Teniendo en cuenta estas características, el Departamento de Orientación, tras los primeros contactos con los alumnos en las sesiones iniciales de tutoría, así como a través de la información aportada por los tutores, ha planificado la actuación específica con los alumnos considerando sus necesidades de formación académica, además de una educación integral en relaciones humanas y de convivencia, un desarrollo básico de aptitudes y hábitos en el respeto mutuo y la solidaridad.

Visto lo anterior, en este curso vamos a priorizar varios puntos que consideramos importantes:

- Ayudar al alumnado para conseguir un mayor rendimiento: abordar y paliar los problemas de aprendizaje. El índice de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en 1ºESO es de 35%, mayor que el curso pasado que fue de 32% y el anterior de 27% alumnos.
- Desarrollar el programa de “Mediación Escolar”, ya iniciado en cursos pasados cuya finalidad es prevenir la aparición de la violencia escolar, coordinado por el Profesor de Servicios a la Comunidad”.
- Desarrollar el Programa de Bienestar Emocional: “Ibáñez te Cuida”
- Colaborar en el desarrollo del ”Programa de Talentos”.
- Dentro del PAT se desarrollarán algunas de las actividades previstas en el Plan de Educación para la Salud del centro.

- Colaborar en las actuaciones promovidas en el centro para prevenir la violencia de género y que potencien la igualdad de mujeres y hombres y al valor del respeto a la diversidad, fomentando el espíritu crítico, la cultura de paz y no violencia y el respeto por el entorno.
- Fomentar la educación en valores básicos para el desarrollo personal y social, especialmente los relacionados con salud y tolerancia y respeto a la diversidad de aptitudes, creencias y lugares de procedencia.
- Colaborar en la prevención del absentismo y fracaso escolar.

3. OBJETIVOS GENERALES DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Objetivos generales que ayuden a los alumnos a conseguir un mayor ajuste personal y social:

- Contribuir a la personalización del aprendizaje.
- Favorecer el proceso de maduración.
- Proporcionar adecuada orientación personal, académica y profesional.
- Prevenir las dificultades en el aprendizaje.
- Facilitar el acceso a estudios superiores o favorecer la incorporación al mundo laboral.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades específicas de los alumnos.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos que la precisen.
- Participar en la elaboración del consejo orientador sobre el futuro académico y profesional del alumnado.
- Desarrollar los apoyos específicos de PT y AL.

Objetivos generales relacionados con el centro y los profesores:

- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional para su posterior inclusión en la programación general anual.
- Asesorar a los profesores sobre el proceso educativo.

Objetivos generales relacionados con la familia:

- Asesoramiento familiar sobre aspectos educativos, personales y sociales de sus hijos.

4. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

A.- RELACIÓN DE TUTORES DE LOS DISTINTOS CURSOS.

CURSO	GRUPO	NOMBRE TUTOR
1º DE ESO	A	Mª AGUSTINA RUBIO MARTÍNEZ GERTRUDIS MARTÍNEZ PÉREZ
	B	ANDRÉS ARIAS DRAKE
	C	ANA REINALDOS SÁNCHEZ
	D	EVA MARÍA SÁNCHEZ
	E	RAMÓN MIKJAIL MELLADO GONZÁLEZ
	F	FRANCISCO D. CAMELO FERREIRA
2º DE ESO		
	A	DIEGO PALLARÉS RAMÍREZ ANA PIERNAS FERNÁNDEZ
	B	ALBA RODRÍGUEZ MOYA VERÓNICA VANESA AMEZCUA DÍAZ
	C	ANA MARÍA LÓPEZ MARTOS
	D	ANA BELÉN REINA SÁNCHEZ
	E	CARLOS GARCÍA MARTÍNEZ DE MIGUEL
	F	Mª ISABEL CÁCERES IZQUIERDO
3º DE ESO	G	VÍCTOR GUARDIOLA TORA
	A	MARCOS GERMÁN ROMERA TUNEZ
	ADIV	DAVID LÓPEZ PONCE
	B	ROSARIO GONZÁLEZ RUIZ
	C	EFRAÍM CÁRCELES DÍAZ
4º DE ESO	D	DAVID ALIJARTE MÁRQUEZ
	E	JAVIER ÁNGULO NAVARRO
	F	MIGUEL ÁNGEL COLLADO MARTÍNEZ
	A	IGNACIO GARCÍA SÁNCHEZ
	ADIV	Mª CARMEN ALCARAZ GUILLÉN
	B	IRENE NAVARRO PALOMINO
	C	CONSUELO CANDEL MARTÍNEZ
	D	VÍCTOR MONEDERO GUILLAMÓN
	E	TATIANA PONCE SEGURA
1º BACHILLERATO		
	A	CRISTINA RODIEL GÓMEZ
	B	MERCEDES GARCÍA MORENO
	C	JOSÉ PÉREZ MARTÍNEZ
	D	CARMEN SÁNCHEZ GARCÍA
	E	BEGOÑA DÍEZ MARTÍNEZ-SALAS

2º BACHILLERATO	A	M ^a SOLEDAD MORENO PORLÁN
	B	M ^a JOSÉ MONTOYA TÁRRAGA
	C	M ^a PAZ NAVARRO MARTÍNEZ
	D	M ^a TRINIDAD INSA MARTÍNEZ
	E	RAFAEL J. DIMAS GARCÍA

B.- MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

NOMBRE	FUNCIÓN
CARMEN CAMACHO RUIZ	Pedagogía Terapéutica
ADORACIÓN PÉREZ CÁNOVAS	Pedagogía Terapéutica
ANA PARDO BELOQUI SUSTITUTA DE PALOMA DEL ALBA LÓPEZ SÁNCHEZ	Audición y Lenguaje
BRÍGIDA MARÍA MILLÁN VALERA	Orientadora Educativa
M ^a HUERTAS RUBIO GARCÍA	Orientadora Educativa
VÍCTOR MANUEL ORTEGA MORENO	Profesor de Servicios a la Comunidad

5. PLAN DE ACTUACIÓN CON RESPECTO A LOS ALUMNOS.

A) ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	COMPETENCIAS	TEMPORALIZACIÓN
1. Conocimiento del alumno por parte de la familia, profesores y él mismo: - Situación familiar. - Situación académica. - Características personales.	- Recogida de información sobre antecedentes escolares, personales, familiares y sociales, así como necesidades, experiencias, expectativas académicas y profesionales, etc. - Aplicación de distintas pruebas y cuestionarios sobre aptitudes, actitudes, hábitos de estudio, planificación, motivación... - Entrevistas personales.	- Tutores. - Orientadoras. - PSC	- Principalmente el primer trimestre. - A lo largo del curso.
2. Facilitar la toma de contacto de los alumnos con el centro, las instalaciones y recursos y la primera relación con los compañeros del curso y el tutor.	- Actividades de acogida a los alumnos. - Presentación de alumnos recién incorporados al Centro. - Normas del centro - Elección de delegados. - Aplicación de técnicas de dinámica de grupo.	- Tutores. - Orientadoras. - PSC - Profesoras de PT y AL.	- A lo largo del primer trimestre.
3. Ayudar a los alumnos en el proceso de aprendizaje.	- Tomar medidas educativas con aquellos alumnos que lo necesiten: - Refuerzo educativo. - Adaptaciones curriculares.	- Tutores. - Equipo educativo. - Orientadoras.	- A lo largo del curso. - A lo largo del primer y

	<ul style="list-style-type: none"> - PAP - Actividades para sensibilizar sobre la necesidad y el beneficio que supone el uso y aplicación estratégica de las técnicas en el estudio personal. 	<ul style="list-style-type: none"> -Profesoras de Pedagogía Terapéutica y AL 	segundo trimestre.
4. Coordinar la acción educativa de todos los profesores que trabajan con un mismo grupo de alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y valoración del funcionamiento del grupo-clase y del proceso de enseñanza-aprendizaje. - Realización de la autoevaluación de los alumnos. - Concreción de acuerdos y medidas para solucionar los desajustes y problemas detectados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores. - Equipo educativo. - Dt. Orientación 	- A lo largo del curso.
5. Analizar críticamente ciertos temas que han demandado los alumnos para trabajar en tutoría: salud, valores, sexualidad, drogas, temas de actualidad, relaciones con los padres...	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de sesiones monográficas sobre alguno de los temas demandados. - Charlas impartidas por expertos (según las posibilidades). 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores. - Orientadoras. - Expertos. - PSC 	- A lo largo del curso.
6. Favorecer los procesos de maduración profesional y de la orientación escolar y profesional de los alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> - Charla orientadora - Información del sistema educativo y de las posibles opciones al término del curso: <ul style="list-style-type: none"> -Optatividad, -Salidas académicas. -Salidas profesionales. -Proceso de toma de decisiones. -Mundo laboral: -Contratos. -Currículum. -Carta de presentación. -Entrevista. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores. - Orientadoras. - Otros profesionales. 	- Principalmente en el segundo y tercer trimestre.

B) ALUMNOS DE BACHILLERATO.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	COMPETENCIAS	TEMPORALIZACIÓN
1. Dar a conocer al alumnado las distintas opciones académicas o laborales al término de los estudios.	- Sesiones informativas de los distintos estudios que demanden: ciclos formativos, universitarios...	<ul style="list-style-type: none"> - Orientadora. - Tutores 	- A lo largo del segundo y tercer trimestre.
2. Favorecer el conocimiento de las salidas que ofrecen las distintas opciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Información sobre salidas de los distintos grados universitarios: oposiciones, trabajo autónomo. -Información sobre el acceso a los estudios de grado. - Visitas y/o charlas UMU y UPCT. 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientadora. - Tutores - Expertos. 	- A lo largo del segundo y tercer trimestre.
3.Orientar al alumno para la toma de decisiones académicas y laborales	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material. - Test de aptitudes. - Test de intereses. - Asesoramiento personal 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientadora. 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del segundo y tercer trimestre.
4.Asesorar al profesorado sobre el Plan de Actuaciones con los alumnos ACNEAE.	<ul style="list-style-type: none"> -Asesoramiento Plan de Medidas. -Asesoramiento sobre características de los alumnos y estrategias educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Orientadora 	<ul style="list-style-type: none"> -Todo el curso

C) ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	COMPETENCIAS	TEMPORALIZACIÓN
1. Dar a conocer al alumnado las distintas opciones académicas o laborales al término de los estudios.	- Sesiones informativas de los distintos estudios que demanden: ciclos formativos, universitarios...	- Orientadora. - Tutores -FOL	- A lo largo del segundo y tercer trimestre.
2. Favorecer el conocimiento de las salidas que ofrecen las distintas opciones.	- Información sobre salidas de los distintos grados universitarios: oposiciones, trabajo autónomo. -Información sobre el acceso a los estudios de grado.	- Orientadora. - Tutores -FOL	- A lo largo del segundo y tercer trimestre.
3. Asesorar al profesorado sobre el Plan de Actuaciones con los alumnos ACNEAE.	-Asesoramiento Plan de Medidas. -Asesoramiento sobre características de los alumnos y estrategias educativas.	-Orientadora	-Todo el curso

6. PLAN DE ACTUACIÓN CON RESPECTO AL PROFESORADO:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	COMPETENCIA	TEMPORALIZACIÓN
1. Proporcionar un soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría.	- Reuniones semanales con los tutores de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. - Facilitarles el material para el desarrollo de la tutoría. - Atención a los tutores de Bachillerato. Reunión semanal: - Resolución de dificultades. - Entrega de material favorecedor de la orientación de sus alumnos. - Información académica y laboral.	- Tutores. - Orientadoras. - PSC - Equipo Directivo	- A lo largo del curso.
2. Colaborar y ayudar en el estudio, detección y atención de alumnos que presenten problemas de aprendizaje.	- Entrevistas con tutores, alumnos y familias. - Facilitación de instrumentos educativos que permitan el mejor conocimiento de las circunstancias del alumnado. - Aplicación de medidas educativas y programas concretos: técnicas de estudio. - Colaboración con el profesor para conocer a los alumnos (dificultades en la materia, metodología, problemas de comportamiento, etc).	- Tutores. - Orientadoras. - Profesores. - PT, AL - PSC	- A lo largo del curso.
3. Orientar en relación con actividades y procesos de evaluación, recuperación y promoción de alumnos.	- Establecimiento de procedimientos comunes, instrumentos y criterios de evaluación, compartidos por el equipo docente. - Participación en las sesiones de evaluación con los tutores y el equipo educativo.	- Tutores. - Equipo educativo. - Dto. - Orientación	- A lo largo del curso.
4. Proporcionar al profesorado información sobre normativa legal.	- Información sobre las novedades legislativas.	- Equipo directivo. - Orientadoras.	- A lo largo del curso.
5. Dinamizar la actuación del profesor proporcionándole los instrumentos que puedan favorecer su labor docente.	- Facilitación del material, así como de la ayuda que soliciten. - Difusión de los recursos que posee el Departamento de Orientación.	- Orientadoras. - Profesor PT y AL - PSC	- A lo largo del curso.

6. Asesorar al profesorado sobre la elaboración y puesta en práctica de las adaptaciones curriculares significativas y PAP.	<ul style="list-style-type: none"> -Procedimientos. -Recursos 	<ul style="list-style-type: none"> -Profesor de Pedagogía Terapéutica y AL -Orientadoras. -PSC 	-A lo largo de todo el curso, especialmente en el primer trimestre.
7. Asesorar a los tutores en métodos y estrategias para fomentar la colaboración padres-profesores.	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitación del material necesario para las reuniones con los padres. - Apoyarles en su tarea educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores. - Orientadoras. - PSC 	- A lo largo del curso.

7. PLAN DE ACTUACIÓN CON RESPECTO A LAS FAMILIAS.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	COMPETENCIAS	TEMPORALIZACIÓN
1. Establecer relaciones fluidas con la familia, tanto de forma colectiva como individual.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones a principio de curso, donde se les informa de horarios de profesores, evaluaciones y funcionamiento del nuevo curso escolar. - Colaboración de los padres en visitas, actividades extraescolares, semana cultural, fiestas, ... - Reuniones para informar de la marcha del grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores. - Orientadoras. - PSC - Profesor PT y AL - Equipo directivo. 	- A lo largo del curso.
2. Implicar a los padres para que colaboren en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de los padres en relación con distintos programas (técnicas de estudio, orientación vocacional, educación sexual, drogas...). - Información donde se les ofrezca sugerencias para ayudar a sus hijos en el estudio en casa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores. - Orientadoras. - PSC - Profesor PT 	- A lo largo del curso.
3. Intercambiar información sobre el alumno con el fin de lograr una mayor comprensión de su situación.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones del tutor con los padres de los alumnos que presenten una problemática particular (rendimiento, disciplina y necesidades específicas.) 	<ul style="list-style-type: none"> -Tutores. Profesor de Pedagogía Terapéutica y AL. - Orientadoras. - PSC 	- A lo largo del curso.
4. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, que faciliten la conexión con el Centro.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista individual, previa citación. Toda la información quedará recogida en carpeta Drive. 	<ul style="list-style-type: none"> -Tutores. -Profesor de PT y AL. - Orientadoras. - PSC 	- A lo largo del curso.
5. Informar de los resultados de la evaluación y servir de apoyo a la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de: <ul style="list-style-type: none"> - Resultados. - Criterios de evaluación. - Criterios de promoción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores. - Orientadoras. - Profesor PT y AL. 	- A lo largo del curso.
6. Informar a las familias sobre los procesos de valoración psicopedagógica de los alumnos y coordinar pautas de actuación conjuntas.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista 	<ul style="list-style-type: none"> -Tutores. - Orientadoras. - PSC 	-Todo el curso

Criterios para la atención a familias por parte del tutor:

Llevar un registro de todas las intervenciones y comunicaciones con las familias a través de carpetas DRIVE que se realizará de forma colaborativa entre todo el equipo educativo.

- Al menos una vez al trimestre, ponerse en contacto con las familias.

- Tras la entrega de notas, si estás son negativas y el alumno ha sido el encargado de recoger el boletín, el tutor informará a los padres de dicha circunstancia.
- El tutor priorizará:
- Casos urgentes.
- Problemas de conducta.
- Situaciones personales.
- Informaciones académicas.
- En los demás casos el tutor citará a los padres por orden alfabético de los alumnos.

8. PLAN DE ACTUACIÓN RESPECTO DEL CENTRO.

- Las actuaciones básicas consistirán en:
- Coordinar la elaboración, realización y evaluación del plan de orientación y acción tutorial.
- Formular propuestas al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración o modificación de la programación general anual.
- Participar en la revisión y desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad.
- Asesorar en aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral: criterios de evaluación, promoción de alumnos, PAP, adaptaciones curriculares...
- Asesorar en las sesiones de evaluación.
- Asesorar en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Colaborar con el profesional asignado al centro de las Unidades de Acompañamiento y Orientación, para ayudar en la prevención del abandono y fracaso escolar.

9. TEMPORALIZACIÓN (CALENDARIO DE REUNIONES).

- REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES.

- 1º de ESO.- Martes a 4ª hora.
- 2º de ESO.- Viernes a 2ª hora.
- 3º de ESO.- Martes a 3ª hora.
- 4º de ESO.- Martes a 5ª hora.
- 1º y 2º de Bachillerato.- Martes a 2ª hora.

- ATENCIÓN A FAMILIAS:

- Lunes a 2ª hora (Mª Huertas Rubio García)
- Viernes a 6ª hora (Brígida María Millán Valera)
- Miércoles a 4ª hora (Víctor Manuel Ortega Moreno)

Cada tutor tiene asignadas dos horas de atención a padres, así como una hora de tutoría con los alumnos, en la que se irá aplicando el plan de acción tutorial que desarrollaremos más adelante, además de una hora lectiva para la preparación y realización de las tareas relacionadas con su función tutorial. La hora de tutoría con los alumnos también se utilizará por parte de las orientadoras y el profesor de Servicios a la Comunidad, para desarrollar sus intervenciones e ir conociendo personalmente al alumnado de la etapa obligatoria.

10. RECURSOS.

- Material psicopedagógico (tests, cuestionarios,...).
- Legislación (BOE, BORM,...).
- Información de páginas WEB.
- Material sobre:
 - Técnicas de estudio.
 - Acción tutorial.
 - Salidas profesionales.
 - Medios audiovisuales.
 - Programas informáticos.
 - CPR.
 - EOEP específicos.
- Servicio de Información al Estudiante de la Universidades.
- Concejalía de la Juventud del Ayuntamiento de Lorca.
- Oficina de empleo.
- Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorca.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

1º DE ESO

El nivel de 1º de ESO del IES “J. Ibáñez Martín”, lo componen seis grupos (uno de ellos del Programa Bilingüe completo, cuatro mixtos y otro organizado en la modalidad de ámbitos), para los cuales especificaremos la programación de acción tutorial en cada uno de los trimestres.

A continuación, detallamos las sesiones de tutoría de cada uno de los trimestres, especificando la temporalización, así como los objetivos y actividades para cada una de ellas.

El primer cuadro ofrece una visión general de las actividades que se van a realizar durante todo el curso, y después aparece la programación de todas las actividades de tutoría.

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN

TUTORÍAS 1º DE E.S.O.

CURSO 2025/2026

TRIMESTRE	ACTIVIDADES
PRIMER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none">-SESIÓN DE ACOGIDA. ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN (DINÁMICAS DE GRUPO).-NORMAS Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO.-EVALUACIÓN INICIAL:<ul style="list-style-type: none">○ EVALUACIÓN INICIAL EN CADA MATERIA○ CUESTIONARIO PERSONAL○ IGF Y/O TECLE y PREDISCAL-ELECCIÓN DEL DELEGADO.-PROGRAMA DE TÉCNICAS DE ESTUDIO.-PLAN DE SALUD-CHARLA POLICÍA TUTOR: PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.- PLAN DE IGUALDAD: ACTIVIDADES PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO.-DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS "DÍA DE LA CONSTITUCIÓN". DERECHOS HUMANOS.-PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN.-AMIGO INVISIBLE.
SEGUNDO TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none">-VALORAR LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN.-PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.-TALLER DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL.-PROGRAMA ARGOS (PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL).-TALLER SOBRE EL USO DE INTERNET Y REDES SOCIALES.-MEDIACIÓN ESCOLAR.-PLAN DE IGUALDAD: ACTIVIDADES DÍA DE LA MUJER.- ORIENTACIÓN ACADÉMICO- PROFESIONAL.-PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN.
TERCER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none">-VALORAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN.-PLAN DE SALUD: CHARLA ADOLESCENCIA.-PLAN DE IGUALDAD: TALLER DIVERSIDAD.-CHARLA PLAN DIRECTOR.-TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.-EDUCACIÓN EN VALORES: EXPOSICIÓN ORAL, DEBATES, DOCUMENTALES, CORTOS, PELÍCULAS.-HABILIDADES SOCIALES: ASERTIVIDAD Y AUTOESTIMA- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CONVIVENCIA.- ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN.- VALORACIÓN FINAL DE CURSO.

PROGRAMACIÓN TUTORÍAS 1º ESO

PRIMER TRIMESTRE:

(14 sesiones aproximadamente).

1	1. "SESIONES DE ACOGIDA. ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN (DINÁMICAS DE GRUPO)".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el conocimiento mutuo entre los compañeros. - Promover relaciones positivas entre los alumnos. - Fomentar un buen ambiente de convivencia y estudio. - Iniciar por parte del tutor y del orientador el conocimiento de los alumnos.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de dinámica de grupo: "tú me presentas, yo me presento", "la tarjeta de visita que encontró el detective"... - Cuestionario personal del alumno
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

2	2. "NORMAS Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO."	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Estimular en el grupo la reflexión sobre la importancia del respeto y normas básicas, para favorecer una adecuada convivencia entre todos. - Fomentar la participación activa del grupo en la búsqueda de soluciones prácticas ante situaciones en las que no se respetan los derechos y deberes. - Análisis de la normativa que regula la vida del centro.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la normativa que regula la vida del centro (RRI): - Normas de convivencia. - Tipos de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia. - Derechos y deberes de los alumnos. - Un día sin normas. - Establecimiento de las normas del grupo. Diez normas de mediación escolar (elaborar un cartel).
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

3	3. "EVALUACIÓN INICIAL"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener información lo más completa posible sobre el alumno: historia escolar, datos médicos, datos personales, datos familiares, aptitudes e intereses. Todo ello, para dar la respuesta educativa más adecuada al alumno.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los expedientes académicos e informes de los alumnos. - Cuestionario inicial del alumno. - Test de Inteligencia General y Factorial IGF. - TECLE.

	TEMPORALIZACIÓN	2 sesiones.
--	------------------------	-------------

4	4. "ELECCIÓN DE DELEGADO"	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Corresponabilizar al alumnado en el gobierno de la clase y del centro. - Tomar conciencia de la importancia de la participación democrática. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las funciones que la legislación asigna al delegado. - Especificación del perfil de delegado. Debate acerca de los diferentes tipos de delegado. - Elegir según el procedimiento establecido en el Reglamento del instituto 	
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.	

5	5. "PROGRAMA DE TÉCNICAS DE ESTUDIO"	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Descubrir los principales fallos y aciertos como estudiantes y tomarlos como referencia para cambiar. - Conocer los factores que favorecen un estudio eficaz. - Ordenar y planificar el tiempo de estudio. - Conocer los pasos que contribuyen a un estudio eficaz. - Conocer las diferentes técnicas de estudio. - Realizar actividades para el desarrollo de la atención, concentración, memoria y comprensión. - Fomentar el uso de las TIC 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - La motivación por el estudio: ¿Por qué estudio? - Cuestionario inicial sobre su forma de estudiar. - Condiciones personales y ambientales para un estudio eficaz. - Organización y planificación del estudio. - Técnicas de estudio (resumen, esquema, subrayado...) - Estas actividades se podrán realizar por Internet, utilizando programas interactivos y vídeos. 	
TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.	

6	6. "DIETA SALUDABLE Y PREVENCIÓN". PLAN DE SALUD	
	*PROGRAMA DESARROLLADO EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE.	
	1 o 2 sesiones.	

7	7. CHARLA POLICÍA TUTOR: PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.	
OBJETIVOS	- Concienciar a los alumnos de la importancia de actuaciones cívicas, respetando la convivencia pacífica.	
ACTIVIDADES	- Charla de la Policía Local. Policía tutor.	
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.	

8	8. "TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO". PLAN DE IGUALDAD	
OBJETIVOS	- Prevenir actuaciones violentas en las relaciones de pareja. - Concienciar a los alumnos de la igualdad entre hombres y mujeres. - Promover la reflexión en los alumnos sobre el fenómeno social, familiar y personal que supone la violencia de género.	
ACTIVIDADES	- Actividades propuestas en el Plan de Igualdad del Centro. - Elaboración de murales. - Vídeos. - Ver y comentar anuncios publicitarios con conductas machistas explícitas.	
TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.	

9	9. "DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS. DÍA DE LA CONSTITUCIÓN".	
OBJETIVOS	- Conocer nuestros derechos y deberes y saber que están reflejados en un documento legítimo en un estado de derecho. - Dar significado propio al día de la Constitución.	
ACTIVIDADES	- Trabajo en gran grupo mediante debate y discusión acerca de los derechos y deberes de los ciudadanos. - Realización en pequeño grupo de un mural que escenifique el significado de la Constitución.	
TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.	

10	10."PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN".	
OBJETIVOS	- Reflexionar sobre el desarrollo del primer trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.	
ACTIVIDADES	- Cuestionario. - Valoración grupal.	
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.	

11	11."EL AMIGO INVISIBLE".	
OBJETIVOS	- Materializar las relaciones de afecto creadas a lo largo del trimestre.	
ACTIVIDADES	- Técnica de dinámica de grupo: "El amigo invisible". Esta actividad consiste en el obsequio a un compañero elegido por sorteo.	
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.	

SEGUNDO TRIMESTRE

(12 sesiones aproximadamente).

1	1."VALORAR LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN"	
OBJETIVOS	- Valorar los resultados de la primera evaluación y proponer medidas para mejorar.	
ACTIVIDADES	- Debate en gran grupo.	
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.	

2	2 "PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL". PROGRAMACIÓN ANEXA.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir un vocabulario emocional. - Aprender a identificar las propias emociones y las de los demás. - Tomar conciencia del propio estado emocional. - Utilizar el lenguaje verbal y no verbal como medio de expresión emocional. 	
ACTIVIDADES	PROGRAMA ANEXO	
TEMPORALIZACIÓN	3 o 4 sesiones	

3	3. "TALLER DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO."	
OBJETIVOS	- Proporcionar información a los alumnos acerca de las consecuencias del tabaco como droga que es.	

	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer paulatinamente una toma de decisiones responsable y autónoma con respecto a lo que supone el consumo de esta sustancia, tanto activa como pasivamente. - Formar en la capacidad crítica y responder positivamente a la presión del grupo.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación Power-point. - CD con información sobre el tabaco. - Vídeo "Botella fumadora". - Vídeos con las consecuencias del tabaco. - Debate sobre el consumo
TEMPORALIZACIÓN	3 sesiones.

4	4. "PROGRAMA ARGOS. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL."
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar información a los alumnos acerca del alcohol como droga que es. - Favorecer paulatinamente una toma de decisiones responsable y autónoma con respecto a lo que supone el consumo de esta sustancia, tanto activa como pasivamente (el feto en mujeres embarazadas). - Formar en la capacidad crítica y responder positivamente a la presión del grupo.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Las establecidas en el programa: cuestionario, cartelería, charla.
TEMPORALIZACIÓN	3 sesiones.

5	5 "BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES E INTERNET"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar información al alumnado acerca de internet y las redes sociales. - Concienciarse del uso y el tiempo dedicado a las nuevas tecnologías. - Fomentar la capacidad crítica y concienciar sobre los peligros de las redes sociales.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Visionado de vídeos y posterior debate. - Charla sobre internet y redes sociales.
TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

6	6. "ACTIVIDADES DÍA DE LA MUJER". PLAN DE IGUALDAD.
*PROGRAMA DESARROLLADO EN EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO.	

7	7. MEDIACIÓN ESCOLAR.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar a los alumnos de la importancia de actuaciones cívicas, respetando la convivencia pacífica.

		<ul style="list-style-type: none"> - Conocer técnicas de mediación escolar.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Power-point explicativo. - Elección de mediadores. - Curso de formación en mediación escolar. - Puesta en práctica de la mediación escolar.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

8	8. "ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL"
	OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar una visión clara y global del sistema educativo.
	ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none"> - Analizar el esquema ofrecido sobre el Sistema Educativo (estudios, vías de acceso, edades...). - Conocer los criterios de promoción y titulación en la ESO y en Bachillerato.
	TEMPORALIZACIÓN 1 sesión

9	9."PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN"
	OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo del segundo trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.
	ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal.
	TEMPORALIZACIÓN 1 sesión.

TERCER TRIMESTRE

(10 sesiones aproximadamente).

1	1. "VALORAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN"
	OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none"> - Valorar los resultados de la segunda evaluación y proponer propuestas de mejora.
	ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none"> - Debate en gran grupo. - Propuesta de mejora.
	TEMPORALIZACIÓN 1 sesión.

2	2. "CHARLA ADOLESCENCIA".
	*PROGRAMA DESARROLLADO EN EL PLAN DE SALUD DEL CENTRO.

3	3. "TALLER DIVERSIDAD".
*PROGRAMA DESARROLLADO EN EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO.	

4	4. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO.PLAN DIRECTOR.
OBJETIVOS	- Concienciar a los alumnos de la importancia de actuaciones cívicas, respetando la convivencia pacífica.
ACTIVIDADES	- Charla de la Policía Nacional. Plan Director.
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

5	5. "TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL"
OBJETIVOS	- Concienciar a los alumnos de la importancia del respeto al medio ambiente.
ACTIVIDADES	- Vídeos. - Realizar un Glogster o Jamboard con recomendaciones ecológicas en la vida diaria.
TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

6	6."EDUCACIÓN EN VALORES"
OBJETIVOS	- Fomentar la exposición oral en los alumnos. - Conocer técnicas de exposición oral
ACTIVIDADES	- Debates sobre temas de su interés. - Exposiciones orales de temas trabajados en clase. - Visionado de películas, cortos, documentales... que permitan su análisis y debate posterior.
TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones

7	7. HABILIDADES SOCIALES: ASERTIVIDAD Y AUTOESTIMA.
OBJETIVOS	- Dotar a los alumnos de habilidades sociales. - Conocer los distintos estilos de comportamiento.

	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar técnicas asertivas.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una actividad para identificar sus propios estilos de comportamiento y cambiarlos por estilos más asertivos. - Poner en práctica a través del planteamiento de distintas situaciones reales las técnicas asertivas.
TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

8	<i>8. ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN.</i>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar actitudes de igualdad ante las diferencias físicas en relación a la identidad sexual. - Concienciar acerca de la coeducación entre sexos.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Vídeos explicativos. - Dinámicas y debates en relación con la igualdad de género. - Charla de prevención de la violencia de género.
TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

9	<i>9. "VALORACIÓN FINAL DE CURSO"</i>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo de todo el curso. - Valorar los resultados obtenidos.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal. - Manifestación de propósitos para el verano (utilización del ocio, aprovechar el verano para estudiar...)
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

2º DE ESO

El nivel de 2º de ESO del IES “J. Ibáñez Martín”, lo componen siete grupos, cinco de ellos del Programa Bilingüe (uno completo y cuatro mixtos), uno ordinario y uno organizado por ámbitos. Para los cuales especificaremos la programación de acción tutorial en cada uno de los trimestres.

El primer cuadro ofrece una visión general de las actividades que se van a realizar durante todo el curso, y después aparece la programación de todas las actividades de tutoría.

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN
TUTORÍAS 2º DE E.S.O.
CURSO 2025/2026

TRIMESTRE	ACTIVIDADES
PRIMER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> - SESIÓN DE ACOGIDA. ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN. - NORMAS Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO. - EVALUACIÓN INICIAL. - ELECCIÓN DEL DELEGADO. - PROGRAMA DE TÉCNICAS DE ESTUDIO. - PLAN DE SALUD: VACUNAS Y PSEUDOCIENCIA. - PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PERSEA. - ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. - DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS. "DÍA DE LA CONSTITUCIÓN". - PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN. - AMIGO INVISIBLE.
SEGUNDO TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> - VALORAR LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN. - TALLER DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. - TALLER DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS. ALTACAN. - EDUCACIÓN EN VALORES: EXPOSICIÓN ORAL, DEBATES, DOCUMENTALES, CORTOS, PELÍCULAS... - TALLER DE MEDIACIÓN ESCOLAR. - PLAN DE SALUD: SOPORTE VITAL BÁSICO. - TALLER DE PUBLICIDAD - ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL. - PLAN DE IGUALDAD: ACTIVIDADES 8 DE MARZO. - BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES E INTERNET. - PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN.
TERCER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> - VALORAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN. - TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. - PLAN DE SALUD: AUTOESTIMA. - ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN. - PLAN DE IGUALDAD: TALLER DE DIVERSIDAD. - EDUCACIÓN EN VALORES: EXPOSICIÓN ORAL, DEBATES, DOCUMENTALES, CORTOS, PELÍCULAS... - VALORACIÓN FINAL DE CURSO.

PROGRAMACIÓN TUTORÍAS

2º ESO

PRIMER TRIMESTRE:

(14 sesiones aproximadamente).

1	1. "SESIONES DE ACOGIDA. ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Facilitar el conocimiento mutuo entre los compañeros.- Promover relaciones positivas entre los alumnos.- Fomentar un buen ambiente de convivencia y estudio.- Iniciar por parte del tutor y del orientador el conocimiento de los alumnos.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Técnicas de dinámica de grupo: "tú me presentas, yo me presento", "la tarjeta de visita que encontró el detective" ...- Cuestionario personal del alumno
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 Sesiones

2	2. "NORMAS Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Estimular en el grupo la reflexión sobre la importancia del respeto y normas básicas, para favorecer una adecuada convivencia entre todos.- Fomentar la participación activa del grupo en la búsqueda de soluciones prácticas ante situaciones en las que no se respetan los derechos y deberes.- Análisis de la normativa que regula la vida del centro.- Implementar el método de organización de la agenda MICOE en la clase.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de la normativa que regula la vida del centro (RRI):- Explicación del método de organización de la agenda MICOE.- Normas de convivencia.- Tipos de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia.- Derechos y deberes de los alumnos.- Un día sin normas.- Establecimiento de las normas del grupo. Diez normas de mediación escolar (elaborar un cartel).
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

3	<p>3. "ELECCIÓN DE DELEGADO"</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="198 280 500 415">OBJETIVOS</td><td data-bbox="500 280 1456 415"> <ul style="list-style-type: none"> - Corresponabilizar al alumnado en el gobierno de la clase y del centro. - Tomar conciencia de la importancia de la participación democrática. </td></tr> <tr> <td data-bbox="198 415 500 595">ACTIVIDADES</td><td data-bbox="500 415 1456 595"> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las funciones que la legislación asigna al delegado. - Especificación del perfil de delegado. Debate acerca de los diferentes tipos de delegado. - Elegir según el procedimiento establecido en el Reglamento del instituto </td></tr> <tr> <td data-bbox="198 595 500 680">TEMPORALIZACIÓN</td><td data-bbox="500 595 1456 680">1 sesión.</td></tr> </table>		OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Corresponabilizar al alumnado en el gobierno de la clase y del centro. - Tomar conciencia de la importancia de la participación democrática. 	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las funciones que la legislación asigna al delegado. - Especificación del perfil de delegado. Debate acerca de los diferentes tipos de delegado. - Elegir según el procedimiento establecido en el Reglamento del instituto 	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Corresponabilizar al alumnado en el gobierno de la clase y del centro. - Tomar conciencia de la importancia de la participación democrática. 							
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las funciones que la legislación asigna al delegado. - Especificación del perfil de delegado. Debate acerca de los diferentes tipos de delegado. - Elegir según el procedimiento establecido en el Reglamento del instituto 							
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.							
4	<p>4. "EVALUACIÓN INICIAL"</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="198 819 500 954">OBJETIVOS</td><td data-bbox="500 819 1456 954"> <ul style="list-style-type: none"> - Obtener información lo más completa posible sobre el alumno: historia escolar, datos médicos, datos personales, datos familiares, aptitudes e intereses. Todo ello, para dar la respuesta educativa más adecuada al alumno. </td></tr> <tr> <td data-bbox="198 954 500 1089">ACTIVIDADES</td><td data-bbox="500 954 1456 1089"> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar los expedientes académicos e informes de los alumnos. - Cuestionario inicial del alumno. - Revisar pruebas anteriores. </td></tr> <tr> <td data-bbox="198 1089 500 1156">TEMPORALIZACIÓN</td><td data-bbox="500 1089 1456 1156">1 o 2 sesiones.</td></tr> </table>		OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener información lo más completa posible sobre el alumno: historia escolar, datos médicos, datos personales, datos familiares, aptitudes e intereses. Todo ello, para dar la respuesta educativa más adecuada al alumno. 	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los expedientes académicos e informes de los alumnos. - Cuestionario inicial del alumno. - Revisar pruebas anteriores. 	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener información lo más completa posible sobre el alumno: historia escolar, datos médicos, datos personales, datos familiares, aptitudes e intereses. Todo ello, para dar la respuesta educativa más adecuada al alumno. 							
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los expedientes académicos e informes de los alumnos. - Cuestionario inicial del alumno. - Revisar pruebas anteriores. 							
TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.							
5	<p>5. "PROGRAMA DE TÉCNICAS DE ESTUDIO. REPASO Y ELABORACIÓN DE HORARIO".</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="198 1291 500 1605">OBJETIVOS</td><td data-bbox="500 1291 1456 1605"> <ul style="list-style-type: none"> - Descubrir los principales fallos y aciertos como estudiantes y tomarlos como referencia para cambiar. - Conocer los factores que favorecen un estudio eficaz. - Ordenar y planificar el tiempo de estudio. - Conocer los pasos que contribuyen a un estudio eficaz. - Conocer las diferentes técnicas de estudio. - Realizar actividades para el desarrollo de la atención, concentración, memoria y comprensión. - Fomentar el uso de las TIC </td></tr> <tr> <td data-bbox="198 1605 500 1785">ACTIVIDADES</td><td data-bbox="500 1605 1456 1785"> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario inicial sobre su forma de estudiar. - Condiciones personales y ambientales para un estudio eficaz. - Organización y planificación del estudio. - Estas actividades se realizarán con programas informáticos y vídeos. </td></tr> <tr> <td data-bbox="198 1785 500 1852">TEMPORALIZACIÓN</td><td data-bbox="500 1785 1456 1852">1 o 2 sesiones.</td></tr> </table>		OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Descubrir los principales fallos y aciertos como estudiantes y tomarlos como referencia para cambiar. - Conocer los factores que favorecen un estudio eficaz. - Ordenar y planificar el tiempo de estudio. - Conocer los pasos que contribuyen a un estudio eficaz. - Conocer las diferentes técnicas de estudio. - Realizar actividades para el desarrollo de la atención, concentración, memoria y comprensión. - Fomentar el uso de las TIC 	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario inicial sobre su forma de estudiar. - Condiciones personales y ambientales para un estudio eficaz. - Organización y planificación del estudio. - Estas actividades se realizarán con programas informáticos y vídeos. 	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Descubrir los principales fallos y aciertos como estudiantes y tomarlos como referencia para cambiar. - Conocer los factores que favorecen un estudio eficaz. - Ordenar y planificar el tiempo de estudio. - Conocer los pasos que contribuyen a un estudio eficaz. - Conocer las diferentes técnicas de estudio. - Realizar actividades para el desarrollo de la atención, concentración, memoria y comprensión. - Fomentar el uso de las TIC 							
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario inicial sobre su forma de estudiar. - Condiciones personales y ambientales para un estudio eficaz. - Organización y planificación del estudio. - Estas actividades se realizarán con programas informáticos y vídeos. 							
TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.							
6	<p>6. "VACUNAS Y PSEUDOCIENCIA".</p>							

	ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PLAN DE SALUD DEL CENTRO.
--	---

7	7. "TALLER DE EXPOSICIÓN ORAL"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la exposición oral en los alumnos. - Conocer técnicas de exposición oral.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Debates sobre temas de su interés. - "Pros and cons" sobre temas de actualidad y polémicos. - Visionado de películas, cortos, documentales... que permitan su análisis y debate posterior.
TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

8	8. TALLER DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL. PROGRAMA PERSEA.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar un mayor conocimiento de los cambios que se están produciendo, o se van a producir en breve, sus cuerpos. Actitud de respeto y naturalidad ante ellos. - Iniciarlos en la responsabilidad de la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas realizadas por personal sanitario. - Vídeos explicativos. - Dinámicas de grupo.
TEMPORALIZACIÓN	3 sesiones.

9	9. "TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO".
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Prevenir actuaciones violentas en las relaciones de pareja. - Concienciar a los alumnos de la igualdad entre hombres y mujeres. - Promover la reflexión en los alumnos sobre el fenómeno social, familiar y personal que supone la violencia de género.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades propuestas en el Plan de Igualdad del Centro. - Elaboración de murales. - Vídeos. - Ver y comentar anuncios publicitarios con conductas machistas explícitas.
TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

10	10. "DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS. DÍA DE LA CONSTITUCIÓN".
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer nuestros derechos y deberes y saber que están reflejados en un documento legítimo en un estado de derecho. - Dar significado propio al día de la Constitución.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en gran grupo mediante debate y discusión acerca de los derechos y deberes de los ciudadanos.

		<ul style="list-style-type: none"> - Realización en pequeño grupo de un mural que escenifique el significado de la Constitución.
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

11	11."PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo del primer trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

12	12."EL AMIGO INVISIBLE".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Materializar las relaciones de afecto creadas a lo largo del trimestre.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Técnica de dinámica de grupo: "El amigo invisible". Esta actividad consiste en el obsequio a un compañero elegido por sorteo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

SEGUNDO TRIMESTRE

(12 sesiones aproximadamente).

1	1."VALORAR LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar los resultados de la primera evaluación y proponer medidas para mejorar.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Debate en gran grupo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

2	2. "PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el nivel de autoconocimiento de los alumnos. - Disminuir los niveles de ansiedad e impulsividad. - Mejorar las relaciones interpersonales.

	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN ANEXA
	TEMPORALIZACIÓN	3 o 4 sesiones

3	3. "TALLER DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS."ALTACÁN	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar información a los alumnos acerca del tabaco, alcohol y cannabis como droga que son. - Favorecer paulatinamente una toma de decisiones responsable y autónoma con respecto a lo que supone el consumo de esta sustancia, tanto activa como pasivamente (el feto en mujeres embarazadas). - Formar en la capacidad crítica y responder positivamente a la presión del grupo.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Charla de personal sanitario. - Dinámicas de grupo. - Película "Cuando un hombre ama a una mujer".
	TEMPORALIZACIÓN	2 ó 3 sesiones.

4	4."EDUCACIÓN EN VALORES:"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Educar en valores - Fomentar la exposición oral en los alumnos. - Conocer técnicas de exposición oral.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Debates sobre temas de su interés. - Exposición oral de temas trabajados en clase. - Visionado de películas, cortos, documentales... que permitan su análisis posterior.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

5	5. "TALLER SOBRE CONSUMO, TELEVISIÓN Y PUBLICIDAD"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar de forma crítica los programas televisivos y la publicidad. - Aprender a consumir de manera racional y responsable, no dejándose influir exclusivamente por la publicidad.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de anuncios de prensa. - Publicidad subliminal. - Ver documental: "La publicidad al descubierto" o "Vamos de compras". - Debate en gran grupo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

6	6. "PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los principales cambios de la ley educativa LOM-LOE. - Proporcionar una visión clara y global del Sistema Educativo. - Conocer los criterios de promoción y titulación en la ESO y en etapas posteriores. - Realizar actividades que faciliten el autoconocimiento de los alumnos: capacidades, motivaciones e intereses. - Informar a los alumnos sobre las distintas ofertas académicas existentes. - Facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar el esquema ofrecido sobre el Sistema Educativo (estudios, vías de acceso, edades...). - Revisar todos los informes, expedientes y pruebas del alumno, con la finalidad de conocer su historia académica, aptitudes y rasgos personales. - Informar sobre las distintas opciones académicas: - Optativas de 3º de E.S.O. - Itinerarios de 4º de ESO - Bachilleratos. - Ciclos formativos. - Programas de Diversificación Curricular. - Programas de Grado Básico. - Educación de Adultos. - Realizar un itinerario educativo.
TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

7	7. "ACTIVIDADES 8 DE MARZO".
	ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO.

8	8. "BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES E INTERNET"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar información al alumnado acerca de internet y las redes sociales. - Concienciarse del uso y el tiempo dedicado a las nuevas tecnologías. - Fomentar la capacidad crítica y concienciar sobre los peligros de las redes sociales.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Visionado de vídeos y posterior debate.

		<ul style="list-style-type: none"> - Charla sobre internet y redes sociales.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

9	9."PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo del segundo trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

1	10. MEDIACIÓN ESCOLAR.	
0	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar a los alumnos de la importancia de actuaciones cívicas, respetando la convivencia pacífica. - Conocer técnicas de mediación escolar.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Power-point explicativo. - Elección de mediadores. - Curso de formación en mediación escolar. - Puesta en práctica de la mediación escolar (rolplay).
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

TERCER TRIMESTRE

(10 sesiones aproximadamente).

1	1. "VALORAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar los resultados de la segunda evaluación y proponer propuestas de mejora.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Debate en gran grupo. - Propuesta de mejora.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

2	2. "TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar a los alumnos de la importancia del respeto al medio ambiente.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Vídeos.

		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un Glogster con recomendaciones ecológicas en la vida diaria.
	TEMPORALIZACIÓN	2 ó 3 sesiones.

3	3. ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN.	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar de la coeducación entre sexos. - Desarrollar actitudes de solidaridad, tolerancia y cooperación entre compañeros de distintos sexos.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Visionado de vídeos. - Análisis de conceptos básicos en relación con la igualdad (sexo, género, estereotipos, prejuicios...) - Debates y dinámicas donde se analicen aspectos relacionados con la igualdad de género.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

4.	4. "TALLER DIVERSIDAD".	
	ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO.	

5	5. "EDUCACIÓN EN VALORES"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la exposición oral en los alumnos. - Conocer técnicas de exposición oral
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Debates sobre temas de su interés. - Exposiciones orales de temas trabajados en clase. - Visionado de películas, cortos, documentales... que permitan su análisis y debate posterior.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

6	6. "PROGRAMA DE SALUD: AUTOESTIMA".	
	ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PLAN DE SALUD DEL CENTRO	
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones

7	7. "VALORACIÓN FINAL DE CURSO"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo de todo el curso. - Valorar los resultados obtenidos.
	ACTIVIDADES	- Cuestionario.

		<ul style="list-style-type: none"> - Valoración grupal. - Manifestación de propósitos para el verano (utilización del ocio, aprovechar el verano para estudiar...)
TEMPORALIZACIÓN		1 sesión

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

3º DE ESO

Los grupos de 3º de ESO del IES “J. Ibáñez Martín”, lo componen siete grupos, cinco del Programa Bilingüe (uno completo y cuatro mixtos), uno ordinario y uno del Programa de Diversificación Curricular (PDC), para los cuales especificaremos la programación de acción tutorial de cada uno de los trimestres.

El primer cuadro ofrece una visión general de las actividades que se van a realizar durante todo el curso, y después aparece la programación de todas las actividades de tutoría.

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN
TUTORÍAS 3º DE E.S.O.
CURSO 2025/2026

TRIMESTRE	ACTIVIDADES
PRIMER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -SESIÓN DE ACOGIDA. ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN. -NORMAS Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO. -EVALUACIÓN INICIAL. CUESTIONARIO PERSONAL. -ELECCIÓN DEL DELEGADO. -REPASO DE TÉCNICAS DE ESTUDIO. -TALLER SOBRE EL BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES -PLAN DE SALUD: PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. -TALLER PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO. -TALLER DE EXPOSICIÓN ORAL. -ACTIVIDADES DÍA DE LA CONSTITUCIÓN. - TALLER PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS (NYPACOLD). -PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN. -AMIGO INVISIBLE.
SEGUNDO TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -VALORAR LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN. -PLAN DE SALUD: ¿QUÉ TE JUEGAS? -PLAN DE SALUD: PILLANDO FAKE NEWS. -PLAN DE SALUD: SOPORTE VITAL BÁSICO. -MEDIACIÓN ESCOLAR. -CHARLA PLAN DIRECTOR. -TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES. -PLAN DE IGUALDAD: ACTIVIDADES 8 DE MARZO. -PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL. -ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL -PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN.
TERCER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -VALORAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN. -TALLER DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. -DEBATES ACERCA DE TEMAS DE INTERÉS. -PLAN DE IGUALDAD: TALLER DE DIVERSIDAD. -VALORACIÓN FINAL DE CURSO.

PROGRAMACIÓN TUTORÍAS

TUTORÍAS 3º DE E.S.O.

PRIMER TRIMESTRE

(14 sesiones aproximadamente)

1	1."SESIONES DE ACOGIDA"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Promover relaciones positivas entre los alumnos.- Fomentar un buen ambiente de convivencia y estudio.- Iniciar, por parte del tutor y orientador, el conocimiento de los alumnos.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Técnicas de dinámica de grupo: "cadena de nombres", "las etiquetas positivas", "autopresentaciones" y "perdidos en la luna"...
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión
2	2."NORMAS Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Estimular en el grupo la reflexión sobre la importancia del respeto a los deberes y normas básicas, para favorecer una adecuada convivencia entre todos.- Fomentar la participación activa del grupo en la búsqueda de soluciones prácticas ante situaciones en las que no se respetan los derechos y deberes.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Utilizando dinámicas de grupo:- Análisis de la normativa que regula la vida del centro (Reglamento de Régimen Interior y normas de convivencia).
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión
3	3."EVALUACIÓN INICIAL"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Obtener información lo más completa posible sobre el alumno: historia escolar, datos médicos, datos personales, datos familiares, aptitudes e intereses. Todo ello, para dar la respuesta educativa más adecuada para el alumno.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Revisar los expedientes académicos e informes de los alumnos.- Cuestionario inicial del alumno.- Evaluación inicial de los contenidos de cada área.- Análisis de escritura (dictado, redacción).

	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión
--	------------------------	----------

4	4. "ELECCIÓN DEL DELEGADO"	
OBJETIVOS		<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilizar al alumnado en el gobierno de la clase y del centro. - Tomar conciencia de la importancia de la participación democrática.
ACTIVIDADES		<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las funciones que la legislación asigna al delegado. - Especificación del perfil del delegado. - Elegir según el procedimiento establecido en el Reglamento del Instituto.
TEMPORALIZACIÓN		1 sesión

5	5. "REPASO DEL PROGRAMA DE TÉCNICAS DE ESTUDIO":	
OBJETIVOS		<ul style="list-style-type: none"> - Descubrir los principales fallos como estudiantes, y tomarlos como referencia para cambiar. - Conocer los factores que favorecen un estudio eficaz. - Ordenar y planificar el tiempo de estudio. - Conocer los pasos para un estudio eficaz. - Fomentar el uso de las TIC
ACTIVIDADES		<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de reflexión sobre las TTI - Condiciones personales y ambientales para un estudio eficaz. - Organización y planificación del estudio. - También se podrán utilizar programas informáticos y vídeos.
TEMPORALIZACIÓN		1 ó 2 sesiones.

6	6. "TALLER SOBRE BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES"	
OBJETIVOS		<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar información al alumnado acerca de internet y las redes sociales. - Concienciarse del uso y el tiempo dedicado a las nuevas tecnologías. - Fomentar la capacidad crítica y concienciar sobre los peligros de las redes sociales.
ACTIVIDADES		<ul style="list-style-type: none"> - Visionado de vídeos y posterior debate. - Debate sobre internet y redes sociales.
TEMPORALIZACIÓN		1 ó 2 sesiones.

7	7. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA ANEXO	
OBJETIVOS		<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el nivel de autoconocimiento de los alumnos. - Disminuir los niveles de ansiedad e impulsividad. - Mejorar las relaciones interpersonales.

	ACTIVIDADES	- PROGRAMACIÓN ANEXA
	TEMPORALIZACIÓN	2 o 3 sesiones

8	8. "TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO". PLAN DE IGUALDAD.	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Prevenir actuaciones violentas en las relaciones de pareja. - Concienciar a los alumnos de la igualdad entre hombres y mujeres. - Promover la reflexión en los alumnos sobre el fenómeno social, familiar y personal que supone la violencia de género.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades propuestas en el Plan de Igualdad del Centro. - Elaboración de murales. - Vídeos. - Ver y comentar anuncios publicitarios con conductas machistas explícitas.
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

9	9. "TALLER DE EXPOSICIÓN ORAL".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la exposición oral en los alumnos. - Fomentar el debate sobre temas de interés. - Conocer técnicas de exposición oral. - Conocer técnicas de relajación. - Desarrollar la capacidad crítica y la capacidad de escucha activa. - Desarrollar técnicas de participación y colaboración grupal.
	ACTIVIDADES	<p>PARTE TEÓRICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ver vídeos: Control del miedo escénico, Cómo hacer una exposición oral. - Análisis de los documentos: Cómo sobrevivir a una exposición oral, Pasos para realizar una exposición oral. <p>PARTE PRÁCTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumno elegirá un tema de su interés y lo expondrá en clase. <p>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debates sobre temas de su interés. - Análisis de prensa. - Seleccionar noticias de su interés y comentarlas en el grupo. - Actividad: "Sólo un minuto". - Relatar o leer historias que permitan la reflexión posterior. - Visionado de películas que promuevan el debate y el posicionamiento crítico ante temas de actualidad.
	TEMPORALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Variable, durante todo el curso. Estas actividades se irán intercalando con el resto de actividades programadas en el PAT.

10	10. "DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS. DÍA DE LA CONSTITUCIÓN".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer nuestros derechos y deberes y saber que están reflejados en un documento legítimo en un estado de derecho. - Dar significado propio al día de la Constitución.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en gran grupo mediante debate y discusión acerca de los derechos y deberes de los ciudadanos. - Realización en pequeño grupo de un mural que escenifique el significado de la Constitución.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

11	11."PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo del primer trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

12	12."EL AMIGO INVISIBLE".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Materializar las relaciones de afecto creadas a lo largo del trimestre.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Técnica de dinámica de grupo: "El amigo invisible". Esta actividad consiste en el obsequio a un compañero elegido por sorteo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

SEGUNDO TRIMESTRE

(12 sesiones aproximadamente)

1	1."VALORAR LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar los resultados de la primera evaluación y proponer medidas para mejorar.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Debate en gran grupo.

	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.
--	------------------------	-----------

2	2."QUÉ TE JUEGAS", "PILLANDO FAKE NEWS".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar alternativas más saludables que conduzcan a la satisfacción de las necesidades sin riesgo y/o desde una mayor responsabilidad y autocuidado. - Prevenir la adicción a los juegos online y al consumo de alcohol. - Potenciar el diálogo en los grupos, fomentando competencias sociales tales como la escucha activa, el respeto a las diferencias, la assertividad, etc. - Trabajar los contenidos teniendo en cuenta la perspectiva de género y su influencia en la toma de decisiones y construcción de subjetividad.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad organizada por la Consejería de Educación, Consejería de Sanidad y Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorca y coordinada por NYPACOLD. - Actividades realizadas por los tutores. - Power-point, debate sobre el abuso en el consumo de alcohol (falsos mitos).
	TEMPORALIZACIÓN	2 o 3 sesiones.

3	3."SOPORTE VITAL BÁSICO". PLAN DE SALUD.
	ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL PLAN DE SALUD DEL CENTRO.

4	4. MEDIACIÓN ESCOLAR.	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar a los alumnos de la importancia de actuaciones cívicas, respetando la convivencia pacífica. - Conocer técnicas de mediación escolar.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Power-point explicativo. - Elección de mediadores. - Curso de formación en mediación escolar. - Puesta en práctica de la mediación escolar.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

5	5. "ACTIVIDAD SOBRE HÁBITOS SALUDABLES"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar información sobre los hábitos saludables. - Prevenir trastornos alimenticios. - Crear rutinas saludables.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - CD sobre Alimentación y Salud: lluvia de ideas, responder a cuestiones individuales, debate.
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

6	6. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO. PLAN DIRECTOR.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar a los alumnos de la importancia de actuaciones cívicas, respetando la convivencia pacífica. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Charla de la Policía Nacional. Plan Director. 	
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.	

7	7. "TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES". PLAN DE IGUALDAD.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la reflexión acerca de las consecuencias de la violencia entre iguales. - Conocer y comprender el concepto de violencia, así como los distintos tipos de violencia. - Aprender formas alternativas a la violencia en la resolución de conflictos entre iguales. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizarán las siguientes dinámicas de grupo: "violencia en mi vida", "tenemos alternativas", "representaciones gráficas", "propuesta de soluciones". - Se realizará el visionado de la película "Mentes peligrosas" o "Cobardes" y posterior debate grupal. 	
TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.	

8	8."DÍA DE LA MUJER, 8 DE MARZO". PLAN DE IGUALDAD.	
	ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO.	

9	9."PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL"	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las normas de circulación. - Conocer recomendaciones útiles para la conducción de vehículos. - Percibir el riesgo que entraña la conducción de un vehículo. - Lograr un correcto comportamiento como peatón, ciclista o conductor de ciclomotor. - Desarrollar en los alumnos hábitos de prudencia en relación a la velocidad. - Saber <u>cómo se debe actuar</u> en caso de un accidente. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar planos de la localidad. - Conocer distintos tipos de vías. 	

		<ul style="list-style-type: none"> - Tomar precauciones: el remolino de aire, cómo frenar, cómo ser vistos. - Trabajo en grupos: normas y consejos para la conducción. - Charla de la Policía Local.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

10	10. "ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar una visión clara y global del Sistema Educativo. - Conocer los criterios de promoción y titulación de las distintas etapas educativas. - Realizar actividades que faciliten el autoconocimiento de los alumnos: capacidades, motivaciones e intereses. - Informar a los alumnos sobre las distintas ofertas académico-laborales existentes. - Realizar actividades que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral. - Facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar el esquema ofrecido sobre el Sistema Educativo (estudios, vías de acceso, edades...). - Evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria. Criterios de promoción y titulación. - Revisar todos los informes, expedientes y pruebas del alumno, con la finalidad de conocer su historia académica, aptitudes y rasgos personales. - Informar sobre las distintas opciones académicas: - Optativas de 4º de ESO. - Programas de Diversificación Curricular. - Programas de Formación Básica. - Ciclos formativos. - Bachilleratos. - Grados universitarios. - Actividad de toma de decisiones. - Realizar un itinerario educativo.
	TEMPORALIZACIÓN	2 ó 3 sesiones.

11	11."PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo del segundo trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario.

		- Valoración grupal.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

TERCER TRIMESTRE

(10 sesiones aproximadamente)

1	1."VALORAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN"
	OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none"> - Valorar los resultados de la segunda evaluación y proponer medidas para mejorar.
	ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none"> - Debate en gran grupo.
	TEMPORALIZACIÓN 1 sesión.

2	2.TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
	OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none"> - Concienciar a los alumnos de la importancia del respeto al medio ambiente. - Promover en el alumnado acciones en su vida diaria que ayuden al cuidado del medio ambiente
	ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none"> - Vídeos. - Consejos. - Puesta en común. Relación de acciones cuidadosas con el medio ambiente que se pueden realizar en la vida diaria (texto escrito, poster, Glogster interactivo).
	TEMPORALIZACIÓN 2 ó 3 sesiones.

3	3. "DEBATES ACERCA DE TEMAS DE INTERÉS"
	OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una actitud crítica ante temas de su interés. - Fomentar la capacidad para el diálogo y la escucha. - Desarrollar actitudes de tolerancia hacia los compañeros.
	ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de temas a tratar. - Debates en pequeño y gran grupo. - Conclusiones finales acerca de los temas tratados.
	TEMPORALIZACIÓN 1 o 2 sesiones.

4	4."TALLER DIVERSIDAD". PLAN DE IGUALDAD.
ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO.	

5	5. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el nivel de autoconocimiento de los alumnos. - Disminuir los niveles de ansiedad e impulsividad. - Mejorar las relaciones interpersonales.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - PROGRAMACIÓN ANEXA
TEMPORALIZACIÓN	2 ó 3 sesiones.

6	6. "VALORACIÓN FINAL DE CURSO"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo de todo el curso. - Valorar los resultados obtenidos.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal. - Manifestación de propósitos para el verano (utilización del ocio, aprovechar el verano para estudiar...)
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

4º DE ESO

Los grupos de 4º de ESO del IES “J. Ibáñez Martín”, lo componen seis grupos (uno PDC, tres ordinarios, uno bilingüe y uno mixto) para los cuales especificaremos la programación de acción tutorial de cada uno de los trimestres. El primer cuadro ofrece una visión general de las actividades que se van a realizar durante todo el curso, y después aparece la programación de todas las actividades de tutoría.

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN
TUTORÍAS 4º DE E.S.O.
CURSO 2025/2026

TRIMESTRE	ACTIVIDADES
PRIMER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -SESIÓN DE ACOGIDA. ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN E INTEGRACIÓN. -NORMAS DE CONVIVENCIA. NORMAS DEL INSTITUTO. -EVALUACIÓN INICIAL. CUESTIONARIO INICIAL. -ELECCIÓN DEL DELEGADO. -REPASO A LAS TÉCNICAS DE ESTUDIO. -PLAN DE SALUD: ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA. -TÉCNICAS DE EXPOSICIÓN ORAL. -REDES SOCIALES: PRIVACIDAD Y SEGURIDAD. -TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EDUCACIÓN EMOCIONAL: CONCIENCIA EMOCIONAL, REGULACIÓN EMOCIONAL. -ACTIVIDADES DÍA DE LA CONSTITUCIÓN. -PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN. -NAVIDAD: AMIGO INVISIBLE
SEGUNDO TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -REFLEXIÓN INICIAL. PROPÓSITOS. -ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO Y PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL. -EDUCACIÓN EN VALORES. EXPOSICIÓN ORAL. -PLAN DE SALUD: SUEÑO Y BIENESTAR. -PLAN DE SALUD: SOPORTE VITAL BÁSICO -PLAN DE SALUD: ANSIEDAD Y MANEJO DEL ESTRÉS. -PLAN DE SALUD: QUÉ TE JUEGAS, PREVENCIÓN DE ADICCIONES. -PLAN DE IGUALDAD: DIA DE LA MUJER, 8 DE MARZO. -EDUCACIÓN EMOCIONAL: MOTIVACIÓN, HABILIDADES SOCIALES -PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN.
TERCER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -REFLEXIÓN INICIAL. ÚLTIMAS INTENCIÓNES. -TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. -PLAN DE IGUALDAD: TALLER DIVERSIDAD. -CHARLA DIVERSIDAD LGTBI. -EDUCACIÓN EN VALORES. EXPOSICIÓN ORAL. -EDUCACIÓN EMOCIONAL: HABILIDADES PARA LA VIDA -TALLER DE MEDIACIÓN ESCOLAR. -PREPARAR LA EVALUACIÓN FINAL.

PROGRAMACIÓN TUTORÍAS

4º DE E.S.O.

PRIMER TRIMESTRE

(14 sesiones aproximadamente).

1	1."SESIONES DE ACOGIDA"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Facilitar el conocimiento mutuo entre los nuevos compañeros.- Promover relaciones positivas entre los alumnos.- Fomentar un buen ambiente de convivencia y estudio.- Iniciar, por parte del tutor y orientador, el conocimiento de los alumnos.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Técnicas de dinámica de grupo: "rueda de nombres", "tu me presentas, yo te presento", "encadenamiento de nombres con adjetivos", "el cuestionario curioso", "tarjeta de presentación".
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.
2	2."NORMAS Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Estimular en el grupo la reflexión sobre la importancia del respeto a los deberes y normas básicas, para favorecer una adecuada convivencia entre todos.- Fomentar la participación activa del grupo en la búsqueda de soluciones prácticas ante situaciones en las que no se respetan los derechos y deberes.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Utilizando dinámicas de grupo:- Análisis de la normativa que regula la vida del centro (Reglamento de Régimen Interior y normas de convivencia).
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión
3	3."EVALUACIÓN INICIAL"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Obtener información lo más completa posible sobre el alumno: historia escolar, datos médicos, datos personales, datos familiares, aptitudes e intereses. Todo ello, para dar la respuesta educativa más adecuada para el alumno.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Revisar los expedientes académicos e informes de los alumnos.- Cuestionario inicial del alumno.- Evaluación inicial de los contenidos de cada materia.
	TEMPORALIZACIÓN	2 ó 3 sesiones.

4	4. "ELECCIÓN DEL DELEGADO"	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilizar al alumnado en el gobierno de la clase y del centro. - Tomar conciencia de la importancia de la participación democrática. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las funciones que la legislación asigna al delegado. - Especificación del perfil del delegado. - Elegir según el procedimiento establecido en el Reglamento del Instituto. 	
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión	

5	5. "REPASO DE LAS TÉCNICAS DE ESTUDIO".	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Descubrir los principales fallos como estudiantes, y tomarlos como referencia para cambiar. - Conocer los factores que favorecen un estudio eficaz. - Ordenar y planificar el tiempo de estudio. - Conocer los pasos para un estudio eficaz. - Fomentar el uso de las TIC 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario inicial sobre su forma de estudiar. - Condiciones personales y ambientales para un estudio eficaz. - Organización y planificación del estudio. - Estas actividades se realizarán usando programas informáticos. - Estas actividades se realizaron el curso pasado por lo que este curso se han planteado como repaso y por tanto su desarrollo estará supeditado a las necesidades de cada grupo de alumnos. 	
TEMPORALIZACIÓN	Variable	

6	6. "TALLER DE EXPOSICIÓN ORAL".	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la exposición oral en los alumnos. - Conocer técnicas de exposición oral. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Debates sobre temas de su interés. - Exposición oral de temas trabajados en clase. - Análisis de prensa. - Seleccionar noticias de su interés y comentarlas en el grupo. - Ver y comentar el periódico. - Actividad: "Sólo un minuto" - Relatar o leer historias que permitan la reflexión posterior. 	
TEMPORALIZACIÓN	Variable	

7	7. "TALLER, REDES SOCIALES: PRIVACIDAD Y SEGURIDAD"	
----------	--	--

	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la educación en valores en los alumnos: consumo responsable. - Hacer reflexionar a los alumnos sobre el uso responsable del teléfono móvil e internet. - Concienciar a los alumnos sobre el buen uso de las nuevas tecnologías. - Propiciar la exposición oral. - Fomentar el debate con temas de interés.
	ACTIVIDADES	<p><u>ACTIVIDAD 1. RIESGOS EN LAS REDES SOCIALES.</u> <u>Las redes sociales y sus riesgos</u></p> <p><u>ACTIVIDAD 2. CONSEJOS PARA EL BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES.</u> https://www.youtube.com/watch?v=t-x73w1N1os</p> <p><u>ACTIVIDAD 3. TRABAJO EN GRUPO SOBRE LA GUÍA DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD EN INTERNET.</u> https://www.aepd.es/documento/guia-privacidad-y-seguridad-en-internet.pdf</p> <p><u>ACTIVIDAD 4. CONCEPTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.</u> https://www.youtube.com/watch?v=JJzbTWcaddw</p> <p><u>ACTIVIDAD 5. REALIZAR UN DEBATE SIGUIENDO LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN.</u></p>
	TEMPORALIZACIÓN	2 sesiones.

8	8. "TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO". PLAN DE IGUALDAD.
	OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none"> - Prevenir actuaciones violentas en las relaciones de pareja. - Concienciar a los alumnos de la igualdad entre hombres y mujeres. - Promover la reflexión en los alumnos sobre el fenómeno social, familiar y personal que supone la violencia de género.
	ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none"> - Actividades propuestas en el Plan de Igualdad del Centro. - Charla personal experto. - Elaboración de murales. - Vídeos (La Máscara del Amor). - Ver y comentar anuncios publicitarios con conductas machistas explícitas.
	TEMPORALIZACIÓN

9	9. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA ANEXO
----------	---

	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el nivel de autoconocimiento de los alumnos. - Disminuir los niveles de ansiedad e impulsividad. - Desarrollar la conciencia y regulación emocional
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - PROGRAMACIÓN ANEXA
	TEMPORALIZACIÓN	Variable.

10	10. CHARLA DIVERSIDAD LGTBI	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar la realidad LGTBI+ de manera veraz, desbandando mitos y ofreciendo referentes positivos. - Prevenir la discriminación y el acoso LGTBIfóbico. - Educar para la igualdad y el respeto.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación "Lorca Arco Iris".
	TEMPORALIZACIÓN	2 Sesiones

11	11. "DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS. DÍA DE LA CONSTITUCIÓN".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer nuestros derechos y deberes y saber que están reflejados en un documento legítimo en un estado de derecho. - Dar significado propio al día de la Constitución.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en gran grupo mediante debate y discusión acerca de los derechos y deberes de los ciudadanos. - Realización en pequeño grupo de un mural que escenifique el significado de la Constitución.
	TEMPORALIZACIÓN	2 ó 3 sesiones.

12	12."PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo del primer trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

13	13."EL AMIGO INVISIBLE".	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Materializar las relaciones de afecto creadas a lo largo del trimestre. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Técnica de dinámica de grupo: "El amigo invisible". Esta actividad consiste en el obsequio a un compañero elegido por sorteo. 	
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.	

SEGUNDO TRIMESTRE

(12 sesiones aproximadamente)

1	1."VALORAR LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN"	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar los resultados de la primera evaluación y proponer medidas para mejorar. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Debate en gran grupo. 	
TEMPORALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - 1 sesión. 	

2	2. "ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL"	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar una visión clara y global del Sistema Educativo. - Conocer los criterios de titulación y promoción en las distintas etapas educativas. - Realizar actividades que faciliten el autoconocimiento de los alumnos: capacidades, motivaciones e intereses. - Informar a los alumnos sobre las distintas ofertas académico-laborales existentes. - Realizar actividades que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral. - Facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional. - Elaborar un consejo orientador para cada alumno respecto a su futuro académico-profesional. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar el esquema ofrecido sobre el Sistema Educativo (estudios, vías de acceso, edades...). - Evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria. Criterios de titulación en ESO. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación en Bachillerato. Conocer los criterios de promoción y titulación en Bachillerato. - Revisar todos los informes, expedientes y pruebas del alumno, con la finalidad de conocer su historia académica, aptitudes y rasgos personales. - Cuestionario donde el alumno analice la vinculación entre las distintas áreas y estudios posteriores. Pronosticando, al mismo tiempo, sus posibilidades de éxito según sus resultados académicos. - Cuestionario de aptitudes cognitivas. - Cuestionario de intereses profesionales. - Informar sobre las distintas opciones académicas: - Bachilleratos. - Ciclos formativos. - Programas de Formación de Grado Básico. - Normas y conceptos universitarios. - Universidades. - Grados universitarios. - Actividad de toma de decisiones. - Analizar anuncios de trabajo publicados en prensa. - Realizar un currículum. - Realizar una carta de presentación. - Representar una entrevista de trabajo. - Información sobre los contratos de trabajo. - Entrevista individual del alumno con la orientadora.
TEMPORALIZACIÓN	4 ó 5 sesiones.

3	3."EDUCACIÓN EN VALORES: EXPOSICIÓN ORAL"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Educar en valores. - Fomentar la exposición oral en los alumnos. - Conocer técnicas de exposición oral.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Debates sobre temas de su interés. - Exposición oral de temas trabajados en clase. - Visionado de películas, cortos, documentales... que permitan su análisis posterior.
TEMPORALIZACIÓN	Variable

4	4. "SUEÑO Y BIENESTAR". PLAN DE SALUD.
	ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL PLAN DE SALUD DEL CENTRO.

5	5."SOPORTE VITAL BÁSICO". PLAN DE SALUD.
ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL PLAN DE SALUD DEL CENTRO.	

6	6."ANSIEDAD Y MANEJO DEL ESTRÉS". PLAN DE SALUD.
ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL PLAN DE SALUD DEL CENTRO.	

7	7."QUÉ TE JUEGAS". PREVENCIÓN DE ADICCIONES. PLAN DE SALUD Y DTO.ORIENTACIÓN.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar alternativas más saludables que conduzcan a la satisfacción de las necesidades sin riesgo y/o desde una mayor responsabilidad y autocuidado. - Prevenir la adicción a los juegos online. - Potenciar el diálogo en los grupos, fomentando competencias sociales tales como la escucha activa, el respeto a las diferencias, la asertividad, etc.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad organizada por la Consejería de Educación, Consejería de Sanidad y Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorca. Coordinada por la asociación Nipacold - Actividades realizadas por los tutores (riesgo juego online, TIC y redes sociales. Uso responsable).
TEMPORALIZACIÓN	2 sesiones.

8	8."DIA 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER". PLAN DE IGUALDAD.
ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO.	

9	9. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA ANEXO
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la motivación. - Desarrollar las habilidades sociales.
ACTIVIDADES	- PROGRAMACIÓN ANEXA
TEMPORALIZACIÓN	2 o 3 sesiones

10	10."PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo del segundo trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal.
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

TERCER TRIMESTRE

(10 sesiones aproximadamente)

1	1."VALORAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar los resultados de la segunda evaluación y proponer medidas para mejorar.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Debate en gran grupo.
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

2	2. TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar a los alumnos de la importancia del respeto al medio ambiente. - Promover en el alumnado acciones en su vida diaria que ayuden al cuidado del medio ambiente
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Vídeos. - Consejos. - Puesta en común. Relación de acciones cuidadosas con el medio ambiente que se pueden realizar en la vida diaria (texto escrito, poster, Glogster interactivo).
TEMPORALIZACIÓN	2 ó 3 sesiones.

3	3. "TALLER DIVERSIDAD". PLAN DE IGUALDAD.
	ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO.

4	4. CHARLA DIVERSIDAD LGTBI
----------	-----------------------------------

	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar la realidad LGTBI+ de manera veraz, desbandando mitos y ofreciendo referentes positivos. - Prevenir la discriminación y el acoso LGTBIfóbico. - Educar para la igualdad y el respeto.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación "Lorca Arco Iris".
	TEMPORALIZACIÓN	2 Sesiones

5	5."EDUCACIÓN EN VALORES: EXPOSICIÓN ORAL"
	OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none"> - Educar en valores. - Fomentar la exposición oral en los alumnos. - Conocer técnicas de exposición oral
	ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none"> - Debates sobre temas de su interés. - Exposición oral de temas trabajados en clase. - Visionado de películas, cortos, documentales... que permitan su análisis posterior.
	TEMPORALIZACIÓN Variable

6	6. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA ANEXO
	OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar las habilidades de vida.
	ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none"> - PROGRAMACIÓN ANEXA
	TEMPORALIZACIÓN 2 o 3 sesiones

7	7. MEDIACIÓN ESCOLAR.
	OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none"> - Concienciar a los alumnos de la importancia de actuaciones cívicas, respetando la convivencia pacífica. - Conocer técnicas de mediación escolar.
	ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none"> - Power-point explicativo. - Elección de mediadores. - Curso de formación en mediación escolar. - Puesta en práctica de la mediación escolar.
	TEMPORALIZACIÓN 1 o 2 sesiones.

8	8. "VALORACIÓN FINAL DE CURSO"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo de todo el curso. - Valorar los resultados obtenidos.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal. - Manifestación de propósitos para el verano (utilización del ocio, aprovechar el verano para estudiar...)
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

BACHILLERATO

Los grupos de Bachiller del IES “J. Ibáñez Martín”, lo componen cinco grupos en 1º y otros cinco grupos en 2º, para los cuales especificaremos la programación de acción tutorial. En Bachiller no hay hora lectiva de tutoría con alumnos, por ello las actividades que se realicen tendrán carácter puntual.

El organigrama anual de actuaciones tutoriales cubrirá los siguientes aspectos básicos de la vida escolar de cada grupo:

- Recepción y acogida de los nuevos alumnos.
- Actividades de conocimiento del grupo y de integración de sus componentes.
- Preparación colectiva de las sesiones de evaluación.
- Orientación vocacional (profesional y académica), a través de un proceso consciente de toma de decisiones.

A continuación, detallamos las sesiones de tutoría de cada uno de los trimestres, especificando la temporalización, así como los objetivos y actividades para cada una de ellas. El primer cuadro ofrece una visión general de las actividades que se van a realizar durante todo el curso, y después aparece la programación de todas las actividades de tutoría.

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN

TUTORÍAS DE BACHILLERATO

TRIMESTRE	ACTIVIDADES
PRIMER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -SESIÓN DE ACOGIDA. ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN E INTEGRACIÓN. -EVALUACIÓN INICIAL. -NORMAS DE CONVIVENCIA. NORMAS DEL INSTITUTO. -ELECCIÓN DEL DELEGADO. -PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN.
SEGUNDO TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -REFLEXIÓN INICIAL. PROPÓSITOS. -PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL. -VISITA A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y CARTAGENA -PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN.
TERCER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -REFLEXIÓN INICIAL. ÚLTIMAS INTENCIÓNES. -CHARLA SOBRE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA, UNIVERSIDAD DE MURCIA Y CARTAGENA. -CHARLA DE ORIENTACIÓN SOBRE EMPLEO. -PREPARAR LA EVALUACIÓN FINAL.

PROGRAMACIÓN TUTORÍAS

BACHILLERATO

PRIMER TRIMESTRE

1	1."SESIÓN DE ACOGIDA"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el conocimiento mutuo entre los nuevos compañeros. - Promover relaciones positivas entre los alumnos. - Fomentar un buen ambiente de convivencia y estudio. - Iniciar, por parte del tutor y orientador, el conocimiento de los alumnos.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de dinámica de grupo: "rueda de nombres", "tu me presentas, yo te presento", "encadenamiento de nombres con adjetivos", "el cuestionario curioso", "tarjeta de presentación". - El tutor elegirá las técnicas de grupo que más se adapten a sus alumnos.
	TEMPORALIZACIÓN	

2	2."EVALUACIÓN INICIAL"	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener información lo más completa posible sobre el alumno: historia escolar, datos médicos, datos personales, datos familiares e intereses. Todo ello, para dar la respuesta educativa más adecuada para el alumno. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los expedientes académicos e informes de los alumnos. - Cuestionario inicial del alumno. - Reunión del equipo educativo. 	
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión	

3	3."NORMAS DE CONVIVENCIA. NORMAS DEL INSTITUTO".	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Estimular en el grupo la reflexión sobre la importancia del respeto a los deberes y normas básicas, para favorecer una adecuada convivencia entre todos. - Fomentar la participación activa del grupo en la búsqueda de soluciones prácticas ante situaciones en las que no se respetan los derechos y deberes. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la normativa que regula la vida del centro: Reglamento de Régimen Interior. - Análisis de las normas de convivencia y derechos y deberes de los alumnos 	
TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.	

4	4."ELECCIÓN DEL DELEGADO"	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Corresponabilizar al alumnado en el gobierno de la clase y del centro. - Tomar conciencia de la importancia de la participación democrática. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las funciones que la legislación asigna al delegado. - Especificación del perfil del delegado. - Elegir según el procedimiento establecido en el Reglamento del Instituto. 	
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.	

5	5."PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN".	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo del primer trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora. 	

	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

6	6."EL AMIGO INVISIBLE".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Materializar las relaciones de afecto creadas a lo largo del trimestre.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Técnica de dinámica de grupo: "el amigo invisible". Esta actividad consiste en obsequiar a un compañero elegido por sorteo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

SEGUNDO TRIMESTRE

1	1."REFLEXIÓN INICIAL. PROPÓSITOS"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar los resultados de la primera evaluación y proponer medidas para mejorar.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Debate en gran grupo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

2	2."PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades que faciliten el autoconocimiento de los alumnos: capacidades, motivaciones e intereses. - Conocer las características de la evaluación en Bachillerato. Criterios de promoción y titulación. - Informar a los alumnos sobre las distintas ofertas académico-laborales existentes. - Realizar actividades que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral. - Facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar todos los informes, expedientes y pruebas del alumno, con la finalidad de conocer su historia académica, aptitudes y rasgos personales.

	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario donde el alumno analice la vinculación entre las distintas áreas y estudios posteriores. - Cuestionario de aptitudes cognitivas. - Cuestionario de intereses profesionales. - Informar sobre las características de la evaluación en Bachillerato. Criterios de promoción y titulación. - Informar sobre las distintas opciones académicas: - Ciclos formativos - Acceso a la Universidad. - Normas y conceptos universitarios. - Universidades. - Grados universitarios. - Actividad de toma de decisiones. - Analizar anuncios de trabajo publicados en prensa. - Realizar un currículum. - Realizar una carta de presentación. - Visita Universidad de Murcia. - Visita Universidad de Cartagena. - Asesoramiento individualizado. - Mesa redonda antiguos alumnos.
TEMPORALIZACIÓN	2 sesiones.

3	3."PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo del segundo trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal.
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

TERCER TRIMESTRE

1	1."VALORAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN. ÚLTIMAS INTENCIÓNES"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar los resultados de la segunda evaluación y proponer medidas para mejorar.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Debate en gran grupo.

	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.
--	------------------------	-----------

2	2. "CHARLA SOBRE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS"	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a los alumnos sobre las distintas salidas universitarias. - Informar a los alumnos de la oferta del mercado de trabajo. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Charla de la Universidad de Murcia - Charla de la Universidad de Cartagena 	
TEMPORALIZACIÓN	2 sesiones.	

3	3. "CHARLA DE ORIENTACIÓN SOBRE EMPLEO"	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a los alumnos sobre las distintas salidas laborales. - Informar a los alumnos de la oferta del mercado de trabajo. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Charla informativa. 	
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.	

4	4. "VALORACIÓN FINAL DE CURSO"	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo de todo el curso. - Valorar los resultados obtenidos. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal. - Manifestación de propósitos para el verano (utilización del ocio, aprovechar el verano para estudiar...) 	
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión	

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se desarrolla durante toda la educación secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger

materias optativas y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en su futuro académico y profesional.

La importancia que la orientación académica y profesional supone en la enseñanza secundaria, viene dada por la diversidad de capacidades, intereses y actitudes que muestran los alumnos, quienes a la vez han de elegir entre distintas opciones (Bachillerato, Ciclos formativos, mundo laboral, ...).

De esta manera, el alumno se siente en la necesidad de elegir entre distintos itinerarios educativos que lo van a llevar a desempeñar una determinada actividad profesional.

Así pues, se debe proporcionar al alumnado una orientación que lo lleve a tomar una elección académica y profesional lo más acertada posible.

Dentro del Plan de Acción Tutorial, el Departamento de orientación integrará la orientación académica y profesional para los alumnos de ESO y Bachillerato, fundamentalmente en el segundo y tercer trimestre a través del trabajo de una serie de ámbitos:

- Autoconocimiento (valores, personalidad, intereses,...).
- Conocimiento del sistema educativo:
- Optativas.
- ESO.
- Programas de Formación Profesional de Grado Básico.
- Estructura del Bachillerato.
- Estructura de los ciclos formativos / Mundo laboral.
- Estudios universitarios.
- Toma de decisiones como conclusión de todo el proceso seguido.
- Elaborar el consejo orientador de los alumnos de ESO.

Estas actuaciones se desarrollarán en las horas destinadas a tutoría, especialmente en el caso de los alumnos de 3º de la ESO, debido a que tienen que elegir entre distintos itinerarios, aunque, serán mucho más específicas en el caso de los alumnos de 4º de ESO, por el carácter terminal de la etapa. Las actuaciones a realizar con los alumnos vienen detalladas en el Plan de Acción Tutorial.

Los alumnos de Bachillerato, podrán recibir orientación individual en las horas libres, siempre que lo requieran y dentro de las horas habilitadas para ello en el Departamento. También tendrán información puntual sobre normas generales, optativas, PAU, carreras, ciclos formativos, universidades, fechas de preinscripción y matrícula...

Con las familias, la orientadora organizará charlas por niveles para informarles de temas de orientación académica y profesional. Además, tendrá una hora semanal de atención a padres para atender las demandas individuales.

Todo el Programa de orientación vocacional será objeto de seguimiento y al final de curso se analizará si el proceso seguido ha resultado útil a la hora de realizar la elección entre las distintas opciones e itinerarios.

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT Y POAP.

El Departamento de Orientación, en coordinación con los tutores y con la supervisión de Jefatura de Estudios, analizará el desarrollo del Plan de Acción Tutorial. La finalidad es valorar las actuaciones realizadas y corregir los desajustes observados durante el curso y optimizar la programación de cara al curso siguiente.

Para el SEGUIMIENTO:

- Reuniones del jefe de estudios y del departamento de orientación.
- Reuniones semanales de coordinación de tutorías.
- Reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación.
- Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Para la EVALUACIÓN:

- Contraste de experiencias.
- Entrevistas con profesores, alumnos y familias.
- Cuestionarios destinados al alumnado y profesores y tutores para la evaluación de las programaciones tutoriales y del funcionamiento del plan de acción tutorial y de orientación académica y profesional.
- Autoevaluación por parte del equipo de tutores.
- Evaluación interna del departamento de orientación.

El desarrollo de la evaluación se concretará en TRES MOMENTOS:

1º.- Evaluación inicial: Partiendo de las necesidades que han demandado los alumnos, profesorado y centro, se elabora el plan de orientación y acción tutorial con objetivos concretos para cada curso.

2º.- Evaluación formativa: A lo largo del proceso iremos revisando los objetivos, los materiales y su funcionalidad en las reuniones de coordinación de tutores.

A mediados de curso realizaremos una revisión del plan con objeto de mejorarlo, si es necesario, o bien continuar en la misma línea.

3º.- Evaluación final: Se cerrará evaluando si se han cumplido o no los objetivos propuestos, mejoras para el próximo curso y aportaciones de los tutores. Se realizará una memoria final del curso.

Con los datos suministrados por los distintos agentes implicados en el diseño y desarrollo del plan de acción tutorial, así como por los destinatarios de las distintas actuaciones, se elabora una memoria final de curso. Esta memoria no se entiende tanto como una descripción exhaustiva de las actuaciones desarrolladas, sino más bien como una síntesis reflexiva sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos, y los aspectos que será necesario modificar en el Plan de cara al curso próximo.

Los instrumentos de que nos serviremos para esta finalidad, consisten fundamentalmente en la aplicación de cuestionarios e intercambios orales, entrevistas con los destinatarios de las intervenciones, análisis de los niveles de participación en las actividades realizadas, contraste de experiencias y autoevaluación.

En definitiva, con la evaluación pretendemos conocer la efectividad de las intervenciones realizadas y revisar aquellos aspectos (objetivos, actividades, recursos,...) que sean susceptibles de mejora en el próximo curso.

Las informaciones obtenidas en las distintas fuentes serán plasmadas en un informe de evaluación que el departamento de orientación incluirá en la memoria final, que servirá de punto de partida para el curso siguiente.

I.E.S. “J. IBÁÑEZ MARTÍN”

En Lorca, a 16 de octubre de 2025

**Fdo. M^a Huertas Rubio García
Jefa Dto. de Orientación**

ANEXO I

PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL

 <p>Diagrama que ilustra la Inteligencia Emocional como un todo integrado por cuatro componentes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> PERCIBIR EMOCIONES (rojo) MANEJAR LAS EMOCIONES (amarillo) INTELIGENCIA EMOCIONAL (gris, en el centro) COMPRENDER LAS EMOCIONES (azul) <p>El centro del diagrama muestra un cerebro y un corazón.</p>	<p>FINALIDAD</p> <p>Mejorar el nivel de autoconocimiento de los alumnos.</p> <p>Comprender y manejar las emociones</p> <p>Disminuir los niveles de ansiedad e impulsividad.</p> <p>Mejorar las relaciones intra e interpersonales.</p>
<p>Para Goleman la Inteligencia Emocional es la capacidad de controlar y regular los propios sentimientos, comprender los sentimientos de los demás y usar la "emoción" o "sentir" el conocimiento para guiar los pensamientos y las acciones.</p>	

1º ESO

CONCIENCIA EMOCIONAL	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Conocer e identificar nuestras emociones. Reconocer emociones y sentimientos en los demás. 	<p>★ Mis emociones (ver anexo)</p> <p>★ Emociones básicas (ver anexo)</p> <p>https://youtu.be/83MzL3YGR3M?si=ZRRULZKACUzKdyGu</p> <p>★ Fichas emocionales (ver anexo)</p>

REGULACIÓN EMOCIONAL	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Conocer la intensidad de las emociones. Valorar aspectos positivos de la relajación. 	<p>★ Relajación a través de la respiración (ver anexo).</p> <p>★ Música y emociones (ver anexo)</p> <p>https://youtu.be/MuDNub8k9PQ?si=AeD7DKCCam9sXs3Q</p> <p>https://youtu.be/-hH6PmVfbww?si=-GfWtvTE2ZQRBu0</p> <p>https://youtu.be/xAMVOr6QYPI?si=0Xkx2b- Pg5HhFMA</p> <p>https://youtu.be/FV9a4ro5ecw?si=CLhjl_RsU8z74Psy</p>

MOTIVACIÓN	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de valorarse a sí mismo. • Conseguir las metas propuestas. 	<p>★ Aviso clasificado (ver anexo)</p> <p>★ Motivación: superando las dificultades (Jordi Sierra i Fabra)</p> <p>https://youtu.be/aJvOPtYUj1o?si=mp2LVF_5sWEHN2wJ</p>

HABILIDADES SOCIALES	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a escuchar. • Desarrollar habilidades para la resolución de conflictos. • Mostrar y expresar sentimientos de forma correcta. 	<p>★ Buenos modales (ver anexo)</p> <p>★ Programa de mediación escolar</p> <p>★ Arriba y abajo (ver anexo)</p> <p>★ Se decir que no (ver anexo)</p>

HABILIDADES PARA LA VIDA	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar los sentimientos y opiniones de forma correcta. • Ser consciente de nuestro propio bienestar. 	<p>★ Comunicación: ¿Hablamos de la misma historia? (ver anexo)</p> <p>★ Mi personaje favorito (ver anexo)</p> <p>★ Empatía</p> <p>https://youtu.be/4Hgmkfkg-UTk?si=MmHE9bthlluDdeAI</p>

2º ESO	
CONCIENCIA EMOCIONAL	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES

<ul style="list-style-type: none"> • Conocer e identificar nuestras emociones. • Reconocer emociones y sentimientos en los demás 	<ul style="list-style-type: none"> ★ Ahora siento. (ver anexo) ★ Conozco mis emociones (ver anexo)
--	--

REGULACIÓN EMOCIONAL	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la intensidad de las emociones. • Valorar aspectos positivos de la relajación. 	<ul style="list-style-type: none"> ★ Historia de un señor diferente: https://youtu.be/Odhg3xYiJPU?si=lhL46Snr2LtMqjOI ★ Relajación https://youtu.be/1NhLR5LII40?si=CSRhqazrxNwUSIjL ★ El Supermomento (ver anexo)

MOTIVACIÓN	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de valorarse a sí mismo. • Conseguir las metas propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> ★ Marcianos https://www.youtube.com/watch?v=QtGB3JvdJHw ★ Piedra, papel, tijera https://youtu.be/noP2S04kJD0?si=lR1taQ6pephgu_Ux

HABILIDADES SOCIALES	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a escuchar. • Desarrollar habilidades para la resolución de conflictos. • Mostrar y expresar sentimientos de forma correcta. 	<ul style="list-style-type: none"> ★ Mirando la vida desde otros corazones https://youtu.be/swWi4YYrX_8?si=MrIgv7reKjs73RIU ★ Las dos sillas (ver anexo) ★ Casos prácticos: la asertividad (ver anexo) ★ Programa de mediación escolar

HABILIDADES PARA LA VIDA	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar los sentimientos y opiniones de forma correcta. • Ser consciente de nuestro propio bienestar. 	<p>★ Video de IAN https://youtu.be/0Hma93eZiBY?si=Gz77qrndMFA6gFGP</p> <p>★ Asertividad-¿qué harías tú? (ver anexo)</p>

3 ESO	
CONCIENCIA EMOCIONAL	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Ser consciente de las propias emociones 	<p>❖ Listado de emociones (actividad anexa).</p> <p>❖ Las emociones en el arte.</p> <p>Texto: http://www.atencionselectiva.com/2015/10/17-pinturas-pa-ra-trabajar-con-emociones.html</p> <p>Vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=0Mi_thz1EAM</p> <p>❖ Visionado del vídeo “La Química de las Emociones”.</p> <p>❖ https://www.youtube.com/watch?v=ULT1F3vvzrU</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Darse cuenta de los cambios fisiológicos que produce una emoción 	<p>❖ Emociones y música (actividad anexa).</p>
REGULACIÓN EMOCIONAL	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a regular emociones 	<p>❖ Remedio para el enfado (actividad anexa)</p> <p>❖ El tacto del mago (actividad anexa)</p> <p>❖ Vídeo “La prueba del bombón”: https://www.youtube.com/watch?v=CWpANTExksc</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de crear emociones positivas 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ “Cumplido, mejor imposible”: https://www.youtube.com/watch?v=ngE5XPqH_VM ❖ Resilencia. ❖ ¿Qué es?, 10 consejos: https://www.peoplefirst.blog/10-consejos-para-mejorar-tu-resilencia/ ❖ Música optimista. <p>Bruno Marx.Uptown Funk ft.: https://www.youtube.com/watch?v=OPf0YbXqDm0&list=PLxGs0X3jGqmBJblKjFCMzz9N8kivOaThH</p>
--	--

MOTIVACIÓN	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de valorarnos a nosotros mismos (automotivación) 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Visionado del vídeo: “El Circo de las Mariposas” https://www.youtube.com/watch?v=od2lg1ZC20s ❖ Vida de Nick Vujicic https://www.youtube.com/watch?v=DVhJGKCEqDk
<ul style="list-style-type: none"> • Darse cuenta de que todo tiene solución (automotivación) 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Saber decir “NO” (actividad anexa) ❖ “No puedo” <p>Juan Foa: https://www.youtube.com/watch?v=TuuPFJwGZb0</p> <p>Padre e hijo, Iron Man: https://www.youtube.com/watch?v=SfHHOVN8bRY&feature=youtu.be&list=RDKVxNxiYnLJg</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar la música como instrumento de motivación 	<p>Motivación con música (deporte). Canciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Rafa Nadal. Phantom of the Paradise: https://www.youtube.com/watch?v=g0Eo-gIWzhU&list=PL0C2F5FCFB014E5BD ❖ Cristiano Ronaldo. Oasis, Champagne Supernova: https://www.youtube.com/watch?v=tI-5uv4wryI ❖ Usain Bolt. Steve Porter, Faster tan lightning: https://www.youtube.com/watch?v=fVeYY6qu1GQ

HABILIDADES SOCIALES	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la empatía, ser capaz de reconocer “al otro” 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En el lugar de otra persona (actividad anexa). ❖ Radar (actividad anexa) ❖ Empatía: https://www.youtube.com/watch?v=4Hgmkfkg-UTk
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar conductas asertivas, aprender a mostrar nuestros sentimientos de forma correcta 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ni como el ratón, ni como el monstruo (actividad anexa) ❖ Agresividad, Pasividad, Asertividad. “El punto medio es posible” Vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=gcu5RtPivHA
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar habilidades de resolución de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Programa de Mediación Escolar

HABILIDADES DE VIDA	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Darse cuenta de la necesidad del trabajo para lograr el éxito 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Quien no busca el éxito no busca nada (actividad anexa)
<ul style="list-style-type: none"> Clarificar nuestros objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construyendo el camino (actividad anexa) ❖ La historia de Julen (actividad anexa)

4º ESO CONCIENCIA EMOCIONAL	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Darse cuenta de los cambios fisiológicos que produce una emoción	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Las emociones, fisiología. https://www.youtube.com/watch?v=wpisvDDOWdM https://epsibapsicología.es/las-emociones-y-su-funcion/ https://psineaap.weebly.com/blog/el-poder-de-las-emociones

Ser conscientes de los juicios de valor	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Identificar las meteduras de pata (actividad anexa). ❖ Críticas y prejuicios (actividad anexa). ❖ Roles y deberes que hay en la vida (actividad anexa).
---	---

MOTIVACIÓN

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Ser capaz de valorarnos a nosotros mismos (automotivación)	<ul style="list-style-type: none"> ❖ “Unidad de ayuda”. Salir de la zona de confort: https://www.youtube.com/watch?v=RSUykLfEmVE ❖ “No puedo”. Juan Foa: https://www.youtube.com/watch?v=TuuPFJwGZb0 ❖ “Padre e hijo, Iron Man: https://www.youtube.com/watch?v=SfHHOVN8bRY&feature=youtu.be&list=RDKVxNxiYnL1g ❖ “Inteligencias múltiples”. Howard Gadner: https://www.youtube.com/watch?v=YIXwTmwAoFc ❖ Laura Pérez Sanchís: https://www.youtube.com/watch?v=mNzE55syhUA ❖ Concepto: https://www.youtube.com/watch?v=r26_aNFc2as
Ser conscientes de que debemos asumir algunas responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Yo decido (Actividad anexa)
Utilizar la música como instrumento de motivación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Motivación con música (deporte). Canciones. Selección Española de Baloncesto. Riki López, El gusto es mío: https://www.youtube.com/watch?v=3CqsuW2HxGA ❖ Michael Phelps. Young Jeezy, Go Getta: https://www.youtube.com/watch?v=C7ec0VI4Yl0 ❖ Rafa Nadal. Phantom of the Paradise: https://www.youtube.com/watch?v=g0Eo-gIWzhU&list=PL0C2F5FCFB014E5BD

	Cristiano Ronaldo. Oasis, https://www.youtube.com/watch?v=tI-5uv4wryI	Champagne tan	Supernova: lightning:
	Usain Bolt. Steve Porter, Faster https://www.youtube.com/watch?v=fVeYY6qu1GQ		

REGULACIÓN EMOCIONAL	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Aprender a regular emociones. Emoción, pensamiento y comportamiento	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sentir, pensar y actuar (Actividad anexa). ❖ La última alteración (Actividad anexa). ❖ “Cerebro dividido”. <p>https://www.youtube.com/watch?v=7Ax_n7CZRCg&feature=youtu.be</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=Lc7Y-pt-2HA&feature=youtu.be</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ “Estatuas Humanas”. (vídeos,Power-point con imágenes) <p>https://www.youtube.com/watch?v=F3LDanZhn4w&feature=youtu.be</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=9XmVytYMjI0</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=HYi8D8C9OzA&feature=youtu.be</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ “Parada de Boxes”. ❖ https://www.youtube.com/watch?v=O7LgALpCTsE ❖ https://www.youtube.com/watch?v=aHSUp7msCIE
Ser capaz de crear emociones positivas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ “El mensaje optimista. ❖ Vídeo Rubén Darío: https://www.youtube.com/watch?v=bNs9gpvyiOs ❖ Resiliencia. ❖ ¿Qué es?, 10 consejos: https://www.youtube.com/watch?v=tBXgiS6t20g ❖ Así aprendí lo que es la resiliencia, Cristian Paolinelli: https://www.youtube.com/watch?v=q3dIrzkKcDE ❖ Optimismo y Deporte: https://www.youtube.com/watch?v=G3WCuadSykk ❖ https://www.youtube.com/watch?v=fNlzgQpTe0A

HABILIDADES SOCIALES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Desarrollar la empatía, ser capaz de reconocer "al otro"	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Listado de habilidades sociales (Actividad anexa) ❖ Soy mal oyente (Actividad anexa). ❖ Escuchar activamente. ❖ https://www.youtube.com/watch?v=2dgypV3Nxc0 ❖ https://www.youtube.com/watch?v=9t00GSzI--4 ❖ https://www.youtube.com/watch?v=jpu9lfKX7yU ❖ https://www.youtube.com/watch?v=ZHH4pjKJBrq
Desarrollar conductas asertivas, aprender a mostrar nuestros sentimientos de forma correcta	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ni como el ratón, ni como el monstruo (Actividad anexa)

HABILIDADES DE VIDA	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Darse cuenta de la necesidad del trabajo para lograr el éxito	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Quien no busca el éxito, no busca nada (Actividad anexa)
Clarificar nuestros objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Plantilla para lograr objetivos (Actividad anexa)